



MEMORIA DE LABORES 2019-2020  
GOBIERNO DE EL SALVADOR





# MEMORIA DE LABORES

JUNIO 2019 - MAYO 2020



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR





## MENSAJE PRESIDENCIAL

Hace un año hicimos un juramento con el pueblo salvadoreño: sacar adelante a nuestro país que tanto amamos. Desde el principio hemos trabajado para honrar ese compromiso.

Pero en nuestro primer año nos ha tocado enfrentar una pandemia mundial para la que ningún país estaba preparado. La emergencia sanitaria por COVID-19 ha puesto a prueba nuestro juramento en más de una ocasión. Hemos tenido que tomar decisiones difíciles y actuar rápido, antes de que fuera muy tarde.

Para salir adelante, El Salvador ha necesitado en estos últimos meses la ayuda de todos, la unión de todos, la fuerza de todos.

Hemos defendido con todos nuestros recursos el derecho a la vida y a la salud de los salvadoreños. Hemos hecho todo lo necesario, no solo para combatir la pandemia y enfrentar cualquier otra adversidad, sino para que El Salvador empezara a transformarse.

Nuestro primer año termina con las cifras de violencia más baja de la historia. Recuperamos el control de los centros penitenciarios para reducir la violencia y otros ilícitos. Llevamos un año salvando vidas de la delincuencia, incluso con días consecutivos sin homicidios.

En cuanto a salud, desde antes de la pandemia ya habíamos abastecido de medicamentos todo el sistema. Durante este primer año hemos ido remodelando y equipando toda la red de hospitales que estuvo abandonada por décadas. Hemos hecho una inversión histórica en infraestructura hospitalaria, que será un legado El Salvador.

Mejoramos la imagen del país ante los ojos del mundo. Logramos acuerdos que ningún Gobierno había logrado. La economía empezaba a crecer. Habíamos recuperado la confianza del sector privado. Hicimos una gira por Asia para conseguir una millonaria cooperación y convenios para tantos proyectos.





Con Guatemala obtuvimos un acceso al Atlántico, vuelos domésticos y paso libre entre fronteras. Estados Unidos quitó la alerta de viaje y nos dio una prórroga del TPS, para el beneficio de cientos de miles de salvadoreños de nuestra diáspora y que, incluso hoy, nos permite mantener una buena parte de las remesas.

Soñamos en grande y los salvadoreños empezaron a soñar con nosotros. Y todo lo que estábamos a punto de lograr se detuvo por la emergencia más grande que ha tenido el mundo en los últimos 100 años.

No será fácil, pero cuando esto termine, vamos a levantarnos como siempre lo hemos hecho, para empezar de nuevo en un mundo que ya no es el de antes.

Estas memorias dan cuenta de ese sueño llamado El Salvador. De cómo, a pesar de las adversidades, de los bloqueos constantes y de los ataques, nuestro país ha comenzado a escribir una nueva y mejor historia.

Haremos todo lo necesario, siempre.

**Nayib Bukele**  
Presidente de la República de El Salvador

San Salvador, 1 de junio de 2020.







# MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

JUNIO 2019 - MAYO 2020



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR



## PRESENTACIÓN

En el período comprendido entre junio de 2019 y mayo de 2020, el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, Mario Durán, en cumplimiento del Plan de Gobierno del quinquenio 2019–2024 del Presidente Nayib Bukele, ha realizado su trabajo totalmente alineado a los ejes estratégicos del Plan Cuscatlán, los cuales sirvieron de base para la definición de los objetivos estratégicos Institucionales del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT).

La contribución de este Ministerio en su primer año de gestión se ha realizado a partir del planteamiento de objetivos estratégicos institucionales relacionados con el Desarrollo Territorial, a la Gestión de Riesgo y a la Innovación y Modernización Institucional. A través de esta cartera de Estado se han impulsado acciones orientadas a lograr el desarrollo y cuidado de las comunidades y su gente a lo largo y ancho del país. Para alcanzar estas metas, se deberá aprovechar su máximo potencial, su creatividad ciudadana y el diseño cívico; así como tener la visión de gobernar diferente, en aspectos como estilo, control, estructura, estrategia, proyectos, gabinetes, etc. Esto implica pensar todo nuevamente y en forma gradual: desde cómo se concibe el país hacia el futuro, hasta cómo debe ser una nueva arquitectura del aparato del Estado para poder ejecutarlo.

En el eje estratégico de Desarrollo Territorial el trabajo de este ministerio ha estado enfocado en determinados territorios estratégicos o especiales, en los cuales se han realizado diferentes acciones que han contribuido a mejorar las condiciones de vida de las familias de esos territorios.

Este eje estratégico ha sido abordado de manera integral a través de los lineamientos del Plan Cuscatlán, relacionados con Bienestar Social, Seguridad, Cultura e infraestructura; para los cuales se han desarrollado diferentes proyectos y acciones como la estrategia de cultura, que se ha enfocado en apoyar y dar seguimiento a la reparación integral de víctimas, que al mismo tiempo permitirá el diálogo con la historia y la articulación con las memorias plurales del conflicto armado. De igual manera, se ha fortalecido la atención a los veteranos y excombatientes del conflicto armado con acciones concretas como duplicar la pensión mensual de los veteranos y la continuidad efectiva del programa de becas para los jóvenes hijos de veteranos y excombatientes; entre otros.

Igualmente se ha contribuido en la estrategia de seguridad a través del Plan Control Territorial con el diseño y puesta en marcha de proyectos, orientados a motivar a los jóvenes que viven en comunidades con alto riesgo social a involucrarse en acciones que dinamizan la economía local; además, se les está motivando y facilitando su incorporación a procesos de formación en áreas deportivas, artísticas y económicas y se apoya a las familias con pequeños proyectos sociales de mejoras a su entorno de vida. En la estrategia de infraestructura, el Ministerio ha impulsado en los territorios la ejecución de proyectos de mejora de viviendas y la adecuación de espacios públicos que dinamizarán los territorios priorizados en el marco de la estrategia de Desarrollo.





En el marco del eje de Gestión y Prevención de Riesgos, el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial ha contribuido en la ejecución de diversos proyectos a nivel del territorio nacional a través los fondos FOPROMID, entre estos están: la gestión de recursos para la compra de material médico; compra de alimentos para entregar a familias afectadas por la pandemia del COVID-19; fondos para la entrega del bono solidario a familias afectadas por las medidas implementadas en la primera fase del COVID-19; compra de medicamento y equipo médico para atender emergencias que se presentan por la pandemia COVID-19, entre otros.

Asimismo, el Ministerio ha estado atendiendo y facilitando la logística necesaria en el ámbito nacional para atender en cada territorio las demandas y necesidades generadas por la pandemia.

Las direcciones responsables de la gestión operativa de este Ministerio, han ejecutado sus acciones con la finalidad de lograr el cumplimiento del objetivo estratégico institucional que busca "Modernizar y fortalecer las direcciones misionales a través de la mejora continua y diversificación de productos y servicios de calidad, buscando ser competitivos"; buscando de esta manera actualizar la normativa jurídica a nivel institucional, para mejorar y ampliar los servicios a la población a nivel territorial.

Uno de los mandatos claros de esta gestión de Gobierno para las instituciones del ejecutivo es reinventarse institucionalmente para atender o dar respuesta a las necesidades de la gente en los territorios, en ese sentido el MIGOBDT ha realizado internamente un replanteamiento de las diferentes direcciones que lo componen a fin de mejorar la prestación de servicios que cada una realiza.

Uno de los avances significativos en este campo ha sido en la Imprenta Nacional, dependencia de este Ministerio en la que se ha logrado reducir el atraso en las publicaciones en el Diario Oficial, eliminando la brecha histórica de atraso de 60 días en la publicación del Diario Oficial.

En este primer año hemos mejorado los procesos del Registro de Fundaciones y Asociaciones sin Fines de Lucro, promoviendo la entrega de notificaciones en línea de las resoluciones registrales, lo que ha beneficiado a los usuarios del registro, logrando una mayor rapidez en el trámite, lo que ha implicado un ahorro sustancial en tiempos y costos.

Dentro de la modernización de Correos de El Salvador se han generado nuevos canales de comunicación para que la población pueda realizar consultas en línea sobre el estado de su correspondencia, se ha desarrollado una aplicación que será lanzada en los próximos meses, que funcionará como una herramienta de comercio electrónico que potenciará a las micro y pequeñas empresas salvadoreñas.

Esta institución, como ente responsable de la coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, se ha mantenido activa para resguardar la vida de las personas y los cuidados durante la pandemia COVID-19, así





también durante el período de las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal, que azotaron el país.

Este primer año de gestión, el ministerio se ha integrado a formar parte de las diferentes comisiones institucionales que por mandato se le confieren y a la coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres; y continúa trabajando en función del cumplimiento de las funciones encomendadas como ministerio y de los compromisos asumidos en el Plan de Gobierno para garantizar la vida y el bienestar social de todos los salvadoreños.

Todo esto se enmarca en la visión del Presidente Bukele de construir un país donde se rompan los viejos paradigmas políticos y se pueda dar, a los salvadoreños, calidad de atención y dignidad en su vida cotidiana, contrario a la antigua visión del Gobierno visto como un aparataje para beneficiar a un grupo reducido de ciudadanos y a la instrumentalización de sus funciones.

#### PARTICIPACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL





Gestionar y promover el desarrollo territorial y la gobernanza, a través de la integración y articulación de las políticas públicas y del fortalecimiento de la organización de los distintos actores del territorio.



Ser una institución de gobierno con capacidad de potenciar el protagonismo de la gente, articular los diferentes niveles de gobierno y actores que puedan contribuir en el desarrollo territorial y la gobernanza; así como liderar la territorialización de las políticas públicas.

---

## VALORES

- Inclusión y participación protagónica de la gente como premisa para alcanzar el desarrollo territorial.
- Transparencia y optimización de los recursos del Estado, garantizando el cumplimiento de compromisos y metas del gobierno.
- Equidad de género y promoción a la no violencia contra la mujer en todos los procesos de desarrollo institucional, territorial y nacional.
- Calidad y mejora continua en la gestión de las políticas y prestaciones públicas, así como en los procesos administrativos, humanos y financieros que robustezcan el compromiso y eficiencia de nuestro actuar.
- Trato humano, asumiendo que el ser humano es sujeto de derecho, autónomo e independiente, protagonista de la sociedad.
- Solidaridad. Acompañar las acciones individuales y colectivas que busquen avanzar en la construcción de una sociedad con justicia social, igualdad y equidad, en donde todas y todos tenemos compromiso con la sociedad y la colectividad.
- Prevención y protección integral, para implementar una gestión responsable de la gobernanza y el desarrollo territorial en relación armónica con los recursos naturales.
- Interinstitucionalidad, para dinamizar los procesos del Estado de forma complementaria en el desarrollo territorial y social.
- Proactividad, en cada uno de los miembros de la Institución estimulando la creatividad y aplicación que demandan las transformaciones sociales.





## RESUMEN EJECUTIVO

Tal como lo plantea el Presidente Nayib Bukele en su plan de Gobierno, El Salvador urge de innovaciones, de replantearnos y sacar el máximo potencial, la creatividad ciudadana y el diseño cívico. Por ello, el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT) se suma en total coherencia a este reto; y está claro que para lograr resultados diferentes debe tenerse una nueva visión de gobernar en todos los aspectos: estilo, control, estructura, estrategia, proyectos, gabinetes, etc., todo lo cual implica repensar la manera de cómo concebimos el país hacia el futuro, hasta cómo debe ser una nueva arquitectura del aparato del Estado para ejecutarlo, considerando un estilo integrado y horizontal donde la gente sea la protagonista principal y el territorio sea protagonista de las transformaciones.

En este marco, el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, junto al Presidente, trabajarán por lograr un enfoque transversal de competencias del gobierno, con el fin de ser más eficientes en funciones y tener objetivos claros a nivel territorial; facilitándose así tanto los diferentes procesos de ordenamiento y la planificación territorial, como la generación de redes de relaciones con los diferentes actores en cada territorio.

Todo esto demanda generar planteamientos de acciones innovadoras que viabilicen el sobrepasar los desafíos que se nos presentan, especialmente en el tema de asignación presupuestaria; ante lo cual, en este primer año de gestión de Gobierno, el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial se planteó en coherencia con el Plan Cuscatlán, la Estrategia de Desarrollo Económico del año 2019-2024 y los ejes estratégicos del PEI con ciertos lineamientos operativos que en este primer año de gestión han generado de manera resumida aportes importantes, como son:

### Desarrollo territorial

Con el propósito, tanto de lograr un ordenamiento y planificación territorial, como de impulsar el desarrollo territorial con participación social, priorizando la atención de los sectores de la población tradicionalmente marginados y optimizando el impacto de las políticas públicas mediante la coordinación y articulación de las distintas instituciones ejecutoras, en este primer año de gestión se han ejecutado diferentes proyectos y acciones que contribuyen de manera sustantiva a lograr un mejor cuidado de todas las comunidades y su gente a lo largo y ancho del país, ya que al recuperar el territorio se logra un mejor desarrollo, devolviendo la participación de las instituciones del Gobierno a las comunidades.

En relación con la **planificación territorial** el MIGOBDT ha contribuido a través de:

- La formulación del Plan Integral de Desarrollo de la Laguna de Olomega y los municipios aledaños, como una herramienta para facilitar el despegue económico de este territorio de la región oriental.





- El MIGOBBDT ha impulsado la construcción, mejora y adecuación de **viviendas** para las familias en los territorios priorizados logrando:
  - Gestión y facilitación de 354 **viviendas** como parte de la atención a mejora de las condiciones de vida para las familias en los territorios, con una inversión de \$1,026,500.00
  - Se entregaron beneficios económicos a 145 familias en territorios especiales afectados por desastre territorial, como el generado por la cárcava de Santa Lucía, con una inversión de \$499,389.00

Se ha contribuido con el **desarrollo urbano** de ciertos territorios y comunidades especiales, como la del Mozote y la comunidad de la finca El Espino con proyectos como:

- Diseño de carpetas técnicas para la construcción de la plaza de artesanías en el municipio de Meanguera, Morazán.
- Diseño del perfil de proyecto del Mini Centro de Gobierno, que se propondrá para potenciar el desarrollo habitacional, que se construirá para las familias desalojadas de la finca El Espino, en Antiguo Cuscatlán.

El MIGOBBDT ha contribuido a impulsar la **participación social y la prevención de violencia**, como parte del Plan Control Territorial en los territorios que concentran comunidades socialmente vulnerables, para los cuales se han impulsado proyectos estratégicos para mejorar la vida de las familias y el entorno en el cual se desarrollan, principalmente los jóvenes y en este marco el MIGOBBDT:

- Beneficiando alrededor de 1,350 familias con entrega de víveres, sillas de ruedas y mejoramiento de escuelas, entre otros, con una inversión de \$36,250.00
- Se ha impulsado la formación de jóvenes y adolescentes en comunidades socialmente vulnerables con el desarrollo de diferentes talleres formativos, orientados a identificar criterios críticos y a descubrir habilidades artísticas; la inversión realizada asciende a \$615,000.00

En relación con la línea de **cultura en los territorios**, el MIGOBBDT, a través del Desarrollo Territorial, ha contribuido a la reconstrucción de memoria histórica y cumplimiento de sentencias a través del desarrollo de acciones como:

- Instalación del **Comité Técnico de Seguimiento al Programa de Desarrollo**, en el cual participan alrededor de 13 instituciones de Gobierno y tienen como mandato promover una atención integral a las familias de este territorio
- Instalación del **Consejo del Registro de Víctimas** de las masacres de El Mozote y lugares aledaños, responsable de darle seguimiento al cumplimiento de la sentencia internacional.

En función de contribuir a mejorar el **bienestar social**, el ministerio ha apoyado en la solución de problemas como:

- Implementación del plan contingencial para el abastecimiento de agua potable a 50,200 familias de las comunidades del Gran San Salvador, que fueron afectadas por





la proliferación de algas en el río lempa; este proyecto se ejecutó en coordinación con ANDA y se invirtió alrededor de \$ 51,875.00

El Presidente Nayib Bukele, desde el inicio de gestión de Gobierno, promovió la mejora de atención para los veteranos de guerra del FMLN y la Fuerza Armada y en ese sentido se generaron, entre otras, las siguientes acciones:

- Beneficio de 77,203 veteranos y excombatientes, con el incremento de la **pensión mensual** asumida como un compromiso del Sr. Presidente de la Republica, Nayib Bukele, la inversión realizada es de \$51,975,333.00
- Apoyo a 3,547 becarios hijos de veteranos y excombatientes con el **pago de la cuota de estudios**; la inversión realizada ha sido de \$3,547,374.40
- Mejora y **construcción de 101 viviendas** para veteranos y excombatientes del FMLN y la Fuerza Armada en todo el país, el monto de la inversión fue de \$2,035,463.42

Igualmente, el MIGOBDT, en el marco del Desarrollo Territorial, asumió el compromiso e instaló un equipo territorial responsable de apoyar las acciones requeridas en el marco de la **pandemia COVID-19** en todo el territorio nacional y desarrolló acciones como:

- Se benefició a 2,234 personas con la entrega de kit de higiene personal y bioseguridad, incluyendo sillas de ruedas en 69 centros de atención a personas adultas mayores a nivel nacional, acción ejecutada en coordinación con el Ministerio de Salud, con una inversión de \$130,934.89
- Se instaló un call center, a través del cual se atendió a más de 500,000 personas que no fueron beneficiarias del bono COVID-19 en su primera fase. El equipo técnico atendió llamadas y apoyó la selección y registro de las personas que debían ser incluidas en la segunda fase de entrega.
- Desde el ministerio se invirtieron \$5,461,600 de los fondos FOPROMYD para la compra de insumos médicos y víveres necesarios para atender emergencias COVID-19.
- Se gestionó aprobación y se realizaron **Transferencias de Fondos FOPROMID** a otras instituciones del Ejecutivo para compra de equipos, medicamentos y el desarrollo de otras acciones necesarias para dar cobertura de atención durante la pandemia COVID-19 por un monto de \$557,373,699.35

## Gestión y prevención de riesgo

En temas de gestión y prevención de riesgo, el compromiso del MIGOBDT estuvo enfocado en generar condiciones para que las instituciones cuenten con los equipos y herramientas necesarias para responder ante emergencias que en el país se puedan generar así:

- Compra de equipo (vehículos) y adecuación de espacios para fortalecer el Sistema Nacional de Protección Civil, por un monto de \$351,400.00
  - Compra de equipo (vehículos y motobombas) requeridos para mejorar la atención preventiva del Cuerpo de Bomberos, con una inversión de \$2,476,546.





## Modernización institucional

Las direcciones responsables de la gestión operativa de este ministerio han ejecutado sus acciones con la finalidad de lograr el cumplimiento del objetivo estratégico institucional que busca “modernizar y fortalecer las direcciones misionales a través de la mejora continua y diversificación de productos y servicios de calidad, buscando ser competitivos”; buscando de esta manera actualizar la normativa jurídica a nivel institucional, para mejorar y ampliar los servicios a la población a nivel territorial.

Uno de los mandatos claros de esta gestión de Gobierno para las instituciones del ejecutivo es reinventarse institucionalmente para atender o dar respuesta a las necesidades de la gente en los territorios, en ese sentido el MIGOBDT ha realizado internamente un replanteamiento de las diferentes direcciones que lo componen a fin de mejorar la prestación de servicios que cada una realiza.

Uno de los avances significativos en este campo ha sido en la Imprenta Nacional, dependencia de este Ministerio en la que se ha logrado reducir el atraso en las publicaciones en el Diario Oficial, eliminando la brecha histórica de atraso de 60 días en la publicación del Diario Oficial.

En este primer año hemos mejorado los procesos del Registro de Fundaciones y Asociaciones sin Fines de Lucro, promoviendo la entrega de notificaciones en línea de las resoluciones registrales, lo que ha beneficiado a los usuarios del registro, logrando una mayor rapidez en el trámite, lo que ha implicado un ahorro sustancial en tiempos y costos.

Dentro de la modernización de Correos de El Salvador se han generado nuevos canales de comunicación para que la población pueda realizar consultas en línea sobre el estado de su correspondencia, se ha desarrollado una aplicación que será lanzada en los próximos meses, que funcionará como una herramienta de comercio electrónico que potenciará a las micro y pequeñas empresas salvadoreñas.

## Coordinación interinstitucional

Esta institución, como ente responsable de la coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, se ha mantenido activa para resguardar la vida de las personas y los cuidados durante la pandemia COVID-19, así también durante el período de las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal, que azotaron el país.

De igual manera, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N.º 137, el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial es el ente coordinador del Comité Cívico Nacional, el cual es un organismo interinstitucional de carácter permanente, integrado por representantes de la Presidencia de la República y de los ministerios de Relaciones Exteriores, de Justicia y Seguridad Pública, de Educación, de la Defensa Nacional, del Instituto Nacional de los Deportes y del Instituto Nacional de la Juventud.





El Comité Cívico Nacional tiene como finalidad la planificación, organización y coordinación de las actividades del calendario cívico durante el año, en especial de la conmemoración del mes de la independencia y las fiestas patrias; así como la coordinación del recorrido de la Antorcha Centroamericana de la Paz y la Libertad.

Durante este primer año de gestión, el Comité Cívico Nacional, bajo la coordinación del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, realizó diferentes actividades entre las que se destacan la coordinación del recorrido de la Antorcha Centroamericana de la Paz y la Libertad, la cual recorrió el territorio salvadoreño del 4 al 7 de septiembre de 2019; iniciando en la Frontera Las Chinamas, donde el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial recibió la antorcha de manos del Viceministro de Educación de la República de Guatemala; y finalizando en San Ignacio, Chalatenango, donde la antorcha fue entregada por representantes del Comité Cívico Nacional al Subsecretario de Estado de Participación Ciudadana e Inclusión Educativa de Honduras.

De igual manera, el Comité coordinó la realización del Desfile de Inclusión, el 8 de septiembre de 2019, el cual contó con la participación de aproximadamente 2,500 niñas y niños de parvularia de educación especial; y coordinó la celebración del mes cívico y de las fiestas patrias.

El desfile de la independencia del 15 de septiembre de 2019, por medio del cual se conmemoró el 198.º aniversario de la independencia patria, tuvo como concepto "Nación de héroes", con la finalidad de rendir un homenaje a todos los hombres y mujeres salvadoreños que hacen grande nuestro país. El desfile fue encabezado por la Fuerza Armada y contó con la participación de aproximadamente 2,000 integrantes de la Policía Nacional Civil y de la Academia Nacional de Seguridad Pública, así como con aproximadamente 2,000 estudiantes de 18 centros educativos de San Salvador, dirigidos por sus bandas de paz y cachiporristas.

Las direcciones responsables de la gestión operativa de este ministerio han ejecutado sus acciones con la finalidad Para el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales, el Ministerio de Gobernación ha realizado una ejecución transparente y efectiva del presupuesto ordinario programado para el periodo de junio 2019 a mayo 2020, que alcanza una ejecución del 91.73%, lo que representan niveles de ejecución satisfactorios.

En materia laboral existe un nivel organizacional, clima y relaciones de trabajo apropiadas; está vigente un contrato colectivo de trabajo que garantiza la estabilidad laboral y el goce de los derechos y prestaciones laborales. El personal del ministerio, además de sus labores habituales, ha apoyado durante estos últimos meses la ejecución de labores orientadas a asistir, atender y dar apoyo operativo, técnico y administrativo al combate del COVID-19 durante el Estado de Emergencia Nacional, Estado de Calamidad Pública y Desastre Natural declarado en todo el territorio nacional. Sin ellos, este trabajo no habría sido posible.







## 1. DESARROLLO TERRITORIAL

Los resultados obtenidos en este eje responden al objetivo estratégico N.º 1: “Impulsar el desarrollo territorial con participación social, priorizando en los sectores de la población tradicionalmente marginados, optimizando el impacto de las políticas públicas mediante la coordinación y articulación de las distintas instituciones ejecutoras y el fortalecimiento de la capacidad de las Gobernaciones Políticas Departamentales” propuesto en el PEI para el año 2019-2024 del MIGOBDT y responden a las líneas de acción del Plan Cuscatlán para la promoción y gestión del desarrollo territorial.

En el Ministerio de Gobernación somos conscientes que la mayor riqueza de este país es su gente, por eso, desde nuestro primer día de gestión hemos trabajado con y para la gente, volcándonos completamente al territorio, realizando nuestro trabajo en todas y cada una de las comunidades de nuestro país.

La orden del Presidente Nayib Bukele fue que siempre que se hiciera un proyecto o se diseñara una política, se le apostara a la territorialidad porque desde el primer día de su mandato la apuesta fue que el Gobierno volviera a los territorios, abandonados por los anteriores gobiernos que utilizaron a la gente en tiempos electorales y con otros fines.

Por ello la misión es promover el desarrollo de los territorios a través de la puesta en marcha de acciones e instrumentos que faciliten la coordinación y el acercamiento de servicios a la gente de manera integral y en función de sus realidades, es una responsabilidad del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, en función de la cual en este primer año de gestión se han realizado diferentes acciones que contribuyen a mejorar el bienestar de todos los salvadoreños. Entre las principales acciones desarrolladas se encuentran las siguientes:

### Planificación territorial

El Salvador es un país pequeño y como tal debe contar con un uso eficiente del territorio para lo cual debe contarse con instrumentos que permitan generar un mejor aprovechamiento de la extensión territorial disponible y que facilite a la vez poder realizar una mejor coordinación para la prestación de servicios de manera integral en los territorios en función del despegue económico de éstos y del bienestar de la gente. En este sentido, dentro de este periodo se realizaron las siguientes acciones:

Se elaboró el Plan de Desarrollo para la Laguna de Olomega y los municipios aledaños, con el propósito de que este territorio pueda impulsar un despegue integral y posicionarse como un territorio especial articulado a la dinámica de la región oriental.

La Laguna de Olomega es el mayor cuerpo de agua de la zona oriental del país, fue declarado Humedal de Importancia Internacional el 3 de febrero de 2010 por el Convenio Ramsar, y presenta una gran riqueza en su biodiversidad. La laguna sirve como área de alimentación y descanso de importantes concentraciones de aves acuáticas migratorias,





entre las que se destacan hasta ocho especies de patos. Además de ellos, presenta una serie de recursos naturales valiosos para las poblaciones de la zona. Los principales núcleos humanos que habitan en sus zonas de influencia, se sitúan sobre las orillas de la ribera sur y al oriente de la laguna; por lo que, con la ejecución de este proyecto se estaría beneficiando a más de 10,300 familias de los municipios de: El Carmen e Intipucá, de La Unión, y Chirilagua, del departamento de San Miguel.

## Vivienda y desarrollo urbano

Cada territorio y su gente enfrenta diferentes realidades, la vivienda es un derecho para cada familia en los territorios; ante esta situación el Ministerio de Gobernación desarrolla acciones diferentes de coordinación y gestión que permitan y faciliten el desarrollo de proyectos que contribuyan a que las familias cuenten con vivienda digna y se desarrollen espacios públicos que contribuyan a una mejor dinámica económica en cada territorio.

Conscientes de que uno de los propósitos de esta gestión de gobierno es asegurar acceso a vivienda digna y de calidad como una condición básica para el desarrollo humano en los territorios, el Ministerio de Gobernación ha coordinado con otras instituciones, como el Ministerio de Vivienda, alcaldías y otros actores en el territorio para lograr la implementación de los siguientes proyectos:

Se benefició a 337 familias de los municipios de El Carmen e Intipucá, del Departamento de La Unión, y Chirilagua de San Miguel con la construcción de viviendas desmontables para todas las familias afectadas por el enjambre sísmico en dicha zona. Este fue un proyecto realizado en coordinación con el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de la Defensa y las autoridades municipales de cada municipio. La inversión total realizada fue de \$ 1,015,000.00 proveniente de los fondos FOPROMID.

De igual manera, se realizó la construcción de viviendas dignas para 2 familias que vivían en condiciones de alta vulnerabilidad en el departamento de Sonsonate y San Miguel con una inversión en materiales de \$ 5,000.00 y realizando los trabajos de construcción y adecuación de las viviendas con recursos humanos del Ministerio.

Las torrenciales lluvias que cayeron a mediados de octubre del año pasado provocaron un grave derrumbe en la colonia Santa Lucía de Ilopango. Casi 200 familias fueron afectadas, perdiendo sus viviendas o poniéndolas en grave riesgo. Esta situación no hubiera sido de gran envergadura pero causó daños en las viviendas de casi 200 familias de la zona. Ahí los gobiernos anteriores tienen una gran responsabilidad, pero no actuaron cuando la población les solicitó ayuda.

Para solventar dicha problemática, el Ministerio de Gobernación gestionó recursos de FOPROMID para tender esta emergencia, realizando la entrega de un beneficio económico a 145 familias con viviendas afectadas por la cárcava de Santa Lucía que las tenían con créditos en bancos del sistema financiero. La inversión realizada ha sido con fondos FOPROMID y ascendió a un monto de \$499,389.00





Se apoyó con entrega de materiales para mejora de viviendas a 15 familias de escasos recursos afectadas por las tormentas e inundaciones, con una inversión de \$ 6,500.00.

Se contribuyó a mejorar la propuesta de adecuación para las familias de la comunidad El Espino con el diseño de la carpeta técnica para la construcción de la plaza El Espino-Mini Centro de Gobierno y zona comercial en Antiguo Cuscatlán, La Libertad, beneficiando a 76 familias de forma directa y a unas 178,722 de forma indirecta, acción ejecutada en coordinación con el Ministerio de Vivienda.

Se contribuirá al desarrollo urbano del municipio de Meanguera con el diseño y construcción de la **Plaza de Artesanías de El Mozote**, como parte de la estrategia de reactivación económica para las familias de este municipio y de manera especial de la comunidad de víctimas de la masacre de El Mozote. La inversión será de \$500,000.00 y se beneficiarán a más de 2,500 personas de la zona.

En 2012 la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió por unanimidad una sentencia en la que establece que el Estado salvadoreño es responsable por la violación de los derechos a la vida, a la integridad personal y a la propiedad privada en el caso de El Mozote, y le ordenó ejecutar una serie de acciones de reparación y justicia a la población afectada.

Desde esa fecha se han ejecutado acciones para cumplir las medidas establecidas en la sentencia de la Corte, pero a pesar de los esfuerzos no se han completado todos los compromisos, entre ellos: la plena puesta en funcionamiento del "Registro único de víctimas y familiares de víctimas de graves violaciones a los derechos humanos durante la masacre de El Mozote"; continuar el pago de indemnizaciones de las demás personas identificadas como víctimas, implementar un programa de desarrollo a favor de las comunidades, entre otros. Por esa razón, la CIDH emitió una resolución de supervisión de cumplimiento de sentencia en noviembre 2018, en ella solicitó al Estado un informe sobre las medidas de reparación supervisadas en la resolución el cual se presentó en abril de 2019.

Por lo anterior, el gobierno de El Salvador, ha decidido reforzar el trabajo para cumplir de manera integral la sentencia de la Corte, pero además se ha comprometido a impulsar los mecanismos necesarios para suplir las demandas de las víctimas y sus familiares, estableciendo un trabajo articulado entre todas las instituciones. Esta labor que estará siendo monitoreada a nivel técnico y político por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT)

En ese sentido, desde el MIGOBDT se han realizado entrevistas con las víctimas y una visita *in situ* coordinada por el ministro Mario Durán, para conocer las peticiones puntuales que los representantes de las víctimas han presentado al gobierno y que el presidente Nayib Bukele ordenó cumplir de forma inmediata.





Entre los proyectos que los representantes de las víctimas han solicitado su celeridad están:

- Finalización de la construcción de un centro escolar público el cual tiene un retraso de más de dos años.
- Construcción de dos casas del adulto mayor, que fueron solicitadas desde el 2012.
- La construcción de la Casa de la Cultura que en la administración anterior solamente se logró comprar el terreno.
- Fortalecimiento de la Policía Nacional Civil, que no cuenta con delegación ni con vehículos para movilización.
- Extensión de horarios de atención en la Unidad Comunitaria de Salud Familiar para poder atender a la población y suplirla con más medicamentos.
- Entrega de un nuevo paquete de semilla mejorada y vacunas para el ganado.
- Fortalecer los subsidios para la energía eléctrica y gas propano.

La visión del Gobierno es hacer de El Mozote un ejemplo de desarrollo y de respeto a los derechos humanos, un territorio que además dignifique a las víctimas y sus familias. En ese sentido, un proyecto que las víctimas, las organizaciones de derechos humanos que les acompañan y la Alcaldía Municipal ha solicitado es la construcción de un mercado o plaza donde la población de las diferentes comunidades puedan comercializar lo que producen, por ejemplo: hortalizas, granos básicos y artesanías.

Desde esos primeros encuentros con las autoridades y líderes comunitarios, se han realizado gestiones para construir lo que se llamará la Plaza de las Artesanías de El Mozote. Con ellos se trabajó el concepto y el alcance del proyecto, se indentificó el terreno más propicio para la obra, y además gestionó con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) el financiamiento para la construcción.

### **Justificación del proyecto**

El departamento de Morazán, durante décadas, ha sido una zona olvidada por los gobiernos de turno, pese a que fue una zona golpeada por el conflicto armado y que de acuerdo con la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) 2018, elaborada por la Dirección General de Estadísticas y Censos (Digestyc) del Ministerio de Economía, el 42.1% de hogares están clasificados como pobres, nunca se han impulsado verdaderas políticas de desarrollo económico y social. Al explorar los municipios, los niveles de pobreza se mantienen altos, pero algunos están en condiciones precarias, en ese contexto los municipios de Arambala y Meanguera no son la excepción.

El caserío El Mozote, cantón La Joya, el caserío Ranchería, el caserío Los Toriles, el caserío Jocote Amarillo, el cantón Cerro Pando y en una cueva del Cerro Ortiz, fueron el escenario de una de las masacres más sangrientas acaecida en El Salvador, realizado entre los días 10,11 y 12 de diciembre de 1981, durante un operativo de contrainsurgencia denominado Operación Rescate. Durante décadas esa masacre fue negada por el Estado y fue hasta el año 2012 que la CIDH a través de una sentencia obligó al Estado a reconocer los hechos y a impulsar una serie de medidas de reparación.





La zona de El Mozote y lugares aledaños, si bien se han beneficiado con algunos proyectos derivados de las medidas de reparación, no se han impulsado verdaderos proyectos detonantes del progreso económico. Por ejemplo, actualmente no cuentan con una infraestructura que les permita a los pobladores, que en su mayoría se dedican a la producción de granos básicos, hortalizas y también artesanías, comercializar sus productos. En el parque central de El Mozote, solamente se encuentran pequeñas tiendas, desaprovechando el flujo de turistas que llegan para conocer de primera mano la historia de la masacre.

En ese mismo sentido, el alcalde del municipio de Meanguera, también solicitó el apoyo para varios proyectos, entre ellos, la construcción de un mercado, debido a que los agricultores se muestran preocupados porque tienen que vender a los intermediarios sus productos a muy bajo costo por la falta de un lugar adecuado donde comercializar. Un mercado también vendría a favorecer los productores del municipio de Arambala.

Con base en lo expuesto, desde el Ministerio de Gobernación, se impulsa la estrategia de desarrollo territorial, mediante el cual se plantea impulsar operaciones estructurantes bajo el enfoque de Territorios Modelo, propuesto por el Presidente de la República, el cual pretende desarrollar una estructura para la coordinación, articulación y ejecución de acciones integrales que eviten la atomización de las inversiones públicas de las diferentes carteras de Estado, y promueva el diseño de proyectos detonantes, que abarque en la medida de lo posible, actuaciones en diversos municipios (o microrregiones) con base en sus vocaciones, a las necesidades y potencialidades de su gente.

Como primer esfuerzo de implementación se propone una Operación Estratégica en dos escalas: municipal en una primera fase y microrregional en una segunda, como prueba piloto en el departamento de Morazán, iniciando por la zona de El Mozote, así:

- **Fase 1. Zona del Mozote**, teniendo como municipios involucrados Meanguera y Arambala, ambos del departamento de Morazán, ***bajo un enfoque de adentro hacia afuera***, este esfuerzo detonante se propone por la importancia de la zona como hito o sitio histórico, el cual, si bien está siendo desarrollado con proyectos concretos detallados en la Sentencia emitida por CIDH, la misma debe ampliarse para proyectar acciones de escala intermunicipal o micro regional.
- **Fase 2. Ruta de Paz**, en esta fase se propone el desarrollo de proyectos estratégicos conectados entre municipios, que potencien la Ruta de Paz con el objetivo de establecer un portafolio de proyectos, para que los diversos sectores puedan impulsarlos y gestionar su financiamiento y ejecución de manera integral.

En la fase 1, de la zona El Mozote y lugares aledaños, la propuesta es intervenir integralmente los caseríos de El Mozote, La Joya y Los Toriles. La idea es que los proyectos piloto que se impulsen contribuyan al reconocimiento (nacional e internacional) de la Ruta de Paz, así como al fortalecimiento de las capacidades locales para potenciar el desarrollo socio-económico de la población.





Este esfuerzo integrará las acciones de diferentes instituciones del gobierno, para iniciar desde el Ministerio de Gobernación, con base en las peticiones realizadas por los líderes comunitarios, se propone diseñar la primera Plaza de las Artesanías de El Mozote, un espacio que permitirá a los habitantes expandir el comercio de sus productos tanto agrícolas, artesanales y de primera necesidad, además de realizar actividades culturales y de esparcimiento.

Este proyecto se enmarca en una estrategia de desarrollo territorial y es parte del cumplimiento de los compromisos que asumió el Presidente Nayib Bukele, de "hacer de El Mozote un ejemplo de desarrollo para el resto del país", y como lo sostuvo, se invertirá como no se ha hecho en mucho tiempo y se demostrará que sí se pueden hacer reparaciones en estos casos.

El objetivo general del proyecto de construcción de la plaza de artesanías de El Mozote es proveer a los pobladores de El Mozote y lugares aledaños, de un lugar moderno, seguro y con las condiciones de habitabilidad para realizar todas las actividades de compra y venta de artesanías, granos básicos, hortalizas y otros productos de primera necesidad. Los objetivos específicos del proyecto son:

1. Construir una infraestructura moderna, funcional y adecuada para garantizar la actividad comercial y el encuentro social.
2. Establecer la estructura administrativa y operativa para el funcionamiento adecuado de la plaza.
3. Desarrollar una campaña de mercadeo de la plaza que posibilite la atracción de compradores locales y turistas nacional y extranjeros.

Dentro de los resultados que se espera alcanzar en este proyecto se encuentran:

- Plaza de las Artesanías de El Mozote, con capacidad para 20 locales, más área de comida construida y en funcionamiento.
- Modelo de administración de la Plaza de las Artesanías de El Mozote diseñado e implementado
- Campaña de mercado de la Plaza de las Artesanías de El Mozote diseñada e implementada.

El proyecto consiste en la construcción de la Plaza de las Artesanías de El Mozote, una plaza ovalada que tendrá poco más de 20 locales comerciales de productos varios con las condiciones necesarias para que vendedores y compradores puedan hacer sus transacciones en un ambiente seguro, confortable e higiénico.

En el diseño se ha considerado la construcción de un edificio de dos niveles, el primero será el área de comida y sanitarios, y en el segundo nivel funcionará un área de biblioteca digital, exposiciones y de artesanías.





La Infraestructura será construida con paredes de bloque de concreto y paredes de interiores de tabla yeso, contará con batería de sanitarios tanto para hombres, mujeres y personas con discapacidades físicas; los acabados de las paredes de los sanitarios serán con enchape de azulejos y con piso antiderrapante, con ello se facilitará su limpieza e higiene y la seguridad de los usuarios. Habrá un área de carga y descarga en la parte trasera; una sección con oficinas para la administración y mantenimiento; tendrá rampas para el acceso de personas con discapacidad. Los acabados serán modernos, duraderos y adaptados al entorno comunitario.

Dentro de la infraestructura habrá una plaza central con circulaciones peatonales para realizar eventos culturales y gastronómicos, la idea es que cada fin de semana se realicen actividades para que los turistas encuentren nuevas ofertas para su estadía.

Aprovechando la vegetación del terreno, se construirán las áreas verdes, los arriates y jardineras dando un ambiente fresco y natural que armonizará con el entorno. Finalmente se construirá un estacionamiento con piso adoquinado para facilitar el acceso de los compradores y turistas.

El área total por construir será de 2,000 m<sup>2</sup>, de los cuales 1,500 serán para los locales, la plaza central, área de comida y baños; serán 500 los que se destinarán al parqueo y la zona de carga y descarga. Este terreno está ubicado a un costado de donde será construido el Centro de Memoria Histórica por parte del Ministerio de Cultura.

Entre las actividades previas que se realizarán está la compra y legalización del terreno, que será una inversión del Ministerio de Gobernación, además el FISDL elaborará la carpeta técnica para el proceso de licitación de acuerdo con lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. También se hará un concurso local para elegir el nombre de la plaza y diseñar el mural que estará ubicado en la plaza central.

Una vez construida la plaza pasará a ser administrada por la municipalidad, que concepto de contrapartida, asumirá los costos de administración y mantenimiento óptimo de las instalaciones. Entre los costos que se pueden mencionar están: un administrador, personal de limpieza, servicios de agua y energía eléctrica, entre otros.

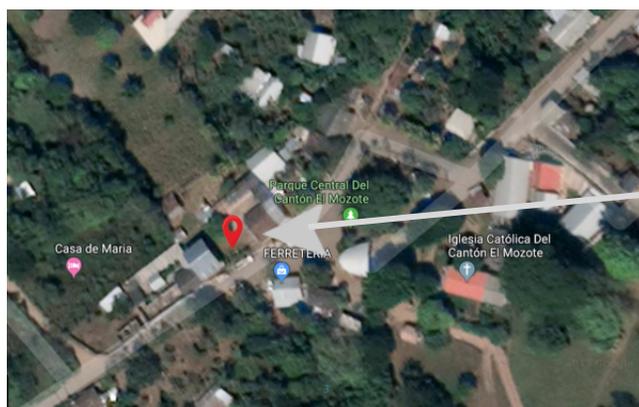
Desde el Ministerio de Gobernación, con el apoyo de la municipalidad y los líderes locales, se hará una campaña en redes sociales y medios locales, para promover la plaza y las actividades que allí se realicen.

La extensión del terreno será de 2,000 metros cuadrados, de esos 1500 m<sup>2</sup> serán para la construcción del edificio, que incluye los locales, una plaza para festivales o actividades culturales, el área de restaurantes, los baños y una pequeña biblioteca inspirada en los centros de desarrollo integral, conocidos como CUBO; así mismo, otros 500 m<sup>2</sup> serán para parqueo.





El proyecto será construido en el caserío El Mozote, municipio de Meanguera, departamento de Morazán.



La población beneficiada del proyecto será:

Directa: Aproximadamente 2,500, personas que viven en El Mozote y lugares aledaños, que podrán ser vendedores o compradores.

Indirecta: Aproximadamente 9,639 personas habitantes de los municipios de Meanguera y Arambala. También están los turistas nacionales y extranjeros.

### Inversión estimada

#### Presupuesto estimado Plaza de las Artesanías de El Mozote

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
1.1	Compra de terreno en el caserío El Mozote	2000	M2	\$32.50	\$ 65,000.00
1.2	Construcción de kioskos para ventas de productos varios	275.00	M2	\$350.00	\$ 96,250.00
1.3	Construcción de edificio de dos niveles: primer nivel área de comida y sanitarios;	255.00	M2	\$450.00	\$114,750.00





	segundo nivel área de exposición y de artesanías.				
1.4	Construcción de plaza central y circulaciones peatonales.	300.00	M2	\$150.00	\$ 45,000.00
1.5	Estacionamiento con piso adoquinado,	312.50	M2	\$ 75.00	\$ 23,437.50
1.6	Área verde, arriates y jardineras.	85.00	M2	\$ 70.00	\$ 5,950.00
1.7	Suministro y colocación de instalaciones eléctricas.	SG	SG	SG	\$ 79,612.50
1.8	Suministro e instalación hidráulica: Agua potable y aguas negras.	SG	SG	SG	\$ 85,000.00
TOTAL					\$515,000.00

### Costos de operación y mantenimiento

Será aporte de contrapartida de la municipalidad de Meanguera, quien asumirá los costos de mantenimiento y administración.

### Plazo de ejecución del proyecto

11 meses

### Fuentes de financiamiento

Fuente de Financiamiento	Total
Ministerio de Gobernación	\$215,000.00
Fondo de Inversión Local para el Desarrollo Local	\$300,000.00
Municipalidad	(por definir)
TOTAL	\$515,000.00

De los \$215,000.00 que aportará el Ministerio de Gobernación, \$65,000.00 son para la compra del terreno.





Propuesta inicial de diseño de la plaza





## Participación social y seguridad

El MIGOBDT, como ente responsable del desarrollo territorial, ha propiciado y gestionado en función de la participación social y la prevención de la violencia en los diferentes territorios el desarrollo de estrategias que permiten identificar en determinados territorios, comunidades con indicadores de alto riesgo y vulnerabilidad social, en los que se concentran principalmente jóvenes y adolescentes, para desarrollar acciones que propicien la articulación de éstos a un entorno más favorable y al desarrollo de actividades que contribuyan y les faciliten integrarse en una dinámica económica y social diferente.

La contribución del MIGOBDT al **Plan Control Territorial** ha estado orientada a la prevención de la violencia impulsando la ejecución de proyectos de beneficio para los jóvenes y su núcleo familiar en aquellas comunidades de alta vulnerabilidad social.

Hay que enfatizar que siempre se ha abordado el fenómeno de la violencia y la inseguridad de forma aislada, algo que cambió en el primer año de Gobierno del Presidente Nayib Bukele que ha insistido en la reinserción social como herramienta de participación, convivencia y superación de la violencia.

Se beneficiaron 50 familias con la entrega de víveres y 50 sillas de ruedas a personas con discapacidad o enfermedades crónicas, con una inversión de \$6,250.00

Se beneficiaron a 1,500 familias con entrega de víveres y mejoras de los centros escolares en las comunidades de alto riesgo social, con una inversión de \$ 30,000.00

Se realizó la entrega de semillas a poblaciones del área rural identificadas con un alto nivel de vulnerabilidad social, con lo que se benefició a más de 10,000 familias. Dichas semillas fueron entregadas en coordinación con el MAG en el marco del Programa de Seguridad Alimentaria.

Se inició la implementación del programa Jóvenes Construyendo el Futuro en los 14 departamentos, 59 municipios y 250 comunidades. Este proyecto está dirigido a jóvenes de 18 a 29 años que no estudien ni trabajen.

Se impartieron talleres de debate a jóvenes de 20 centros escolares de diferentes comunidades, para brindarles herramientas de debate social. El programa cuenta con un financiamiento de \$500,000.00

Apoyo para la implementación de talleres a niños y adolescentes en diferentes centros escolares (Glee, Debate, Deporte, Discovery, etc.) de comunidades de San Salvador, propiciando expresiones artísticas urbanas, con una inversión de \$115,000.00. Este proyecto fue ejecutado con el apoyo del Ministerio de Cultura y contó con la participación de artistas nacionales e internacionales.





## Cultura

El Plan Cuscatlán identifica claramente una línea de acción de cultura, en la cual se asume un claro compromiso por restaurar la memoria histórica de nuestro país, incluye el cumplimiento de acciones encomendadas a partir de sentencias internacionales generadas como producto del conflicto armado, ciertas responsabilidades para las cuales el Ministerio de Gobernación a través del desarrollo territorial asume la responsabilidad de cumplir y a la vez dar seguimiento al desarrollo de múltiples acciones que aseguren el tratamiento especial de estos territorio.

En cumplimiento a la Sentencia Internacional y en apoyo a la línea estratégica de memoria histórica definido por el Gobierno, se instaló el Comité Técnico de Seguimiento al Programa de Desarrollo en el caso de El Mozote y lugares aledaños. Este Comité cuenta con la participación de 13 instituciones para el cumplimiento de medidas y compromisos de reparación a 1,745 familias afectadas; y tiene como fin brindar una atención integral a estas familias.

Se instaló el Consejo del Registro de Víctimas de las masacres de El Mozote y lugares aledaños. Dicha instancia está conformada por el Ministerio de Gobernación, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección Nacional de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), la Asociación Promotora de Derechos Humanos de Víctimas del Mozote, y Tutela de Derechos Humanos del Arzobispado de San Salvador.

## Bienestar social

En el marco del Desarrollo Territorial, un compromiso claro del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial es responder de manera inmediata y oportuna a la solución de problemas que afectan el bienestar de la gente en los territorios, propiciando así mecanismos de apoyo y ayuda para garantizar un mejor bienestar de la gente ante situaciones de carencia de servicios o de facilitación para la prestación de éstos. En este sentido, dentro de los principales proyectos realizados para apoyar a la población se encuentran:

Se benefició a más de 50,200 familias con la implementación del Plan Contingencial de Abastecimiento de Agua en los Municipios del Gran Salvador, proyecto ejecutado en coordinación con ANDA y otras instituciones del GOES, con el objetivo de abastecer el servicio de agua potable suspendido por la proliferación de algas en el río lempa, la inversión realizada fue de \$51,875.00

Se registraron alrededor de 3,000 familias consideradas como las de mayor afectación, según la encuesta de seguridad alimentaria que se implementó con el apoyo del PMA. El levantamiento y registro tuvo una inversión de \$140,000.00





## Atención a veteranos

Atender de manera especial e integral a este grupo de personas dispersas en todo el territorio nacional es una responsabilidad del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, reconociendo que esta es una responsabilidad del Gobierno y que estuvo desatendida durante tanto tiempo. Con esta finalidad, se han propiciado diferentes acciones que contribuyen a mejorar las condiciones de este grupo especial de la población:

Se benefició a 77,203 veteranos y excombatientes, con el incremento de la pensión mensual asumida como un compromiso del Presidente de la República Nayib Bukele, la inversión realizada es de \$51,975,333.00.

Se apoyó a 3,547 becarios hijos de veteranos y excombatientes de guerra, mediante el pago de la cuota de estudios; la inversión realizada fue de \$3,547,374.40.

Se trabajó en mejora y construcción de 101 vivienda para familias de veteranos y excombatientes del FMLN y la Fuerza Armada en todo el país, el monto de la inversión fue de \$2,035,463.42.

Se compró un edificio donde funcionarán las oficinas del Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes de Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el Conflicto Armado Interno de El Salvador del primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992. El monto de la inversión asciende a \$1,250,000

Se realizó el levantamiento de sobrevivencia de 14,792 veteranos militares para incorporarlos al pago de la pensión, con el apoyo del Ministerio de la Defensa Nacional; y verificados por la Unidad de Coordinación y Apoyo a Discapacitados de la Fuerza Armada (UCADFA).

## Emergencia Nacional COVID-19

Como respuesta del Gobierno de atender en todo el país las necesidades generadas por la pandemia del COVID-19, el ministerio activó recursos financieros y un equipo territorial de apoyo y respuesta a la coordinación, gestión y desarrollo de acciones para apoyar de manera inmediata todo lo relacionado con COVID-19:

Activación del Sistema Nacional de Protección Civil, en el marco de la pandemia de coronavirus, en función de velar por la salud y bienestar de la población a través de la adopción de medidas de prevención, contención, asistencia y respuesta de dicha pandemia, en forma oportuna, eficaz y eficiente, dentro del marco establecido por la Constitución y de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.





Se logró entregar a más de 2,234 personas kits de higiene personal y bioseguridad, incluyendo sillas de ruedas en 69 centros de atención a personas adultas mayores a nivel nacional, Esta fue una acción ejecutada en coordinación con el Ministerio de Salud, con una inversión de \$130,934.89 provenientes de los fondos FOPROMID.

Se atendió a través del call center a más de 500,000 personas que no fueron beneficiarias del bono COVID-19 en su primera fase, el equipo técnico atendió llamadas y apoyó la selección y registro de las personas que debían ser incluidas en la segunda fase de entrega.

Se brindó apoyo logístico en centros de acopio y distribución de víveres instalados para atender la emergencia de la pandemia del COVID-19, la contribución del ministerio incluye recepción y distribución para los albergues.

Se contribuyó en la atención de la emergencia por el COVID-19 con la distribución de insumos a los centros de contención, con traslado de personal que cumplió su cuarentena y con la distribución de alimentos a familias afectadas en coordinación con CEL y FISDL, entre otras instituciones.

Se gestionó y apoyó la habilitación de infraestructura para resguardo de insumos por COVID-19, en los centros de Gobierno de los departamentos de Cabañas y La Unión.

Se realizó la reparación de las instalaciones de la bodega de este ministerio en la colonia La Providencia, para ser adecuada como Centro de Acopio y Distribución para la Zona Oriental para la atención a la pandemia COVID-19, por un monto de \$99,972.01.

Desde el ministerio se invirtieron recursos por el monto de \$5,461,600 de los fondos FOPROMID para la compra de insumos médicos y víveres necesarios para distribuir a poblaciones afectadas producto de la emergencia nacional COVID-19.



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN





Dentro de las comunidades a las cuales se les apoyó con la entrega de paquetes alimentarios para atender la emergencia nacional se encuentran:

- Isla Madre Sal, Jiquilisco, 150 paquetes de víveres a las familias afectadas por las emergencias del COVID-19
- Caserío Portezuelo, Juayua Sonsonate 260 paquetes alimenticios entregados a familias afectadas por la emergencia COVID-19.
- Condominios Francisco Menéndez, San Salvador, 120 paquetes alimenticios
- Caserío el Ángel, Acajutla, 80 paquetes alimenticios entregados
- Comunidad el Granjero, San Salvador, 90 paquetes alimenticios entregados
- Comunidad La Isla 1, San Salvador, Entrega y distribución de 70 paquetes de alimentos, por la pandemia que afectó a los habitantes ya que muchos son trabajadores informales.
- Comunidad San Francisco Tinetti, San Salvador, 30 paquetes de víveres
- Comunidad la Peralta, San Salvador. 170 paquetes alimenticios, para familias que han sido afectadas por la pandemia. La mayoría de familias son vendedores informales que laboran en el mercado La Tiendona.
- Pasaje Amaya, San Jacinto, San Salvador. 20 paquetes de víveres entregados principalmente a adultos mayores y vendedores ambulantes que debido a la pandemia no han podido trabajar.
- Comunidad el Pepeto, San Marcos. 105 paquete alimenticios
- Condominios Prados de Candelaria, San Jacinto, San Salvador. 150 paquetes de víveres a familias afectadas por la pandemia.
- Colonia El Salvador, Mejicanos. 20 paquetes de víveres, entregados principalmente a familias con adultos mayores.
- 3,000 paquetes solidarios entregados a personas con discapacidad, coordinado con el CONAIPD.





De igual manera, en un trabajo articulado con el Despacho de la Primera Dama y aprovechando los conocimientos logísticos de la Dirección General de Correos de El Salvador, se apoyó en el Plan de Emergencia Sanitaria, mediante la distribución de paquetes alimentarios, según el siguiente detalle:

Municipio Visitado/Departamento	Paquetes solidarios entregados
Yamabal, Morazán	1,377
Lolotiquillo, Morazán	1,435
Chilanga, Morazán	2,851
Rosario de Mora, San Salvador	956
Aguilares, San Salvador	7,500
Guazapa, San Salvador	2,302
El Paisnal, San Salvador	5,254
Ayutuxtepeque, San Salvador	6,418
Tonacatepeque, San Salvador	4,617
Ilopango, San Salvador	3,873
San Marcos, San Salvador	1,988
Ciudad Delgado, San Salvador	3,478
Urbanización Alta Vista, San Salvador	2,000
Barrio Lourdes, Centro Escolar 5 de noviembre, San Salvador	1,323
San Martin, San Salvador	1,990
Soyapango, CERD, San Salvador	19,784
<b>TOTAL</b>	<b>67,146</b>

Se gestionó la aprobación y la realización de **Transferencias de Fondos FOPROMID** para otras instituciones del Ejecutivo para compra de equipos, medicamentos y para el desarrollo de otras acciones necesarias para dar cobertura de atención durante la Pandemia COVID-19, por un monto de \$557,373,699.35

### Estrategia de atención a las familias más vulnerables en emergencia COVID-19

A partir de la Emergencia Nacional por COVID-19, se inició la implementación de la Estrategia de Atención a las Familias Más Vulnerables ante la Pandemia, habiéndose atendido a 3,000 familias de los departamentos de San Salvador, La Libertad, San Miguel, Santa Ana, Sonsonate y Cabañas. La estrategia ha sido ejecutada bajo la coordinación del Ministerio de Gobernación y financiada por el Programa Mundial de Alimentos, la cual consistió en la entrega de un bono económico de \$200 dólares por grupo familiar, con el

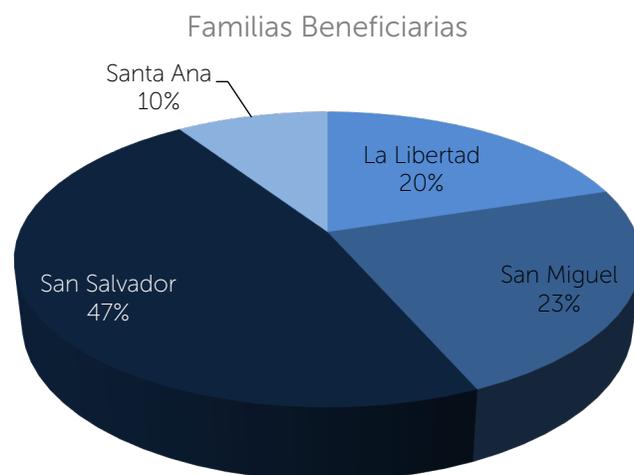




cual se ha aportado al suministro de alimentos por un periodo de 2 meses. La inversión realizada ascienda a \$600,000.00.

Se dio inicio con la ejecución de la estrategia en el mes de abril 2020, para la selección de los departamentos se tomó de referencia la estrategia de Erradicación de la Pobreza, los niveles de propagación de la Pandemia COVID 19 a nivel nacional y que las familias no hayan sido beneficiadas con el bono alimenticio de \$300.00 entregados por presidencia; asimismo, se establecido el perfil de las familias a seleccionar, las cuales están dentro de los sectores más vulnerables como economía informal, turismo, familias en desempleo, otros.

En cuanto a las familias beneficiarias, 1,416 son del departamento de San Salvador, las cuales representan el 47%, 696 del departamento de San Miguel, 605 del departamento de la Libertad, 281 de Santa Ana, 1 en Sonsonate y 1 en el departamento de Cabañas. En la siguiente gráfica se muestran los datos en porcentajes, siendo los departamentos de San Salvador, seguido por San Miguel y La Libertad los que registran la mayor cantidad de familias beneficiarias.



Fuente: Registro de familias con bono canjeado al 16 de julio de 2020.





## 2. GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Los resultados de este eje responden al cumplimiento del Objetivo Estratégico Institucional número 2 “Fortalecer el sistema institucional y la organización social para la atención integral de riesgos, cuyo fin es reducir su índice y los eventos de emergencia por causa de fenómenos naturales y antrópicos” y en este sentido se ha considerado como prioritario la inversión en equipo necesario para que las unidades respectivas puedan, por un lado responder de una manera más efectiva ante cualquier siniestro natural a los que el país está expuesto; y además, prevenir situaciones de catástrofe que afecten o puedan afectar la vida de las personas, para lo cual en este primer año de gestión se realizaron las siguientes acciones:

### Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres

#### **Naturaleza**

Al interior del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, La Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de desastres es una instancia de tipo estructural directiva, depende directamente de la Dirección Ejecutiva del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, sin que se limite el accionar que la Ley y los Reglamentos le confieren.

#### **Base legal**

El marco jurídico–administrativo relaciona los principales ordenamientos jurídicos vigentes que regulan la operación y funcionamiento de la dirección y de las unidades administrativas comprendidas en ella.

#### **Ley y reglamentos**

Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

A través del Decreto Legislativo No. 777, de fecha 18 de agosto de 2005, publicado en el Diario Oficial No. 160, Tomo No. 368 del 31 de ese mismo mes y año. Art. 1

Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

Capítulo V, Art. 41, Decreto Ejecutivo N°: 55, de fecha: 24/05/2006, publicado en el Diario Oficial No. 96 Tomo: 371 del 26 de ese mismo mes y año.

Art. 41.- La Dirección General estará organizada conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.





Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

Capítulo I: Disposiciones Generales; Art. 1. A través del Decreto de Corte de Cuentas, N°. 56, de fecha 24 de mayo de 2006; publicado en el Diario Oficial N°. 96, Tomo 371 del 26 de mayo de 2006.

Art. 1-. El presente Reglamento tiene por objeto establecer la organización y funcionamiento de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, en adelante denominada "la Ley".

### **Acuerdos ministeriales**

Acuerdo del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Número 60, emitido el 28 de mayo de 2015.

Acuerdo del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Número 43, emitido el 29 de mayo de 2018.

Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Gobernación.

Art. 13. Todas las áreas organizativas, en forma coordinada por el Área de Planificación Institucional, deberán complementar su organigrama interno con los manuales de: Organización y funciones, Descripción de puestos funcionales y de procesos, que integrarán claramente el ámbito de control y supervisión, objetivos y funciones del Área Organizativa, con los niveles jerárquicos establecidos, canales de comunicación y delegación de autoridad.

Con base en los manuales requeridos en las áreas organizativas, el Área de Planificación Institucional elaborará los manuales institucionales como un solo documento de cada herramienta administrativa.





## Organización

### Objetivo general

Planear, organizar, dirigir y controlar todas las actividades de la Dirección General; facilitando el trabajo conjunto de todas las unidades organizativas que las integran para alcanzar un nivel de eficiencia que le permita cumplir con la misión asignada.

Funciones generales.

- a) Implementar las disposiciones de la Comisión Nacional de Protección Civil que le sean encomendadas.
- b) Coordinar el proceso de planificación nacional para gestionar los riesgos a desastres.
- c) Desarrollar estudios relativos a riesgos, emergencias y desastres, así como, formular proyectos piloto de carácter preventivo que permitan fundamentar planes de prevención, mitigación, respuesta y recuperación ante riesgos, emergencias y desastres.
- d) Priorizar la prevención de riesgos, prestar auxilio, priorizar el análisis y gestión prospectiva de riesgos de desastres.
- e) Facilitar la coordinación entre las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.
- f) Promover el desarrollo de políticas públicas para identificar y analizar riesgos, como base para implementar medidas de prevención y mitigación y promover la participación social a través de la colaboración de las organizaciones y las comunidades.
- g) Implementar la Gestión Integral de Riesgos para revertir los procesos de riesgo.
- h) Dirigir el esfuerzo al interior de la dirección a fin de que todos los departamentos, unidades y secciones desarrollen su trabajo de acuerdo a las prioridades establecidas por la planificación.
- i) Coordinar el desarrollo de capacidades internas para fortalecer los conocimientos y habilidades de personal para realizar su trabajo de manera efectiva.
- j) Brindar asistencia técnica, administrativa y operativa a las Comisiones del Sistema.
- k) Desarrollar los mecanismos necesarios sobre preparativos para responder a situaciones de riesgos, emergencias y desastres.





- l) El desarrollar estudios y programas de información a la población, así como la promoción de la autoprotección ciudadana y corporativa, y de fomento de la participación social en las actividades de protección civil y emergencias, así como de programas de educación para la prevención en centros escolares.
- m) Coordinar la formación del personal del Sistema Nacional de Protección Civil y orientarla hacia el desarrollo de la competencia técnica necesaria para dar respuestas rápidas, coordinadas y eficientes a las emergencias.
- n) El mantener relaciones técnicas con organismos homólogos de otros países, especialmente de la región Centroamericana, y la participación en las reuniones de los organismos internacionales con competencias en protección civil y emergencias, así como en las comisiones y grupos de trabajo constituidos en el seno del SICA.
- o) Administrar el sistema de alertas de acuerdo a lo establecido en la ley y sus reglamentos.
- p) Emitir opiniones técnicas acerca de situaciones de riesgo, emergencias y desastres.
- q) Establecer los programas de prevención, asistencia y apoyo frente a la eventualidad de los riesgos, emergencias desastres.

### **Coordinación de operaciones regulares de prevención e intervención**

Estos operativos tienen como finalidad, organizar y coordinar junto a las instituciones del sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres acciones de prevención y asistencia a las personas que participan o asisten a un evento determinado.

Este tipo operativos se llevan a cabo en las siguientes situaciones:

- a) Semana Santa
- b) Vacaciones agostinas
- c) Celebración de la independencia
- d) Navidad y año nuevo

Durante estos eventos, las instituciones que integran el Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, ejecutan acciones coordinadas a nivel interinstitucional para responder a los incidentes, con la finalidad de brindar prevención, protección, auxilio y seguridad que reduzca la afectaciones humanas y materiales; principalmente en aquellos lugares con mayor concentración de personas, incluyendo carreteras que conducen al interior del país.





Esta memoria de labores exceptúa al operativo realizado durante la Semana Santa debido a que la gestión de este gobierno inicio en 1 de junio 2019.

### **Vacaciones agostinas 2019: Plan Divino Salvador**

El Sistema Nacional de Protección Civil bajo la coordinación de la Dirección General de Protección Civil activa el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional para el manejo de las operaciones y la atención a los eventos adversos que puedan presentarse durante las fiestas Agostinas 2019, a través de intervenciones dirigidas a proporcionar una respuesta expedita y efectiva, aplicando protocolos y procedimientos para el socorro y auxilio, focalizando los esfuerzos en aquellos lugares con mayor concentración de personas, playas y carreteras.

El Plan se ejecuta desde las 08:00 horas del 1 de agosto del 2019, hasta las 18:00 horas del 6 de agosto del 2019.

El dispositivo estuvo conformado de la siguiente manera:

- 38 establecimientos de salud de turno de Región Metropolitana (MINSAL) turnos de 4 h
- 164 establecimientos de Salud apoyados con personal de FOSALUD 24 horas ((67 UCSF) FDSDF (96 UCSF)
- 19 hogares de Espera Materna HEM 24 horas
- 2 centros de Atención de Emergencias, Apopa y San Martin con turnos de 24 horas,
- 2 unidades móviles: CIFCO y Estacionamiento Estadio Cuscatlán 8am-5pm
- 30 hospitales a Nivel Nacional (MINSAL) 24 horas } 8 Hospitales (ISSS) 24 horas
- 19 unidades Médicas a nivel nacional ISSS (11 de 24 horas) y (8 de 12 y 8 horas)
- 18 estaciones del Cuerpo de Bomberos de El Salvador,
- 28 puestos de salvamento acuático instalados por las instituciones de socorro y policía Nacional Civil, Ubicados en las principales playas y turicentros.
- 6 puestos de Socorro en el Campo de la Feria
- 5 puestos de Socorro en la Feria Consuma
- 22 puestos de Socorro terrestre, ubicados en los lugares estratégicos, en carreteras
- 15 puestos de socorro en los diferentes eventos del área metropolitana de San Salvador. Bajada Divino Salvador del Mundo
- 71 puestos de control antidoping: 56 a instalar por la Unidad Médica del Viceministerio de Transporte Terrestre y 15 de la Dirección de Toxicología del MJSP
- 2 unidades aéreas (1 helicópteros) y una unidad de ala fija, Capitanías de Puerto y buques navales de la F.A } Controles móviles de la PNC ubicados en diferentes lugares a nivel nacional.
- 2 talleres móviles instalados por la División de Logística de la Policía Nacional Civil, 1 en la carretera Puerto de La Libertad y el otro carretero hacia la Costa del Sol
- 108 seccionales a nivel Nacional: 30 de Comandos de Salvamento, 17 de Cruz Verde Salvadoreña y 61 de Cruz Roja Salvadoreña.





#### Personal empeñado por las instituciones:

Institución	Cantidad de Personas
Sistema Integrado de Salud	10,968
Cruz Roja Salvadoreña	2,000
Comandos de Salvamento	2,100
Cruz Verde Salvadoreña	750
Fuerza Armada	8,000
Policía Nacional Civil	10,000
Cuerpo de Bomberos de El Salvador	370
Dirección General de Protección Civil	196
Observatorio Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente	60
Dirección de Toxicología	18
Medicina legal	100
<b>TOTAL</b>	<b>34,462</b>

#### Consolidado final

Resumen por Categoría	Año 2018	Año 2019
Personas lesionadas	264	262
Personas fallecidas	13	24
Rescates	114	101
Accidentes	279	287
Incendios	10	17
Personas desaparecidas *	0	2
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>680</b>	<b>693</b>

#### Navidad y Año Nuevo

En el Salvador, durante el período comprendido entre las 08:00 horas del 24 de diciembre de 2019, hasta las 18:00 horas del 2 de enero de 2020, se desarrollarán en nuestro país movimientos importantes de personas a propósito de la celebración de las fiestas de fin de Navidad y Año Nuevo.

Dichas actividades se concentrarán en centros comerciales, en los lugares donde se comercializará la pólvora y la circulación de vehículos aumentará en las principales calles de las ciudades principales del país.





Como es usual, las concentraciones de masivas de personas, el acceso a la quema de pólvora sin la debida precaución, principalmente los días 24, 25 y 31 de diciembre de 2019, así como el 1 enero de 2020, en donde la quema de pólvora se hace de manera generalizada en todos los barrios y colonias del país aumentando el riesgo entre la población en general, particularmente en los niños y niñas que tienen acceso a pólvora sin la adecuada supervisión de los adultos.

Como en todos los periodos vacacionales, existe un aumento de los accidentes de tránsito asociados a la falta de observancia de las normas de tránsito, imprudencia o negligencia, situaciones que aumentan la vulnerabilidad de las personas, por lo que podrían ocurrir situaciones que requieran dispositivos de prevención, protección y asistencia.

Por otra parte, los días 24, 25 y 31 de diciembre de 2019, así como el 1 enero de 2020, se realiza de manera generalizada la tradicional quema de pólvora en las calles y en muchos de los casos el uso imprudente o el uso de pirotecnia no autorizada puede provocar incendios o lesiones graves incluso la muerte a personas adultas o menores de edad principalmente.

En el año 2018 el número de atenciones fue de 1,077, desagregado de la siguiente manera:

N°	Categoría	# de atenciones
1	Personas lesionadas	348
2	Personas fallecidas	37
3	Rescates	48
4	Accidentes	520
5	Incendios	124

La situación antes descrita hace necesario que la Dirección General de Protección Civil establezca un dispositivo de coordinación con las instituciones del sistema nacional a efecto de ejecutar acciones orientadas a evitar situaciones de peligro y atender aquellas demandas de auxilio que sean necesarias en todo el territorio nacional.

Para responder a la situación descrita anteriormente, el Sistema Nacional de Protección Civil, coordinado por la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, implementará este plan durante el período comprendido entre del 24 de diciembre de 2019 al 2 de enero de 2020.

En el marco de este operativo as instituciones que integran el Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, bajo la coordinación de la Dirección General, ejecutarán acciones coordinadas para responder a las distintas situaciones derivadas de las celebraciones de las fiestas de navidad y año nuevo, durante el período comprendido entre las 08:00 horas del 24 de diciembre de 2019, hasta las 18:00 horas del 2 de enero de 2020, en todo el territorio nacional, con la finalidad de reducir la exposición a los riesgos e intervenir en caso necesario, por medio de dispositivos de prevención,





protección, auxilio y Seguridad, principalmente en aquellos lugares con mayor concentración de personas, comercio de productos pirotécnicos, sitios de recreación y principales playas, lagos y carreteras.

#### Instituciones de soporte del plan

- a) Supervisión:
  - Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres por medio de su departamento de operaciones.
- b) Coordinación territorial
  - Comisiones departamentales del Protección Civil
  - Comisiones municipales de Protección Civil
- c) Intervención
  - Policía Nacional Civil
  - Cuerpo de Bomberos de El Salvador
  - Cruz Roja Salvadoreña
  - Comandos de Salvamento
  - Cruz Verde Salvadoreña
  - Servicio de Emergencias Médicas
- d) Apoyo
  - Dirección del Observatorio Ambiental de Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales
  - Instituto de Medicina Legal Dr. Roberto Masferrer
  - Dirección de Toxicología del Ministerio de Seguridad Pública
  - Unidad Médica Antidoping del Viceministerio de Transporte
  - Ministerio de Salud
  - Instituto Salvadoreño del Seguro Social
  - Fuerza Armada de El Salvador

Asistencia Pre-hospitalaria		
Institución	Puestos de socorro	Puestos de Salvamento acuático
Cruz Roja Salvadoreña	6 puestos de socorro terrestres en carretera, estos estarán instalados desde las 08:00 hasta las 17:00 horas de los días 25 de diciembre de 2019 y 1 de enero de 2020, ubicados en:	16 puestos de socorro acuático en principales playas y balnearios a nivel nacional, desde las 09:00 horas hasta las 17:00 horas del 25 de diciembre de





	<p>Zona Redondel/Ransa(Desvió A Mejicanos) Puerto de la Libertad Guazapa frente a gasolinera PUMA sobre carretera principal. Comalapa en Olocuilta Carretera Panamericana Cojutepeque</p> <p>Mantendrá una ambulancia en su base, con su personal paramédico para dar soporte a víctimas que vengan aerotransportadas. Desde las 08:00 horas del 24 de diciembre Hasta las 08:00 del 27 diciembre 2019.</p> <p>Instalar 4 unidades móviles para atención de emergencias distribuidas cada una en Boulevard Constitución y Calle al Volcán; Redondel Integración, Redondel Masferrer; Texaco Final 29 Calle Oriente (troncal del Norte); en los horarios de 09:00 hasta las 23:00 horas del 24 y 31 de diciembre 2019.</p>	<p>2019, y desde las 09:00 hasta las hasta las 17:00 horas del 1 de enero de 2020, en:</p> <p>Playas:</p> <p>Barra de Santiago, Los Cobanos, Majahual, La Puntilla, El Espino, El Cuco, Las Tunas, Costa del Sol, San Diego Público.</p> <p>Turicentros:</p> <p>San Diego AGE PYN, lago de Ilopango, Katia Miranda, Amapulapa, toma de Quezaltepeque, Agua Fría.</p>
Comandos de Salvamento	<p>6 puestos de socorro móviles (5 socorristas por unidad móvil) en los horarios de 16:00 del 24DIC19 hasta las 00:30 horas del 25DIC2019 y desde las 16:00 horas del 31DIC2019 hasta las 00:30 horas del 01ENE2020, ubicados en: Cristo de la Paz Carretera a Comalapa Bulevar Monseñor Romero Desvió a ciudad Merliot Colonia la Gloria Bulevar Constitución Plaza Mundo Bulevar del Ejército Kilómetro 5 Carretera Troncal del Norte Carretera de Oro a la altura del Centro Comercial Unicentro.</p>	<p>7 puestos de Socorro acuático en las siguientes Playas:</p> <p>Metalío Sonsonate, El Majahual La Libertad, San Diego Bocana, Los Blancos la Herradura, Poza vede al Sur del Lago de Ilopango, San Miguel Tepezontes, Sihuathuacan Santa Ana, Toma de Quezaltepeque, Quezaltepeque</p>





Cruz Verde Salvadoreña	2 unidades móviles, para atención de emergencias en Carretera a San Marcos, Centro Comercial Zacamil, desde las 18:00 hasta las 22:30 horas de los días 24 y 31 DIC 2019.  Mantendrá una ambulancia en su base con su personal paramédico a fin de dar soporte medico a víctimas que vengan aerotransportadas; desde las 08:00 horas del 28 diciembre. Hasta las 18:00 del 30 de Diciembre del 2019.	2 puestos acuáticos en Playas:  Barra de Santiago y Majahual, desde las 08:00 horas del 24 de diciembre de 2019 hasta las 18: 00 del 2 de enero de 2020.
Servicio de Emergencias Médicas	Mantendrá disponibles ambulancias de nivel A , B y C, para responder a diferentes situaciones de emergencia por medio de la activación del 911 de la PNC.	

Prevención y control de incendios		
Institución	Puestos de prevención y control de incendios	Estaciones de Bomberos
Cuerpo de Bomberos de El Salvador	Puestos de prevención y control de incendios en sitios autorizados para la comercialización de productos pirotécnicos en:  San Salvador: Parque de Aguilares Redondel Unicentro Soyapango) Santa Tecla: Frente al Cafetalón Boulevard Merliot, Metapán: Campo de la Feria	18 estaciones de bomberos a nivel nacional:  Zona central: Cuartel Central, Al. J. Pablo II, Cojutepeque, Zacatecoluca, Ant. Cuscatlán, Blvr. del Ejercito, San Vicente, Sensuntepeque Chalatenango, Centro de Emergencia La Palma  Zona occidental: Santa Ana, Ahuachapán, Sonsonate, Metapán. Zona oriental: Usulután Morazán, San Miguel, La Unión

Seguridad		
Institución	Puestos de socorro	Puestos de Salvamento acuático





<p>Policía Nacional Civil</p>	<p>A través de la División de Tránsito Terrestre, incrementará las acciones de seguridad en carretera, a través de controles vehiculares, debiendo misionar al personal policial para que cumplan con las actividades de control de velocidad, verificación de documentos, registros de vehículos y personas sospechosas; decomisos de vehículos, armas, droga y detenciones en flagrancia, en cumplimiento a las líneas de trabajo contempladas en el presente Plan a partir de las 08:00 horas del 24DIC2019, hasta las 18:00 horas del 02ENE2020.</p> <p>Mantendrá, coordinación con la Alcaldía Municipal de San Salvador, Cámara de Comercio e Industria, Centro de Ferias y Convenciones u otras empresas e instituciones con el objeto de organizar y ejecutar los dispositivos de seguridad, ordenamiento, regulación y/o desviación del tráfico vehicular en la ciudad de San Salvador, cuando se desarrollen actividades de gran magnitud, relacionadas con las festividades de Navidad y Año Nuevo 2019-2020. Entre las actividades principales destacan: el Show de luces pirotécnicas de la empresa pollo campero y las noches de compras entre otras.</p> <p>La DAE elaborará e implementará programa de inspecciones en fábricas industriales y artesanales, así como lugares destinados a la venta de productos pirotécnicos, en coordinación con el CBES, Alcaldías Municipales, CAM y</p>	<p>A través de la División de Turismo, realizará patrullajes acuáticos en las siguientes playas:</p> <p>Puerto de la Libertad, El Mahajual y Lago de Ilopango (Motos acuáticas); Costa del Sol, lago de Ilopango y lago de Coatepeque (patrullajes en lancha); Apaneca y Salcoatitán (patrullajes en cuadrimotos).</p> <p>Centros turísticos:</p> <p>Parque Bicentenario y Los Naranjos, (patrullajes a caballo).</p>
-------------------------------	---	---





	Delegaciones policiales, a fin de realizar acciones en conjunto debiendo proporcionar información de los decomisos realizados a nivel nacional, con el fin de llevar una estadística de los productos prohibidos.	
Cuerpo de Agentes Municipales	Por medio de su personal de agentes establecerá dispositivos especiales de control y seguridad en los lugares autorizados por cada una de las Municipalidades para la comercialización de Pólvora, Desde las 08:00 horas del 22DIC2019, hasta las 18:00 horas del 01ENE2020.  Deberán hacer cumplir las recomendaciones emitidas por el Cuerpo de Bomberos sobre la manipulación de la pólvora en cada uno de los lugares de ventas autorizados.	
Dirección de Toxicología MJSP	Desplegará 12 unidades de toxicología a efecto de controlar la ingesta de bebidas alcohólicas y otras sustancias que pudieran alterar las facultades para conducir vehículos automotores.	
Unidad Médica del VMT	Desplegará 87 unidades de toxicología a efecto de controlar la ingesta de bebidas alcohólicas y otras sustancias que pudieran alterar las facultades para conducir vehículos automotores.	

Asistencia en salud		
Institución	Asistencia hospitalaria	Medidas de apoyo
Ministerio de Salud:	Mantendrá activado los 30 hospitales nacionales para atender cualquier emergencia durante las 24 horas del día. Metropolitanos: Hospital Nacional Benjamín Bloom, Rosales, Hospital de la Mujer ,San Bartolo Zacamil General Psiquiátrico, Neumológico Zona occidental: Chalchuapa, Ahuachapán, Santa Ana, Sonsonate, Metapán Zona Central: Ilobasco Nuestra Señora de Fátima (Cojutepeque), San Rafael (Santa Tecla),Zacatecoluca Chalatenango, San Vicente , Sensuntepeque, Suchitoto ,Nueva Concepción Zona oriental: Jiquilisco, Usulután Santa Rosa de Lima San Francisco Gotera San Miguel Ciudad Barrios	Campañas dirigidas a divulgar medidas de prevención sobre EDA, IRA y arbovirosis.  Conducción sobre enfoque de salud ambiental en manipulación de alimentos, vigilancia de la calidad del agua, disposición de excretas, disposición de desechos sólidos y control de vectores.  Activación del sistema de vigilancia epidemiológica para este periodo vacacional.





	<p>Nueva Guadalupe Santiago de María, La Unión.</p> <p>Mantendrá activada 41 UCSF del MINSAL de turno a nivel nacional.</p> <p>R. Metropolitana (38) R. Occidental (2), R. Oriental (1)</p> <p>Adicionalmente:</p> <p>10 oficinas Sanitaria Internacionales 20 Hogares de Espera Materna</p>	
Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)	<p>Como parte del Sistema Nacional de Salud, provee de servicios y atenciones en salud a la población en general en los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, atienda durante los once días continuos durante el período de vacaciones por las fiestas navideñas y fin de año, que comprende desde las 08:00 horas del 24DIC2019 a las 18:00 horas del 02ENE2020.</p> <p>165 UCSF con personal de FOSALUD, Incluidos CAE San Martín</p>	<p>Realizara vigilancia epidemiológica de las principales enfermedades de detección obligatoria en los establecimientos de salud atendida en cada una de las unidades en coordinación con el área de Vigilancia epidemiológica del Ministerio de Salud.</p>
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	<p>Proporcionará servicios médicos a la población en 8 Hospitales y en 17 Centro de atención al paciente desde las 08:00 horas del 24DIC2019 hasta las 18:00 horas del 02ENE2020.</p> <p>Hospital General: Tel. 2591 4000 Hospital Médico Quirúrgico: Tel. 2591 5500 Hospital Amatepec (Atención Pediátrica, Ginecológica y de Adultos): Tel: 2591 5700 Hospital Materno Infantil 1º de Mayo: Tel: 2591 4700</p>	<p>Realizará campañas de prevención, salud ambiental y educación en salud, por medio de los medios de comunicación masiva, a partir del 24DIC2019, hasta las 18:00 Horas del 02ENE2020.</p> <p>En el Área Metropolitana, los hospitales trabajarán normalmente en la parte asistencial las 24 horas del día. Las Unidades Médicas que cuentan con el servicio de emergencia también</p>





<p>Hospital Santa Ana: Tel: 2890 2800 Hospital Sonsonate: Tel: 2890 2700 Hospital San Miguel Tel: 2790 0005, 06,07,08 Unidad Médica San Miguel Tel: 2790 0800</p>	<p>funcionarán en los horarios establecidos, no así la consulta externa.</p>
<p>21 Unidades Médicas a nivel nacional (14 de 24 horas y 7 de 8, 10 y 12 horas)</p>	<p>Se realizará trabajo conjunto con el Ministerio de Salud e ISSS a través de los centros de atención, enfocando sus esfuerzos a la prevención de quemaduras por objetos pirotécnicos, prevención del dengue, prevención de enfermedades respiratorias, enfermedades gastrointestinales la higiene en la manipulación de alimentos, enfermedades vectorizadas, prevención de accidentes de tránsito y violencia, traumatismos, lesiones de causa externa.</p>
	<p>Se debe realizar información y <u>notificación inmediata y de carácter obligatorio</u> sobre casos de quemados por pólvora, intoxicaciones masivas, casos graves de dengue, ingresos por sospecha de influenza H1N1 estacional, chikungunya, Zika y casos por cólera, leptospirosis, sospechosos de rabia humana, accidentes automotores masivos, muerte por algunas de las enfermedades antes mencionadas o cualquier evento inusual que se presente en este periodo informar primeramente a epidemiólogo local y además.</p>





### Reporte final

Resumen por Categoría	Año 2018	Año 2019
Personas lesionadas	423	348
Personas fallecidas	57	37
Rescates	96	48
Accidentes	504	520
Incendios	162	124
Personas desaparecidas *	1	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,243</b>	<b>1,077</b>





## Respuesta a emergencias

### Pandemia COVID-19

Resumen de la cronología:

- 31 de diciembre 2019: **China** reportó su primer caso de la nueva cepa de Coronavirus, llamado COVID-19
- 11 de enero: **China** reportó primer muerto a causa del COVID-19
- 16 de enero: en **El Salvador** se instala el Gabinete de Salud Ampliado
- 23 de enero: en Wuhan, **China**, se declara en cuarentena
- 23 de enero: en **El Salvador** se declara emergencia sanitaria
- 24 de enero: en **China**, el presidente Xi Jinping declara que es una situación grave porque el COVID-19 se estaba propagando de forma acelerada
- 26 de enero: en **El Salvador** se pone controles en las fronteras terrestres y aéreas
- 29 de enero: la OMS reporta casos sospechosos en otros países como Malasia, Singapur, Canadá, entre otros. En este momento, en **El Salvador** ya más de una docena de instituciones trabajaban de manera articulada para tomar medidas de prevención
- 30 de enero: el coronavirus se declara como emergencia internacional pero no como pandemia
- 30 de enero: en **El Salvador** ya se había restringido el ingreso de turistas provenientes de China
- 24 de febrero: en **El Salvador** se restringe el ingreso de turistas provenientes de Italia
- 26 de febrero: se confirma primer caso en **Latinoamérica en Brasil**
- 28 de febrero: en **El Salvador** se restringe el ingreso de turistas provenientes de Irán
- 2 de marzo: la **Unión Europea** cambia el nivel de riesgo de moderado a alto
- 6 de marzo se declara alerta amarilla
- 7 de marzo: **Alemania** y **Francia** se encuentran entre los países con más casos reportados y ese mismo día se restringe el ingreso de turistas provenientes a **El Salvador**
- 11 de marzo: OMS declara que es una pandemia, **El Salvador** declara alerta naranja y se restringe el acceso de extranjero por un periodo de 21 días, se cancelan clases escolares y eventos de concentración masiva. Ese día se declara el país en cuarentena
- 13 de marzo: se declara alerta roja en **El Salvador**
- 14 de marzo: El Salvador se aprueba Decreto de Estado de emergencia y restricción temporal de derechos constitucionales concretos.





## Antecedentes

El 31 de diciembre de 2019, la OMS recibió la notificación de un conglomerado de 27 casos de síndrome respiratorio agudo de etiología desconocida, detectado en la ciudad de Wuhan-China. Desde entonces el brote de la enfermedad ha sido exponencial y ha tenido un incremento diario de casos sin que se haya podido predecir la extensión y el impacto global del brote a medio plazo.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de coronavirus en China como una emergencia sanitaria internacional, tras la muerte de personas en el país asiático. El principal motivo de esta declaración no es lo que está pasando en China, sino lo que está pasando en otros países". La mayor preocupación es el potencial de que el virus se expanda a países con sistemas sanitarios más débiles y que estén poco preparados para hacerle frente".

Ante esa situación el 23 de enero el Órgano Ejecutivo, en el Ramón de Salud, emitió el acuerdo Ministerial No 301 por medio del cual decreto como medida preventiva para la salud pública con base en el contexto epidemiológico internacional Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional por tiempo indefinido. Dicho acuerdo fue suscrito por el Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza en su calidad de Viceministro de Salud Ad honorem y encargado de despacho.

El 30 de enero de 2020, con más de 9.700 casos confirmados en China y 106 en 19 países más, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote como una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII), aceptando la recomendación del Comité de Emergencia del Reglamento Sanitario Internacional (2005).

De acuerdo con el Informe No. 68 del Sistema Nacional Integrado de Salud del 6 de marzo de 2020, el comportamiento del virus denominado COVID-19, responsable del brote de infecciones respiratorias agudas, ha mostrado un alto factor de esparcimiento geográfico, a nivel mundial.

Posteriormente, en base al art. 22 de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, y debido a la tendencia de propagación del virus COVID-19 y la confirmación de los primeros casos en países cercanos, que estableció un grado de amenaza previa, con probabilidad de ocurrencia en El Salvador, se determinó declarar alerta amarilla el 6 de marzo de 2020 a las 16.30 horas.

Cinco días después, de acuerdo al el Informe No. 78 del Sistema Nacional Integrado de Salud del 11 de marzo de 2020, el comportamiento del virus que mostro un alto factor de esparcimiento geográfico, que hasta ese momento registro 113,702 casos en 109 países, de los cuales, 4,125 fueron nuevos casos en las últimas 24 horas, con una tasa de letalidad del 3.5% a nivel mundial. Con esa información se determinó declarar alerta Naranja ese mismo a las 11:30 horas.





El 11 de marzo 2020, por medio de Decreto Ejecutivo No 13, El Presidente de la República de El Salvador emitió una serie de disposiciones relacionadas con lo siguiente:

- a) Asegurar las pruebas de laboratorio y/o cuarentena
- b) Decretar cuarentena de 30 días derivada de la declaratoria de Pandemia con el objeto de evitar el contagio masivo
- c) Prohibición de ingreso a todo extranjero que no sea residente o diplomático
- d) Suspensión de actividades escolares por 21 días en todos los centros educativos públicos y privados

El 13 de marzo a las 14.00 horas, debido a que era necesario extremar las medidas de protección y organización para gestionar las acciones de contención y aumentar las correspondientes medidas de prevención necesarias, se declaró alerta roja.

El día 14 de marzo, la Asamblea Legislativa por medio de decreto No 593, declaró el Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19, y ese mismo día la Asamblea por medio del decreto No 594, decretó la Ley de Restricción Temporal de Derechos Constitucionales Concretos para atender la Pandemia COVID-19.

A partir de la declaratoria de emergencia El Sistema Nacional de Protección Civil, activó todas las comisiones del sistema estipuladas en el art. 7 de la ley.

Se completó la activación del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional que ya había sido activado desde la alerta amarilla (6 de marzo 2020). Igualmente se completó la activación de las Comisiones Técnicas Sectoriales.

Además de las tareas operativas que se están desarrollando, el Ministerio de Salud y la Dirección General de Protección Civil, han emitido una serie de normativas:

- D. E. No 5: Ramo de Salud. Prohibición de Ingreso de Personas Extranjeras al Territorio Nacional, durante la Vigencia de la Ley de Restricción Temporal al Territorio Nacional.
- Decreto No 6: O.E. Ramo de Salud: Disposiciones para Ordenar a los Trabajadores el Retorno a su Domicilio para Resguardarse del Contagio de la Pandemia de COVID-19 y garantizar su Remuneración.
- Decreto No 7: O.E. Ramo de Salud: Medidas de Contención en el Ámbito de la Actividad Comercial y Recreativa relacionada con la Atención de la Emergencia Sanitaria por COVID-19.
- Decreto No 8: O.E. Ramo de Salud: Directrices Específicas para el Sector de Transporte Público de Pasajeros Relacionadas con la Atención de la Emergencia Sanitaria por COVID-19.
- Decreto No 8: O.E. Ramo de Salud: Medida de Contención en el Ámbito de la Actividad Alimenticia de Restaurantes y otros Similares Relacionados con la Atención de la Emergencia Sanitaria COVID-19.





- Regulación para el Ingreso de Personas a Centros Públicos y Privados de Abastecimiento, y otros, en el Marco de la Declaratoria de Emergencia Nacional por Pandemia del COVID-19.
- Instructivo para regular la Prestación de Servicios de Carácter Ad Honorem, de Personal Sanitario y otros, en el Marco de la Declaratoria de Emergencia Nacional por Pandemia del COVID-19,
- Lineamientos para el Manejo de la Información
- Medidas de Bioseguridad de estricto cumplimiento por Emergencia por COVID-19
- Reformas a la Regulación para el Ingreso de Personas a Centros Públicos y Privados de Abastecimiento y Otros, en el Marco de la Declaratoria de Emergencia Nacional por Pandemia del Covid-19.
- Decreto Ejecutivo No 12, en el Ramo de Salud Pública. Medidas Extraordinarias de Prevención y Contención para Declarar el Territorio Nacional como Zona Sujeta a Control Sanitario, a fin de Contener la Pandemia COVID-19.

### **Escenarios de impacto nacional**

Aun cuando se consideró imposible detener la propagación del virus pandémico, ha sido necesario actuar pronto para minimizar las consecuencias, estableciendo mecanismos de preparación para el desafío con anterioridad.

Cuando los virus con potencial pandémicos aparecen, puede haber varias ondas de brotes con un intervalo de 3 a 9 meses entre ellas. Las acciones de prevención identificando de forma oportuna el brote inicial y reforzando la vigilancia epidemiológica en los puntos de entrada y salida del país permitirán tener una respuesta oportuna.

Dado que el incremento en la circulación de los virus respiratorios con potencial pandémico ha sido asociado con el incremento en la ocurrencia de enfermedades respiratorias agudas, se esperó una mayor demanda de consulta médica, hospitalizaciones y muertes.

### **Durante la fase de alerta y preparación**

Durante la fase de alerta dado que en el país no se había identificado casos, se realizó la vigilancia de la misma forma que en la fase interpandémica, con mayor énfasis en la vigilancia intensificada, orientada a identificar casos y realizando búsqueda intencionada en los puntos fronterizos terrestres, marítimos y en aeropuerto a través de las oficinas sanitarias internacionales (OSI) donde se aplicó el Reglamento Sanitario Internacional.

Acciones por componente durante esta fase:





Componente	Actividad
Preparación de País	Declaratoria de Emergencia Sanitaria.
	Activación del Gabinete de Salud Ampliado.
	Reuniones diarias de Gabinete de Salud Ampliado (incluyendo sábado y domingo)
	Creación de lineamientos técnicos para: Prevención y control, vigilancia epidemiológica, protocolos de cuarentena y aislamiento, así como, manejo clínico de casos por parte de MINSAL y en colaboración con asociaciones médicas, Colegio Médico y OPS.
	Reuniones inter e intra sectoriales para informar situación de nuevo evento y coordinar acciones de prevención.
	Capacitación a personal de salud, intersectorial, administrativo, población general sobre la prevención, vigilancia y promoción de la salud.
	Coordinación con el sector privado de salud.
	Coordinación con Ministerio de Educación (MINED) para la activación de filtros escolares en instituciones públicas y privadas.
	Reunión de acercamiento con el Colegio Médico de El Salvador para informar y alertas a las gremiales profesionales.
	Activación de línea telefónica dedicada (7/24) para consultas sobre el tema de COVID 19, a través del sistema de emergencias médicas al número 132.
	Compra conjunta interinstitucional de insumos de bioseguridad para personal de salud y usuarios.
	Compra institucional de insumos y equipos para el fortalecimiento de la red hospitalaria de MINSAL.
	Reuniones con organizaciones basadas en la fe (iglesias) para información, promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
Vigilancia epidemiológica	Análisis y seguimiento de la situación internacional COVID-19.
	Elaboración de definiciones de caso y lineamientos de vigilancia.
	Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica centinela de virus respiratorios.
	Intensificación de la vigilancia epidemiológica en puntos de entrada al país, a través de las Oficinas Sanitarias Internacionales (OSI), aplicando las definiciones de caso vigente en el momento y suministrando equipos adicionales.
	Restauración o construcción de Áreas de Cuarentena.





Restauración de Unidad de Cuidados Especializados para pacientes infecto- contagiosos.
Contratación de personal técnico para fortalecimiento de las OSI, para extensión de horario de 24 horas.
Dotación de termómetros láser para toma de temperatura, compra de cámaras termográficas para toma de temperatura en puntos de alto flujo de viajeros en terminales aéreas y terrestres.
Reconstrucción, reparación o construcción de infraestructura de 11 OSI ya existentes y construcción de 2 nuevas OSI.
Apertura de 2 Oficinas Sanitarias Internacionales (Paso del Mono y Puente de Integración) en 2 puntos de entrada terrestre.
Aplicación de protocolos para recepción de viajeros autorizados (nacionales o diplomáticos) según decreto de emergencia, a través de evacuación controlada procedentes de países con alta y muy alta transmisión de COVID-19
Aplicación de protocolos de cuarentena y seguimiento en viajeros autorizados, según decreto de emergencia, procedentes de países con alta y muy alta transmisión de COVID-19.
Aplicación de protocolos de aislamiento en viajeros autorizados para su ingreso al país, según decreto de emergencia, procedentes de países con alta y muy alta transmisión de COVID-19 en caso de ser necesario.
Adecuación de los sistemas de información epidemiológica para registro de casos de COVID-19.
Reuniones de coordinación con representantes de transporte aéreo y terrestre nacionales e internacionales para informar sobre medidas de prevención
Inventario de abastecimiento, equipamiento y RRHH para la vigilancia epidemiológica y laboratorio de casos de COVID-19.
Actualización de los protocolos de laboratorio para la toma y envío de muestras para casos de COVID-19.
Coordinación con el Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC), a través de la Comisión Técnica Sectorial de Salud.
Activación de las Comisiones departamentales y municipales del SNPC.
Reuniones de capacitación con Epidemiólogos del SNIS sobre COVID-19 sobre contexto epidemiológico internacional, Vigilancia Sanitaria y vigilancia centinela,





	definición de caso, manejo clínico y uso de equipo de protección personal.
Laboratorio Nacional de Salud Pública	Capacitación internacional de personal de virología provenientes del Laboratorio Nacional de Salud Pública sobre toma, manejo, transporte, recepción y procesamiento de muestras de COVID-19.
	Adquisición de pruebas de laboratorio para diagnóstico de COVID-19.
	Protocolos actualizados para la toma, manejo, preparación y envío de muestras de vigilancia centinela de virus respiratorios y COVID-19.
	Divulgación de información en boletines epidemiológicos periódicamente.
	Información para el sector salud y para la población en general desde la página institucional de MINSAL.
	Socialización a la población de la situación internacional y nacional de COVID-19.
Manejo del paciente	Elaboración de protocolos y manual de lineamientos técnicos para el manejo de pacientes por parte de expertos clínicos nacionales, siguiendo recomendaciones de OMS.
	Capacitación a personal del SNIS sobre medidas de bioseguridad en los servicios de atención para el manejo y transporte de pacientes.
	Capacitación a personal del sistema de emergencias médicas (SEM) para el transporte de pacientes sospechosos y al personal designado para la sala de aislamiento nacional sobre medidas de bioseguridad
	Acercamiento con gremiales de salud, Colegio Médico de El Salvador, hospitales y farmacias del sector privado para fortalecer alianzas y compromiso país en el abordaje de esta emergencia y asegurar que la visión y rol de todos está considerada en la elaboración de protocolos y manejo de casos.
	Revisión y actualización de protocolos para cuarentena y aislamiento ante la detección de casos sospechosos.
	Designación y funcionamiento de la sala nacional de aislamiento.

A partir del emisión del decreto de Estado de Emergencia Nacional por COVID-19, el 14 de marzo de 2020, y la Ley de Restricción Temporal de Derechos Constitucionales, concretos para atender la pandemias COVID-19, el 15 de marzo de 2020; la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, emite el 15 de marzo el instructivo para regular el ingreso de personas a centros públicos, por la declaratoria de Emergencia





Nacional por COVID-19 y su reforma el 18 de marzo de 2020, "Regulación para el ingreso de personas a centros públicos y privados de abastecimiento, y otros".

La razón o la necesidad de emitir dichos instructivos, surgen a la necesidad de implementar medidas extraordinarias debido al grado de amenaza y la alta probabilidad de afectación a nuestro país. Que esta situación conlleva a extremar las medidas de protección y organización para gestionar las medidas de contención y aumentar las acciones tendientes de prevención que sean necesarias.

A nivel nacional por parte de la Dirección General e Instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, se realizaron las siguientes acciones en los **"Supermercados y sitios de abastecimiento de productos"**, emitidos por esta dirección

1. Se realizaron a nivel nacional 303 visitas orientaciones, sesiones de trabajo para regular la permanencia necesaria de consumidores para la adquisición de productos y alimentos en supermercados.
2. Se visitaron 224 supermercados y sitios de abastecimiento de productos para verificar si las áreas o cajas de cobros de pago habilitadas, evitaban las aglomeraciones de personas haciendo filas.
3. Se constató 385 supermercados y sitios de abastecimiento de productos la delimitación de distancia de espacios de al menos 1 metro tanto para compradores como para empleados.
4. Se realizaron 376 verificaciones sobre el control de ingreso de una persona por grupo familiar al establecimiento.
5. Se constató 332 supermercados y sitios de abastecimiento de productos, que el personal hace uso del equipo de Protección Personal (lentes, guantes, mascarillas).
6. Se identificó 22 supermercados y sitios de abastecimiento de productos, han colocado de dispensadores de alcohol gel para los clientes.
7. Se verificó que al menos 187 supermercados y sitios de abastecimiento de productos, realizan desinfección de carros y canastas utilizados por los clientes para transportar productos.
8. Se identificaron 139 supermercados y sitios de abastecimiento de productos, que realizaban constantemente la desinfección de cajas registradoras y POS.
9. Se constató 405 supermercados y sitios de abastecimiento de productos, han ubicado recomendaciones visibles que los clientes no se hagan acompañar de niñas, niños, adolescentes adultos mayores o personas con enfermedades subyacentes.





Acciones de Prevención en Supermercados y sitios de abastecimiento de productos																
Departamentos	Ahuachapán	Santa Ana	Sonsonate	La Libertad	San Salvador	Chalatenango	Cuscatlán	Cabañas	San Vicente	La Paz	Usulután	San Miguel	Morazán	La Unión	TOTAL	
1	Orientaciones, sesiones de trabajo para regular la permanencia necesaria de consumidores para la adquisición de productos y alimentos en supermercados	4	3 4	6	13	9 5	3 0	18	1 2	2	2 3	19	2 6	9	12	303
2	Áreas o cajas de cobros de pago habilitadas, evitaban las aglomeraciones de personas haciendo filas	4	1 5	4	17	5 7	17	15	5	11	2 1	3	3 2	13	1 0	224
3	Delimitación de distancia de espacios de al menos 1 metro tanto para compradores como para empleados	4 3	1 2	12	2 2	15 2	3 3	21	7	11	3 2	1	2 4	6	9	385
4	Control de ingreso de una persona por grupo familiar al establecimiento	7 2	17	15	9	15 2	2 2	12	6	11	13	17	1 4	7	9	376
5	El personal hace uso del equipo de Protección Personal (Lentes,	7 7	4 3	17	1 9	4 6	1 6	14	2 3	11	1 2	2 0	17	9	8	332





	guantes, Mascarillas)																
6	Se han colocado de dispensadores de alcohol gel para los clientes	17	13	12	7	58	25	17	13	11	10	18	10	6	6	223	
7	Se realizan desinfección de carros y canastas utilizados por los clientes para transportar productos	44	9	10	8	23	14	13	22	13	13	1	9	3	5	187	
8	Se realizan constantemente la desinfección de cajas registradoras y POS	15	9	9	3	17	8	18	17	16	11	3	7	3	3	139	
9	Se han ubicado recomendación es visibles que los clientes no se hagan acompañar de niñas, niños, adolescentes adultos mayores o personas con enfermedades subyacentes	2	43	14	32	170	9	14	14	18	14	4	43	16	12	405	

Las acciones implementadas por parte de la Dirección General e Instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, en coordinación con las municipalidades, para identificar las acciones de “**Prevención realizadas en mercados municipales**”, son las siguientes:

1. Se identificó que las gerencias municipales, transmiten constantemente mensajes sobre las medidas preventivas de salud a sus vendedores y usuarios en **363**, mercados municipales.
2. Se constató que **264** han colocado en lugares visibles recomendaciones para los vendedores y usuarios, a fin de evitar que se hagan acompañar de niñas, niños, adolescentes adultos mayores o personas con enfermedades subyacentes.
3. Se verifico en **201** mercados municipales el cumplimiento de permanencia mínima de usuarios en los mercados.

Acciones de prevención realizadas en mercados municipales	
Departamentos	Ahuachapán Santa Ana Sonsonate La Libertad San Salvador Chalatenango Cuscatlán Cabañas San Vicente La Paz Usulután San Miguel Morazán La Unión <b>TOTAL</b>





1	Transmisión constantemente mensajes sobre las medidas preventivas de salud a sus vendedores y usuarios en mercados municipales	21	45	18	23	57	47	19	34	22	17	3	23	19	15	363
2	Se han colocado en lugares visibles recomendaciones para los vendedores y usuarios, a fin de evitar que se hagan acompañar de niñas, niños, adolescentes adultos mayores o personas con enfermedades subyacentes.	3	23	33	12	47	32	15	14	22	18	2	15	15	13	264
3	Mercados municipales que cumplen la disposición de permanencia mínima de usuarios en los mercados	17	15	10	13	22	12	22	8	34	17	2	9	13	7	201

A nivel nacional la Dirección General y las Instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres visitaron **centros de recreación públicos y privados, lugares de culto y centros comerciales**, a fin de identificar acciones de prevención realizadas.

1. Se contabilizó un total de **410** centros de recreación públicos y privados, lugares de culto y centros comerciales, que realizaban constantemente la transmisión de mensajes de las medidas preventivas de salud.
2. Se verificó **350** centros de recreación públicos y privados, lugares de culto y centros comerciales, que las personas guarda las medidas de bioseguridad (uso de lentes, guantes, mascarillas).
3. Se constató **213** centros de recreación públicos y privados, lugares de culto y centros comerciales, cuentan con suficiente agua y jabón, así como desinfectantes y toallas de papel desechables en los servicios sanitarios.
4. Un estimado de **180** han prohibición del ingreso a personas con síntomas de gripe o infecciones respiratorias a los centros de recreación públicos y privados, lugares de culto y centros comerciales.
5. Se verificó que **195** centros de recreación públicos y privados, lugares de culto y centros comerciales, colocan dispensadores de alcohol gel para los usuarios.
6. Se evidenció que **149** cuentan con la disponibilidad de contenedores de basura, con tapa y bolsa plástica.
7. Un total de **250** han colocado carteles en zonas visibles de la forma correcta para toser y estornudar.
8. Se verificó que el personal de **369** restaurantes está haciendo uso de mascarillas y guantes.





9. Se reporta un total de **103**, centros de recreación públicos y privados, lugares de culto y centros comerciales, realizan la desinfección de superficies como picaportes, grifos, pasamanos, entre otros.

Acciones de prevención realizadas en centros de recreación públicos y privados,  
Lugares de culto y centros comerciales

Departamentos	Ahuachapán	Santa Ana	Sonsonate	La Libertad	San Salvador	Chalatenango	Cuscatlán	Cabañas	San Vicente	La Paz	Usulután	San Miguel	Morazán	La Unión	TOTAL
1 Centros de Recreación Públicos y Privados, Lugares de Culto y Centros Comerciales, que realizan constantemente la transmisión de mensajes de las medidas preventivas de salud	2	34	9	25	78	80	12	23	45	19	28	23	15	17	410
2 Centros de Recreación Públicos y Privados, Lugares de Culto y Centros Comerciales, que las personas guarda las medidas de bioseguridad (Uso de lentes, guantes, mascarillas)	2	34	9	32	89	50	21	27	7	14	2	32	16	15	350
3 Centros de Recreación Públicos y Privados, Lugares de Culto y Centros Comerciales, cuentan con suficiente agua y jabón, así como desinfectantes y toallas de papel desechables en los servicios sanitarios.	14	17	34	10	37	20	12	9	8	13	2	17	14	6	213
4 Centros de Recreación Públicos y Privados, Lugares de Culto y Centros Comerciales, que han prohibición del ingreso a personas con síntomas de gripe y/o infecciones respiratorias a los Centros de Recreación Públicos y Privados, Lugares de Culto y Centros Comerciales	7	13	9	7	39	33	13	2	9	17	1	11	13	6	180
5 Centros de Recreación Públicos y Privados, Lugares de Culto y Centros Comerciales, colocan dispensadores de alcohol gel para los usuarios	7	9	9	15	36	32	9	12	13	14	4	14	16	5	195
6 Centros de Recreación Públicos y Privados, Lugares de Culto y Centros Comerciales, cuentan con la disponibilidad de contenedores de basura, con tapa y bolsa plástica	9	7	13	13	27	23	7	5	9	14	0	8	7	7	149





7	Centros de Recreación Públicos y Privados, Lugares de Culto y Centros Comerciales, que han colocado carteles en zonas visibles de la forma correcta para toser y estornudar	15	15	9	30	16	43	14	12	15	16	13	20	9	15	23	250
8	Restaurantes está haciendo uso de mascarillas y guantes	19	46	10	36	89	16	15	13	23	12	5	43	17	25	369	
9	Centros de Recreación Públicos y Privados, Lugares de Culto y Centros Comerciales, realizan la desinfección de superficies como picaportes, grifos, pasamanos, entre otros	7	7	6	5	6	17	15	3	6	4	12	7	5	3	103	

La Dirección General de Protección Civil, por medio de sus técnicos en el territorio, constató las acciones realizadas por las **Comisiones Departamentales y Municipales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres**, a partir de las siguientes medidas:

1. Un total de **14** comisiones departamentales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres activadas.
2. Se confirmó que un total de **14** comisiones departamentales se activaron con la declaratoria de Emergencia Nacional.
3. Se verificó que **12** comisiones departamentales de Protección Civil contaran con plan de acción para atender la emergencia por COVID-19.
4. Se identificó que **14** comisiones departamental de protección civil socializaron la declaratoria de alerta por COVID-19.
5. Se verificó que un total de **244** comisiones municipales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres se activaron.
6. De las anteriores se estima que **244** las comisiones municipales se activaron con la declaratoria de emergencia nacional.
7. Un total estimado de **193** comisiones municipales de Protección Civil cuentan con plan de acción para atender la emergencia por COVID-19.
8. Se verificó que **244** comisiones municipales de Protección Civil socializaron la declaratoria de alerta por COVID-19.





Acciones de las comisiones departamentales y municipales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastre.

Departamentos	Ahuachapán	Santa Ana	Sonsonate	La Libertad	San Salvador	Chalatenango	Cuscatlán	Cabañas	San Vicente	La Paz	Usulután	San Miguel	Morazán	La Unión	TOTAL
1 Comisiones Departamentales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres ACTIVADAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
2 Comisiones Departamentales SE ACTIVARON CON LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
3 Comisiones Departamentales de Protección Civil, cuenta con PLAN DE ACCIÓN para atender la emergencia por COVID-19	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	12
4 Comisiones Departamental de Protección Civil SOCIALIZARON LA DECLARATORIA DE ALERTA por COVID-19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
5 Comisiones Municipales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres se ACTIVARON	12	13	16	22	19	33	15	9	13	22	23	17	26	4	244
6 Comisiones Municipales SE ACTIVARON CON LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL	12	13	16	22	19	33	15	9	13	22	23	17	26	4	244
7 Comisiones Municipales de Protección Civil cuenta con PLAN DE ACCION para atender la emergencia por COVID-19	12	13	12	22	19	33	15	0	2	11	13	17	20	4	193
8 Comisiones Municipales de Protección Civil socializaron la DECLARATORIA DE ALERTA por COVID-19	12	13	16	22	19	33	15	9	13	22	23	17	26	4	244

Otras acciones ejecutadas por la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres son:





- Asignación de recursos humanos, materiales y equipos en cada uno de las Fronteras, Puertos y Aeropuertos del país, en coordinación OSI – Oficina Sanitaria Internacional, Policía Nacional Civil – PNC y Fuerza Armada de El Salvador–FAES.
- Asignación de recursos humanos, materiales y equipos en los Centros de Cuarentena, desde la apertura del 1er Centro en el Municipio de Jiquilisco, hasta los últimos dos: el Hostal Armonía (Cine Reforma)– en el Municipio de San Salvador y el Hotel Atami, municipio de Tamanique, La Libertad.

### Fase de respuesta en caso de confirmarse el primer caso de COVID-19 a nivel nacional

Cuando ya está confirmada la circulación de un virus con potencial pandémico en el país, se deberá evaluar, de acuerdo con las recomendaciones internacionales del momento, la continuidad de la toma de muestras para la vigilancia centinela de virus respiratorios, para salvaguardar la bioseguridad de la comunidad en general y personal de salud.

Componentes	Actividades
Preparación de país	Confirmación y aseguramiento de insumos, materiales y equipos técnicos.
	Asegurar la aplicación de los lineamientos clínicos para tratamiento de pacientes con COVID-19
	Reforzar la aplicación de las medidas sanitarias y sociales para evitar posible transmisión de COVID 19 ante la inminente realización o temporadas en el calendario de eventos de concentración masiva
	Activar estrategia concentrada de cuarentena en esta fase ya de existencia de casos positivos en el país
	Pasar a la implementación de la Fase de existencia de casos e incentivar plan de educación para la salud en los diferentes niveles de atención institucional y comunitario
Comunicación de riesgo	Ejecutar estrategias de comunicación de riesgo
	Intensificación de mensajes educativos de prevención y control, para la población general, personal de salud, medios de comunicación, tomadores de decisiones, etc
	Elaborar agenda informativa con gremiales y medios de comunicación del tema, con el propósito de mantener el clima de tranquilidad y de educación permanente para la prevención efectiva del contagio y propagación
Participación comunitaria	Fortalecer el flujo de información a través de las municipalidades, iglesias, asociaciones deportivas, grupos organizados territoriales, redes comunitarias de salud existentes, etc
	Intensificar los mensajes educativos de prevención y control dirigidos al nivel territorial y sectorial.





Vigilancia epidemiológica		Notificación inmediata de casos de COVID 19 según definiciones vigentes de acuerdo con la situación epidemiológica: sospechoso y confirmado.
		Dar cumplimiento estricto a los lineamientos de vigilancia epidemiológica.
		Producción y análisis continuo de datos epidemiológicos generados en el SNIS.
		Búsqueda activa de casos y contactos de COVID-19, según los ingresos reportados por migración y por las llamadas recibidas y clasificadas por el SEM 132.
		Revisión permanente de notificaciones generadas por el sistema educativo, surgido de la aplicación de filtros escolares, de lo ejecutado por los comités de salud y seguridad ocupacional.
Puntos de entrada		Mantener la vigilancia redoblada y estricta de viajeros que ingresan por vía aérea, terrestre y marítima de parte de las OSI.
		Asegurar funcionamiento de aéreas determinadas para aislamiento de casos sospechosos de COVID-19.
		Informar permanentemente sobre los riesgos existentes a los viajeros.
Equipos de respuesta rápida (ERR)		Asegurar permanentemente equipamiento e insumos a los ERR.
		Actualización permanente de lineamientos técnicos para la investigación de casos de COVID-19.
Laboratorio Nacional de Salud Pública		Asegurar y prever de forma permanente la disponibilidad de insumos para la red de laboratorios del país.
Prevención y control de infecciones		Designación de áreas de aislamiento en lugares específicos dentro de la red nacional de hospitales para casos de COVID-19.
		Monitorear el cumplimiento de las prácticas de prevención y control de infecciones en los establecimientos de salud y laboratorios conforme a los planes nacionales.
		Revisar de forma permanente la situación del abastecimiento de insumos y materiales para cumplir con las medidas de bioseguridad.
Continuidad de servicios de salud y manejo de casos		Dar cumplimiento al TRIAGE en la atención de casos de COVID-19.
		Revisar de forma permanente las necesidades incrementadas de insumos y medicamentos para manejo de casos de COVID-19.
		Activar medidas de aislamiento para el manejo de casos de COVID-19 según sea necesario.
		En coordinación con los equipos de Salud Mental realizar actividades para paciente, familia y personal de salud.
Logística, adquisiciones y gestión de suministros		Implementar plan de logística de distribución de insumos hospitalarios.
		Monitoreo de existencia y consumo de insumos para el manejo de los casos.





## Justificación de prórrogas de las medidas jurídicas

Art. 1 Cn	El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común.
Art. 65 inc.1Cn	La salud de los habitantes de la República constituye un bien público, y que el Estado y las personas están obligados a velar por su conservación y restablecimiento.
Art. 246 inc 2	Estipula la primacía del interés público, en tanto se establece que este tiene primacía sobre el interés privado
Art. 184 C.SAL	Establece medidas en caso de catástrofes y epidemias

La jurisprudencia constitucional ha señalado que el contenido del derecho a la vida comprende dos mandatos fundamentales: “el primero, referido al derecho a evitar la muerte, lo cual implica la prohibición dirigida a los órganos estatales y a los particulares de disponer, obstaculizar, vulnerar o interrumpir el proceso vital de las personas; y el segundo, relacionado con el derecho de estas de acceder a los medios, circunstancias o condiciones que les permitan vivir de forma digna, por lo que corresponde al Estado realizar las acciones positivas pertinentes para mejorar la calidad de vida de las personas”

La misma jurisprudencia constitucional en materia de protección a la salud ordena al Estado diferentes ámbitos de tutela como: “la adopción de medidas para su conservación, y dado que la salud requiere de protección estatal contra los riesgos exteriores que puedan ponerla en peligro, es pertinente poner en marcha medidas que tiendan a la prevención de cualesquiera situaciones que la lesionen o que restablezcan dicha condición y eviten cualquier acto que provoque su menoscabo”.

## Operativas

A partir de la detección del caso uno, entramos en la etapa más compleja de las medidas de contención, es decir, es aquella donde el virus potencia su capacidad de contagio debido a que es difícil saber con quién o cuantos contactos tuvieron los casos actuales o potenciales. De tal manera que la manera más efectiva de la contención es el aislamiento para cortar la cadena de transmisión.

El objetivo de esta medida es limitar el número de personas infectadas, de tal forma que lo más adecuado según la epidemiología es el aislamiento de pacientes y cuarentena de contactos. Esta retrasa el momento de máxima incidencia de infección y disminuye el número total de casos, esto solo es posible si se adoptan medidas que reduzcan el porcentaje de la transmisión que ocurra antes de que aparezcan los síntomas y el atribuible a los casos asintomáticos.

## Depresión tropical 12-E y tormenta Amanda: mayo/junio 2020

El martes 26 de mayo, el Centro de Huracanes (Miami), informó que se mantiene un alto potencial de formación de un área de baja presión, frente a la costa pacífica de





Centroamérica, asociada a la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT). Para finales de la semana, se prevé que se convierta en una depresión tropical. De mantenerse este escenario, el territorio salvadoreño se verá influenciado por el importante incremento de la lluvia de moderada a fuerte intensidad, tipo temporal, con énfasis la zona costera y la cadena volcánica del país, así como, en aguas profundas, a partir del viernes 29 de mayo. De acuerdo con los análisis numéricos, este sistema viene acompañado con vientos moderados a ocasionalmente fuertes, de hasta 40 km/h y ráfagas ocasionales de hasta 60 km/h.

Para el día 27 de mayo, el Centro de Huracanes (Miami), informa que se mantiene un alto potencial de formación de una Depresión Tropical, frente a la costa pacífica de Centroamérica, asociada a la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT). Para finales de esta semana, se prevé que se fortalezca y, se acerque a la costa pacífica de México,

Guatemala y El Salvador, generando una situación de Temporal sobre El Salvador, a partir de las últimas horas del viernes 29 de mayo y, se prevé, que se mantengan durante todo el fin de semana, con énfasis en la franja central y franja costera del país. De acuerdo con los análisis numéricos, este sistema viene acompañado con vientos moderados a ocasionalmente fuertes, de 40 km/h y, ráfagas ocasionales hasta de 60 km/h.

Para el día 29 de mayo, el Centro de Huracanes (Miami), informa que se mantiene un alto-medio potencial de formación de una **depresión tropical**, frente a la costa pacífica de Centroamérica, asociada a la **Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT)**. Para este fin de semana, se prevé que se fortalezca y, se acerque a la costa pacífica de Guatemala y El Salvador, generando una situación de **tipo Temporal** sobre El Salvador, a partir de la noche del viernes 29 de mayo hacia la madrugada de sábado 30 y, se prevé, que se mantengan durante todo el fin de semana, con énfasis en los alrededores de la cordillera volcánica y franja costera del país. De acuerdo con los análisis numéricos, este sistema generará **vientos moderados a ocasionalmente fuertes**, de 50 km/h y, ráfagas ocasionales, de hasta de 80 km/h.

Para el 31 de mayo, la depresión tropical 2-E se ubicaba a unos 80 kilómetros al suroeste de las costas de El Salvador y, sur de Guatemala. Los análisis de modelos numéricos muestran que el arrastre de humedad desde el sur-suroeste continuará para domingo 31 de mayo y lunes 1 de junio, lo que mantendrá las lluvias con características de temporal sobre El Salvador, dejando los mayores acumulados de lluvia al sur de la franja volcánica y en zonas costeras, donde también es posible que se den ráfagas de viento entre 40 y 70 km/h.

El mismo día 31 de mayo a las 04.00 horas, la depresión tropical 2-E fue reclasificada como la tormenta tropical Amanda, y se ubicó justo frente a la costa Pacífica entre El Salvador y Guatemala con un incremento en la intensidad de los vientos, alcanzando valores sostenidos de 64 km/h. Los análisis de modelos numéricos muestran que cuando tocara tierra perderá organización y bajará de nuevo a categoría de Depresión Tropical, reduciendo también la intensidad de los vientos; sin embargo el arrastre de humedad desde el sur-suroeste continuará para domingo 31 de mayo y lunes 01 de junio, lo que mantendrá





las lluvias con características de temporal sobre El Salvador, dejando los mayores acumulados de lluvia al sur de la franja volcánica y en zonas costeras, donde también es posible que se den ráfagas de viento entre 40 y 70 km/h.

### **Declaratoria de alertas**

El miércoles 27 de mayo a las 01:00 horas, el Director General de Protección Civil, utilizando la facultad que el otorga el Artículo 57, del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de desastres, declaro la alerta amarilla por la probabilidad de una onda tropical que tendrá influencia con mayor énfasis en los días sábado 30, domingo 31 y lunes 1 de junio.

El sábado, 30 de mayo de 2020. El Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres declaró alerta naranja en todo el país por lluvias tipo temporal, con base al Informe Especial Meteorológico No.5, emitido este día por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual, pronosticaba una alta probabilidad que la baja presión que mantuvo un amplio campo depresionario frente a la costa de El Salvador y Guatemala, se transformara en una Depresión Tropical sobre la costa pacífica, lo que podría ocurrir en el transcurso de esa tarde manteniéndose una situación de temporal en El Salvador durante el fin de semana.

El 31 de mayo, el Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres; emite **alerta roja en todo el país por lluvias tipo temporal**, con base al Informe Especial Meteorológico No7, emitido ese día por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el cual se pronosticó que la depresión tropical 2-E fue reclasificada como la tormenta tropical Amanda, y se ubicó justo frente a la costa Pacífica entre El Salvador y Guatemala con un incremento en la intensidad de los vientos, que cuando toque tierra perderá organización y bajará de nuevo a categoría de depresión tropical, reduciendo también la intensidad de los vientos; sin embargo, para domingo 31 de mayo y lunes 1 de junio, se mantendrá las lluvias con características de temporal sobre El Salvador.







## Evidencia del riesgo

El riesgo se ha vuelto elevado en todo el territorio nacional debido a incidentes de forma generalizada, necesiéndose poner en marcha toda la capacidad de respuesta del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

Las lluvias acumuladas y los deslizamientos de material de los últimos dos días han generado incidentes de magnitud generalizada logrando impactar de manera severa que podría generar una situación de desastre por lo que se debe disponer de todos los recursos del estado.

Existen múltiples deslizamientos, caídas de roca y flujos de escombros debido a las condiciones de alto contenido de humedad en el suelo y la previsión de la continuidad de las lluvias de tipo temporal manteniendo condiciones de muy alta probabilidad que continúe la ocurrencia de estos.

## Ponderación del riesgo

### A. Situación geológica

Atención especial, ante la probabilidad **muy alta** de generarse flujos de escombros en zonas de cerro El Picacho, flanco sur del Boquerón en el volcán de San Salvador, Cordillera de El Bálsamo, zona de Planes de Renderos–Santo Tomás–Panchimalco, volcán de Santa Ana, volcán de San Vicente, complejo volcánico Berlín-Tecapa y el flanco noroeste del volcán de San Miguel.

Otras zonas con probabilidad **muy alta** de que ocurran múltiples deslizamientos son:

- a) Carretera del Litoral en los tramos El Zonte-Mizata y
- b) El Delirio-Intipucá, carretera Panamericana, entre el turicentro Los Chorros y ciudad de Colón.
- c) Carretera Comalapa,
- d) carretera Panorámica y Ruta de La Paz, entre Meanguera y Perquín.
- e) Así mismo, estos podrían afectar viviendas, accesos y calles en el área Metropolitana de San Salvador.
- f) También se pueden generar bloqueos y afectaciones en los alrededores de El Imposible, cordilleras de Tacuba, Juayúa-Apaneca, El Bálsamo (especial atención a: Santa Isabel Ishuatán, Comasagua, Huizúcar, Zaragoza y zona sur del lago de Ilopango) y, volcán Conchagua.
- g) Derrumbes y caídas de rocas pueden ocurrir en los sectores de Montecristo, San Ignacio, La Palma, la Montañona, Ciudad Barrios y Arambala, con énfasis en la carretera Longitudinal del Norte y caminos de montaña.

Las condiciones de amenazas actuales por deslizamientos se deben al alto contenido de humedad del suelo, siendo **muy alta** en:

- a) Cerro El Picacho,
- b) El Boquerón,
- c) cerro San Jacinto, volcán de San Vicente,





- d) complejo volcánico Berlín-Tecapa,
- e) volcán de San Miguel, Perquín,
- f) sierra de Jucuarán y volcán Conchagua,
- g) Una condición **alta** en El Imposible, la cordillera Juayúa-Apaneca y volcán de Santa Ana.

Debido a las lluvias esperadas para las próximas horas, mantendrán las condiciones de **alta** y **muy alta** amenaza por deslizamientos y flujos de escombros. Múltiples deslizamientos son ya registrados a lo largo de la cadena volcánica y litoral del territorio.

## **B. Situación hidrológica**

Considerando el porcentaje de humedad que presentan los suelos, la distribución de la precipitación en las últimas horas, el pronóstico meteorológico y las condiciones de nivel observadas, se prevé para las próximas 24 horas: probabilidad alta de desbordamiento en los ríos:

- a) Paz
- b) Grande de Sonsonate
- c) Grande de San Miguel y Goascorán
- d) Ríos de las regiones hidrográficas de Cara Sucia-San Pedro, Mandinga-Comalapa
- e) Estero de Jaltepeque
- f) Bahía de Jiquilisco, Sirama
- g) Jiboa y cuenca baja del río Lempa

Atención especial en municipios de la zona oriental y occidental por muy alta probabilidad de desbordamiento de ríos y quebradas, que transitan zonas urbanas, provocando pérdida de vidas humanas y daños severos a infraestructura de caminos y viviendas, principalmente en:

- a) San Francisco Menéndez, municipio de Ahuachapán;
- b) Pasaguina, en La Unión y ciudad de San Miguel.
- c) Así mismo a todos los municipios de la zona costera,
- d) Debido a la alta probabilidad a desbordamiento y lluvia tipo temporal, que mantendrán condiciones de anegamiento en los terrenos.
- e) Atención especial a zonas urbanas, por alta probabilidad a inundaciones, debido al colapso del drenaje en los municipios del AMSS (principalmente en el sector de la colonia Santa Lucía).
- f) Ciudad de San Miguel,
- g) Ciudad de Santa Ana y Metapán





### C. Comportamiento de los ríos:

Río	Estación	Fecha Y Hora	Última Medición (M)	Tendencia
Acahuapa	S. Vicente hidro	Jun 02, 14:45	0.17	Estable
Acahuapa	La quesera	Jun 03, 13:45	1.08	Bajando
Arenal Monserrat	Belloso	Jun 03, 13:55	0.26	Subiendo
Lempa	S Marcos Lempa	Jun 03, 13:45	4.11	Subiendo
Lempa	Tamarindo	Jun 03, 13:45	4.54	Estable
Lempa	El Zapotillo	Jun 03, 13:45	2.11	Bajando
San José	Montecristo	Jun 03, 14:15	0.49	Estable
Sucio	El Jocote	Jun 03, 13:45	2.54	Subiendo
Sumpul	Las Flores	Jun 03, 13:45	2.82	Estable
Suquiapa	Las Pavas	Mar 21, 10:45	0.84	Estable
Talnique	Talnique	Apr 03, 06:45	0.07	Estable
Titihuapa	Sanisidro	Jun 03, 13:45	2.52	Bajando
Torola	Osicala	Jun 03, 13:45	1.83	Bajando

### D. Situación de las cuencas

Cuenca	Río Lempa-Baja	Condiciones
Riesgo de Desbordamiento	ALTO	Alta probabilidad de desbordamiento en la cuenca baja del río Lempa. Especialmente en la zona de la desembocadura.
Cuenca	Río Grande de San Miguel	Condiciones
Riesgo de desbordamiento	ALTO	Alta probabilidad de desbordamiento en el cauce principal, en cantón El Brazo, entre caserío Santa Fidelia, La Canoa, El Chorizo, Capitán Lazo, El Limón y Anchila. Además, alta probabilidad de desbordamiento en laguna El Jocotal
Cuenca	Río Goascorán	Condiciones
Riesgo de desbordamiento	ALTO	Alta probabilidad de desbordamiento en el cauce principal, atención especial en la zona de Barrancones, La Barca, Los Carpules, Candelaria de la Rompición, Piedras Blancas. Atención especial a ríos y quebradas que drenan de zonas montañosas de la región hidrográfica Sirama.
Cuenca	Río Jiboa	Condiciones
Riesgo de desbordamiento	ALTO	Alta probabilidad de desbordamiento en el cauce principal. Atención especial a la zona de la desembocadura.
Cuenca	Río Paz	Condiciones
Riesgo de desbordamiento	ALTO	Alta probabilidad de desbordamiento en el cauce principal. Atención especial a Bola de Monte, Zanjón El Aguacate, Zanjón El Chino y Hacienda El Castaño





## Otros riesgos

Fenómeno generador: Sistema de baja presión de 1003 milibares al sur de el Salvador y Guatemala		
Lugar: zona costera principalmente y cadena Volcánica de el Salvador		
Tiempo: Iniciando el viernes 29MAY20 por la noche y máximos de lluvias el sábado y domingo con posible disminución el día Lunes 01JUN20 si es que no se fortalece ya que la ITCZ estará sobre nuestro país.		
Componentes de la Amenaza	Impactos de la Amenaza	Vulnerabilidad Asociada Susceptibilidad / Exposición
<ul style="list-style-type: none"><li>• Lluvias fuertes e intensas</li><li>• Lluvias intermitentes tipo temporal por 3 días con variación 100 a 200 m para 24 horas puntuales.</li><li>• Mayor incidencia en zona costera.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Derrumbes y caídas de rocas.</li><li>• Desbordamiento de ríos y quebradas de corto recorrido.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conectividad vial km 18 al 20 CA1 los chorros.</li><li>• Carretera la cumbre cordillera del bálsamo, CA2 Litoral.</li><li>• Volcánica San Miguel, Berlín Alegría. Apaneca Santa Isabel Ishuatán.</li><li>• Asentamientos humanos en zona bajas como: Intipucá, Jucuarán, Jiquilisco, La Libertad Acajutla. Mizata.</li><li>• Zonas planas del Litoral.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Colapso de drenajes/ inundaciones urbanas</li><li>• Colapso de bocana.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Municipios del AMSS, Santa Ana, Candelaria de La Frontera, Texistepeque, El Congo, Metapán, Ahuachapán, Guaymango, San Miguel La Libertad, col. Santa Lucia Ilopango.</li><li>• La Libertad, Jiquilisco, San Luis La Herradura y zonas bajas del Litoral. Puerto El Triunfo.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Vientos fuertes 60 km/h</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Levantamiento de techos caída de ramas y árboles</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Zona costera y cordillera volcánica. Viviendas frágiles</li><li>• Árboles, ramas y vallas publicitarias inestables.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Mar picado.</li><li>• Por vientos acelerados</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inundación en zonas de playas.</li><li>• Interrupción de condiciones para pesca.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Viviendas y ramadas en zona de playas en la puntilla, Municipio de puerto el triunfo la Libertad, San Luis la Herradura en general zonas planas del litoral.</li><li>• Pescadores que se encuentren o ingresen a faena</li></ul>





COVID-19	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aumento de contagios</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Personas que no cumplan las medidas preventivas.</li><li>• Posibles contagios nuevos</li><li>• Riesgo de contagio en sitios de albergue que se abran.</li><li>• Aumento de casos positivos y personas fallecidas.</li><li>• Colapso de los servicios médicos.</li><li>• Aumento de la carga de trabajo para el personal de salud</li></ul>
----------	--	--

## Logros

En función de organizar y mantener un sistema de prevención, orientación, mitigación y respuesta a desastres y emergencias de cualquier naturaleza a nivel nacional, el MIGOBDT desarrolló este primer año de gestión diferentes acciones que garanticen la atención oportuna e inmediata para la gente en los territorios. Dentro de los principales logros de este primer año de gestión se pueden resaltar:

Revisión y ajuste del marco regulatorio de la planificación para el desarrollo del Sistema Nacional de Protección Civil, acción realizada con el apoyo del Equipo Humanitario País, conformado por las diferentes agencias de las Naciones Unidas y Organizaciones No Gubernamentales y de Cooperación Internacional.

Se invirtieron \$200,000 dólares en la renovación de la flota de vehículos de la Dirección General de Protección Civil, como ente rector de la atención y administración de las emergencias nacionales. Esta acción tiene como objetivo mejorar el sistema de atención y respuesta a diferentes eventos de emergencia natural que puedan ocurrir. El proyecto ha sido realizado con el apoyo del pueblo de la República Popular de China.

Se invirtieron \$30,000 dólares en equipo de primera respuesta para atención de emergencias. Este incluye bombas de agua, generadores portátiles y lámparas de mano, entre otros. Este proyecto se realizó con fondos del Gobierno de la República de China.

Se invirtieron \$121, 400 dólares en la instalación de la Sala de Crisis en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, con el apoyo de diferentes instituciones.

Se realizó un proceso de diseño del Plan de Mejoramiento de Albergues Temporales a nivel nacional, que incluye la evaluación de la infraestructura actual, así como el fortalecimiento de la capacidad, la logística y organización requerida para el funcionamiento de éstos ante una situación de emergencias.

Formación académica y equipamiento del grupo USAR El Salvador, por valor de \$49,873.02.





Realización del 1er. Simulacro Regional de Activación de Mecanismo Regionales de Asistencia Humanitaria. El objetivo es unificar esfuerzos y protocolos a utilizar ante desastres a nivel de Centroamérica para salvar vidas, y a la vez fortalecer la coordinación en la atención de la población durante una emergencia y la movilización de apoyo hacia el país o región que haya sido afectado; la inversión fue de \$12,884.00, financiada por organismos de cooperación a través del Centro Nacional de Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC).

Conformación del Consejo Nacional de Acreditación de la preparación frente a los Tsunamis (CNATR). Con el propósito de acreditar a las comunidades de la zona costera del país, preparadas para casos de tsunamis ante el COI/UNESCO.

Realización del Simulacro de Evacuación por Tsunami en los municipios de La Libertad y Tamanique, y del Simulacro Nacional ante Eventos Sísmicos; el propósito de éstos es sensibilizar al sector educativo y a la población salvadoreña en general, y el fortalecimiento de la cultura de prevención y preparación ante eventos sísmicos y tsunamis. La inversión fue de \$5,000.00.

Constitución del Equipo Humanitario País, que permitirá asegurar una coordinación efectiva e integradora de la comunidad humanitaria en apoyo a los esfuerzos del Sistema Nacional de Protección Civil y al Gobierno de El Salvador frente a un desastre, a través del fortalecimiento de la coordinación estratégica y operativa, de acuerdo con los principios previstos en la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 46/182.

Ejecución de Planes de Sequía en Corredor Seco - El Salvador. Con ello se promovió la ejecución de planes de sequía de once municipios de la zona oriental, ubicados en el corredor seco de nuestro país, siendo éstos: Dolores y San Isidro (Cabañas); Uluazapa y Comacarán (San Miguel); Cacaopera, Chilanga, Delicias de Concepción, Jocoro, El Divisadero, San Francisco Gotera y San Carlos (Morazán).







## Cuerpo de Bomberos de El Salvador

### Emergencias Atendidas a Nivel Nacional

Con el objetivo de salvaguardar las vidas de las personas, sus bienes materiales y mitigación a daños al medio ambiente, el Cuerpo de Bomberos de El Salvador incluye en su Plan de Trabajo una de las actividades más importantes, que es el servicio de atención de incendios y otras emergencias, con el propósito de asistir a la población de forma inmediata en caso de desastre, incendios o emergencias de diversa índole. En este periodo se atendieron un total 5,060 emergencias a nivel nacional. Como se presentan en el siguiente cuadro:

SECTOR	AÑO 2019								AÑO 2020					TOTAL
	MESES													
	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY		
VIVIENDA	31	51	40	35	47	33	65	67	59	57	11	14	510	
COMERCIO	9	7	2	5	5	7	8	12	12	13	6	3	89	
ELECTRICIDAD	8	11	9	5	2	3	10	4	2	2	3	5	64	
TRANSPORTE	35	30	30	30	25	36	40	28	29	27	9	5	324	
AGROPECUARIO	3	8	3	3	2	8	132	284	436	473	223	19	1594	
INCIDENCIA EN MATPEL	2	1	7	2	1	1	4	0	3	1	0	1	23	
OTROS	9	13	10	9	12	22	43	52	62	70	101	15	418	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>97</b>	<b>121</b>	<b>101</b>	<b>89</b>	<b>94</b>	<b>110</b>	<b>302</b>	<b>447</b>	<b>603</b>	<b>643</b>	<b>353</b>	<b>62</b>	<b>3022</b>	
OTRAS EMERGENCIAS	AÑO 2019								AÑO 2020					TOTAL
	MESES													
	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY		
RESCATES	4	7	4	2	6	4	4	0	4	1	1	3	40	
RECUPERACION CADAVERES	4	4	6	8	8	6	6	2	3	5	4	4	60	
ACC. DE TRANSITO	15	7	12	11	16	15	23	9	8	1	3	3	123	
DERRUMBE	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
INUNDACION	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	4	
TRASLADOS DE VICTIMAS	1	3	3	4	5	1	2	2	0	0	3	0	24	
ENJAMBRES DE ABEJAS	122	86	64	73	50	82	98	125	66	77	88	81	1012	
SERVICIO SOCIAL	43	74	56	64	73	38	29	30	20	20	22	46	515	
FALSAS ALARMAS	14	19	15	12	19	16	25	35	33	43	21	7	259	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>203</b>	<b>200</b>	<b>162</b>	<b>175</b>	<b>179</b>	<b>162</b>	<b>187</b>	<b>203</b>	<b>134</b>	<b>147</b>	<b>142</b>	<b>144</b>	<b>2038</b>	
<b>TOTALES</b>	<b>300</b>	<b>321</b>	<b>263</b>	<b>264</b>	<b>273</b>	<b>272</b>	<b>489</b>	<b>650</b>	<b>737</b>	<b>790</b>	<b>495</b>	<b>206</b>	<b>5060</b>	

En los datos estadísticos se observa un incremento del 97% en la atención de incendios en el sector agropecuario esto se debe que entre los meses de diciembre a abril se presenta en nuestro país la época seca por lo que al igual que todos los años se tiene un aumento en la atención de incendios forestales a nivel nacional. Por otra parte, la atención en el desalojo de enjambre de abejas se mantiene como en años anteriores como la emergencia que más demanda la población.

La inversión realizada ha sido de un costo de \$4,766,666.00.

### Incendios forestales y maleza

Estos incendios tienen una fuerte incidencia debido al cambio climático que está impactando a nuestro planeta y a las quemadas indiscriminadas que ocasionan personas inescrupulosas que le dan fuego a predios baldíos y sus propiedades con intención de mantenerlas limpias de plagas y de maleza.





### **Adquisición de equipo (autocontenidos)**

Para mejorar la capacidad operativa en el combate de incendios, incluye equipos de protección personal, 96 equipos de respiración autónoma de última tecnología para la atención de incendios estructurales y vehiculares, rescates en pozos, estructuras colapsadas, recuperaciones de cadáveres en barrancos, ríos, fosas, pozos, atención de materiales peligrosos en carreteras e industria; los cuales beneficiará directamente la salud del personal de bomberos a nivel nacional e indirectamente a la población en general.

El monto de la inversión fue de \$717,869.00 y se realizó con fondo del Comando Sur de los EE.UU.

### **Adquisición de equipo (unidades contra incendios)**

Se invirtió \$1,758,677.37 en el mejoramiento de flotilla vehicular operativa, ya que la necesidad del recurso material es grande, se contaba con unidades con mucho tiempo de trabajo, fuera de su vida útil de acuerdo con normas de NFPA (Asociación Nacional de Protección contra el Fuego) no debería de ser funcionales con un tiempo mayor de 10 años de uso, la mayor parte de nuestra flota supera los 20 años de trabajo.

La adquisición de cuatro motobombas nuevas adquiridas, para mejorar la capacidad de respuesta de nuestra institución, vale la pena mencionar que los beneficiados con esta adquisición alcanza cuatro departamentos de nuestro país y una población de aproximadamente dos millones de habitantes, también se mejoraran los tiempos de respuestas, controlando de la mejor manera los incendios y llegar con prontitud a cualquier otro tipo de emergencia, por contar con unidades nuevas y excelente estado, también disminuirá los costos de mantenimiento mecánicos. La inversión se realizó con fondos FAE y FOPROMID.

### **Donación de equipo (unidades contra incendios)**

Tres unidades repotenciadas proveniente de la Republica de Japón, para el Cuerpo de Bomberos de El Salvador., Fondos de la cooperación de China (Taiwán) y fondos provenientes de municipalidades japonesas.

Estas unidades de igual manera vienen a mejorar la capacidad de respuesta de nuestra institución y la atención a las diferentes emergencias a nivel nacional.

### **Inspecciones realizadas**

El Cuerpo de Bomberos a través de la Sección de Inspecciones de Prevención realizó 3,732 inspecciones de prevención de incendios y emergencias a nivel nacional durante el año 2019, con el objetivo de reducir la incidencia en este rubro, ya que normalmente tiene la tendencia de generar daños materiales cuantiosos o pérdidas humanas, así como ambientales como consecuencia de los incidentes, por tal razón el Cuerpo de Bomberos trabaja arduamente en el tema de prevención, certificando las condiciones y medidas de





seguridad con las que cuentan las diferentes empresas o negocios, entidades públicas y privadas, así mismo en vehículos que transportan materiales peligrosos, e incluso antes de iniciar los diferentes proyectos de construcción que se desarrollan en nuestro país, se efectúa una revisión de los planos arquitectónicos que deben presentar las empresas constructoras. El monto ingresado fue de \$893,750.00, aclarando que dicho monto, varía cada año.

### Capacitaciones Realizadas

La Sección de Capacitación Externa de la Unidad de Prevención y Seguridad contra Incendios implementa cada año programas de capacitaciones de prevención y disminución de riesgos y otros tipos de accidentes a instituciones públicas y privadas, con el objetivo de disminuir las emergencias en los hogares e instituciones.

- Se capacitaron 12752 niñas, niños y padres de familia en 87 jornadas en el desarrollo del programa "Protejamos nuestra familia" con el objetivo de enseñar el buen uso del sistema de emergencia 913 (junio-sept/2019)
- Se capacitaron 3779 niñas, niños y padres de familia en 29 jornadas en el desarrollo del programa "Protejamos a niños y niñas del fuego" con el fin de disminuir accidentes en Centros Escolares y hogares. (Febrero/2020)
- 732 capacitaciones a 12024 personas, sobre medidas de prevención de incendio en instituciones privadas.
- 137 capacitaciones a 2,330 personas, sobre medidas de prevención de incendio en instituciones públicas.

Entre los servicios de capacitación brindados se encuentran los siguientes temas:

- Prevención y control de incendios
- Primeros auxilios básico y avanzado
- Técnicas de evacuación
- Materiales peligrosos nivel I y II
- Uso y mantenimiento preventivo de manguera y autocontenidos
- Rescate en espacios confinados
- Rescate en altura
- Curso de aptitudes y seguridad profesional para el uso de productos pirotécnicos
- Revisión de planes de emergencias
- Supervisión de simulacros de evacuación
- Entre otros





### **Capacitación de personal operativo–Grupo USAR**

Participación en el simulacro regional realizado en el país de Nicaragua en noviembre de 2019, con el objetivo de potencializar los conocimientos adquiridos de 12 bomberos en la búsqueda y rescate en estructuras colapsadas, durante la formación teórica y práctica del Grupo USAR, para mantenerse prestos en una emergencia real de terremoto en nuestro país o de cualquier otro país del área americana (Norte, Centro y Sur América), con la donación por parte de CEPREDENAC de \$12,884.72.









### 3. INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Las direcciones responsables de la gestión operativa de este Ministerio, han ejecutado sus acciones con la finalidad de lograr el cumplimiento del objetivo estratégico institucional número 3 "Modernizar y fortalecer las direcciones misionales a través de la mejora continua y diversificación de productos y servicios de calidad, buscando ser competitivos"; logrando de esta manera actualizar la normativa jurídica a nivel institucional, para mejorar y ampliar los servicios a la población a nivel territorial.

#### Servicios prestados

Uno de los mandatos claros de esta gestión de Gobierno para las instituciones del Ejecutivo es reinventarse institucionalmente para atender y/o dar respuesta a las necesidades de la gente en los territorios; en ese sentido, el MIGOBDT realizó internamente un replanteamiento de las diferentes direcciones que lo componen a fin de mejorar la prestación de servicios que cada una realiza:

#### Centros de Gobierno

Los Centros de Gobierno son espacios físicos distribuidos a lo largo y ancho del país, ubicados en las cabeceras departamentales, que tienen como propósito alojar a diferentes dependencias del Gobierno a fin de facilitar un mejor servicio a la ciudadanía, permitiéndole agilizar trámites en un solo lugar, ahorrándole costos de transporte y tiempo en la búsqueda de oficinas gubernamentales en los territorios.

En este primer año de gestión se impulsó el acercamiento de los servicios gubernamentales a los territorios, facilitando la apertura de 9 nuevas oficinas instituciones de gobierno y estatales en cuatro Centros de Gobierno:



#### San Miguel

I.G.R, Defensoría del Consumidor,  
Tribunal Supremo Electoral.



#### Morazán

Tribunal Supremo Electoral



#### La Unión

Caja Mutual



#### Santa Ana

Tribunal Supremo Electoral, SIGET, CENADE,  
Ministerio de Relaciones Exteriores.





Se realizaron mejoras en la infraestructura de las áreas comunes en los Centros de Gobierno de San Miguel y Morazán.

## Registro de Fundaciones y Asociaciones sin fines de lucro

Es la unidad responsable de la legalización de organizaciones sociales sin fines de lucro y su registro, el de sus órganos de administración, poderes, sistemas contables y estados financieros.

Tiene como objetivo lograr una aplicación efectiva y apegada a derecho de la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro, y los plazos procesales de la Ley.

En función de mejorar la atención y de tener resultados tangibles de cara a la población en este año de gestión se realizaron las siguientes acciones:

Se implementó un sistema de notificaciones en línea para los actos de comunicación de las resoluciones registrales, lo que hasta el momento ha beneficiado al 40% de los usuarios del Registro, logrando así mayor rapidez de la información, apegándose a los tiempos establecidos en la Ley de Procedimientos Administrativos; proporcionando confidencialidad al usuario, y ahorrándole tiempo y costos.

Se finalizó la primera fase de la modernización del sistema de archivo de documentación, con la adecuación de un espacio físico destinado para resguardo de la documentación contable y estados financieros en trámite.

Se estableció un canal de comunicación en línea con varias oficinas estatales para manejar con rapidez y confidencialidad la solicitud y recibo de opiniones ilustrativas en el proceso de legalización de las Asociaciones y las Fundaciones.

Se aprobaron 178 Personerías Jurídicas de Fundaciones y Asociaciones sin Fines de Lucro, de las cuales 118 son de Asociaciones y 60 de Fundaciones.

Se autorizó el funcionamiento de 4 entidades extranjeras en el país.

Se aprobó el funcionamiento de 116 iglesias.

Se realizó el estudio de 838 estados financieros y de 513 sistemas contables de diferentes entidades inscritas.





## Servicios postales

Correos de El Salvador es una institución que brinda servicios postales y logísticos, con cobertura a nivel nacional e internacional, a precios accesibles y que garantiza a la población el derecho al Servicio Postal Universal, en función de estar a la vanguardia y prestar servicios competitivos a la gente en cada territorio. En este primer año de gestión se han obtenido los siguientes logros:

Disminución del tiempo de búsqueda de paquetes en sistema para su facturación:

Antes	Después
5 a 15 minutos	20 segundos

Disminución en el tiempo de la impresión de ticket de pago:

Antes	Después
2 min. 30 seg.	10 a 15 seg.

Con estos logros se obtienen los siguientes Beneficios: (1) Reducción en los tiempos de búsqueda para paquetes en el sistema. (2) Se evitan largas filas de espera y aglomeraciones en las oficinas postales y oficina central de correos.

Otro de los logros en el área de modernización de los servicios de correos, es la disminución en el tiempo de búsqueda de paquetes en sistema ips a través del código único de origen.

Antes	Después
Desorden en el funcionamiento de las oficinas postales	20 segundos
Se corrían 3 procesos en 3 sistemas diferentes (centro de consulta postal, elaboración de avisos e ips ) para la búsqueda de paquetes por consulta de usuarios (presencial, teléfono y redes sociales).  Búsqueda en sistema ccp por nombre, al encontrar el nombre se obtenía el código.  Se digitaba el código encontrado rz en sistema edp para validar su procesamiento.  Validado su procesamiento se procedía a la digitación del código rz en ips para encontrar la ubicación del paquete.  El usuario no podía consultar en la página web de correos, en la sección de búsqueda por no conocer el código rz.	Se adecuó el proceso al código único de origen del paquete para su búsqueda y ubicación en IPS.

Los beneficios que se obtienen con ello son: (1) Respuesta inmediata por consulta telefónica, WhatsApp y redes sociales. (2) El usuario puede consultar directamente en la página web de correos en la sección de búsqueda a través del código único de origen. (3)





Respuesta inmediata en la búsqueda de paquete, por consulta presencial en las oficinas postales.

De igual manera, se ha logrado una mejora en el servicio de atención al usuario en oficinas postales.

Antes	Después
Desorden en el funcionamiento de las oficinas postales	Organización en el funcionamiento de las oficinas postales
Se corrían 3 procesos en 3 sistemas diferentes (centro de consulta postal, elaboración de avisos e ips ) para la búsqueda de paquetes por consulta de usuarios (presencial, teléfono y redes sociales).	Conformación de equipos de trabajo temporales de choque para solventar atrasos en oficinas con mayor volumen de operaciones.
Búsqueda en sistema ccp por nombre, al encontrar el nombre se obtenía el código.	Reducción en los tiempos de atención al cliente.
Se digitaba el código encontrado rz en sistema edp para validar su procesamiento.	Capacitación al personal en manejo de sistemas operativos.
Validado su procesamiento se procedía a la digitación del código rz en ips para encontrar la ubicación del paquete.	Mejora notable en el orden y limpieza de las oficinas a nivel nacional.
El usuario no podía consultar en la página web de correos, en la sección de búsqueda por no conocer el código rz.	Monitoreo del cumplimiento de horarios para la prestación del servicio en oficinas postales.
	Apoyo con recurso humano en algunas oficinas, para mejorar el servicio de atención al cliente.
	Refuerzo de equipo informático en algunas oficinas postales.
	Dotación oportuna de materiales de explotación postal.

Lo anterior ha traído como beneficios, los siguientes: (1) Cumplimiento en la expectativa en los tiempos de respuesta al usuario. (2) Notable mejora en atención al usuario. (3) Usuarios satisfechos con el servicio postal.

En este primer año de gestión, se ha realizado la implementación de la notificación de aviso postal único al usuario por SMS.

Antes	Después
3 a 7 días proceso manual en papel	Inmediata SMS
Generación de aviso postal único (planta de tratamiento postal).	Notificación del aviso postal único al usuario a través de la plataforma de sms, registrando el evento de llegada del paquete en el sistema IPS de la oficina postal.
Impresión y clasificación del aviso (dpto. De distribución de correspondencia).	





Despacho del aviso postal único a los carteros para su distribución.	Ampliación de zonas de cobertura para la notificación.
Distribución y entrega de aviso en físico al usuario (dpto. De distribución de correspondencia y oficinas postales).	Optimización de los tiempos de procesamiento y distribución. Ahorro en tiempo, papel, combustible y recurso humano. Disminuyen los riesgos delincuenciales para los carteros.

Los beneficios de esta medida son: (1) Reducción en el tiempo de notificación al usuario que su paquete ya se encuentra en la oficina postal más inmediata a su domicilio. (2) Ampliación de zonas de cobertura para la notificación al usuario (sobre todo en zonas de alto riesgo). (3) Optimización de los tiempos de procesamiento y distribución. (4) Ahorros en tiempo, papel, combustible y recurso humano. (5) Disminuyen los riesgos delincuenciales para los carteros.

Otro de los principales logros de esta gestión ha sido el mejoramiento de la cadena de distribución de correspondencia y paquetes para el interior de la república.

Antes	Después
4 a 7 días	2 días
Expedición de despacho de oficina de origen hacia planta de tratamiento postal. Encaminamiento de despachos de la planta de tratamiento postal hacia cabecera departamental. Encaminamiento de despacho de cabecera departamental hacia oficina postal de destino.	Se adecuó el proceso de tal forma que el envío de despachos viaja directamente desde la oficina postal de origen hacia la de destino, sin realizar una clasificación adicional por la planta de tratamiento postal y oficinas departamentales.

Los beneficios de esta medida son: (1) Reducción del tiempo de entrega de la correspondencia en el interior del país. (2) Ahorro en el tiempo y recurso humano para el procesamiento en planta y oficinas departamentales.

De igual manera, se ha implementado el uso de la plataforma WhatsApp y sitio web para manejo de consultas y reclamos.

Antes	Después
Saturación de llamadas por consultas y reclamos	Resolución inmediata y efectiva ante consultas de usuarios.
2 días en resolución de consultas de usuarios. Información deficiente proporcionada al usuario.	Disminución del 60% de llamadas de call center.





<p>No uso de consultas en la página web.</p> <p>No se realizaba publicidad para la consulta de paquetes de compras en línea.</p> <p>La consulta de paquete se hacía por “correos sv pocket”, aplicación que no funcionaba y no era entendible a los usuarios</p>	<p>Información correcta sobre diversas consultas del usuario en área postal.</p> <p>El usuario puede hacer sus consultas de compras en línea en la aplicación “consultá tu paquete” que se encuentra habilitada en la página web.</p> <p>El usuario puede consultar sus envíos con el código único de origen en la sección “rastrea tu envío” de la página web.</p>
--	---

Los beneficios que esta medida ha traído para los usuarios de Correos de El Salvador son: (1) Mayor capacidad de atención y respuesta al usuario. (2) Facilidad en la consulta de paquetes y envíos.

En este período, se han realizado importantes mejoras en la infraestructura de la Dirección General de Correos, tanto en la Oficina central como en distintas oficinas postales.

Antes	Después
Infraestructura	Infraestructura
<p>Deterioro de pintura en fachada principal, saturación de murales ornamentales en áreas comunes.</p> <p>Falta de mantenimiento en general.</p> <p>No se contaba con fichas técnicas y planos de las oficinas con sus respectivas medidas.</p>	<p>Pintura general en fachada principal, oficina postal, áreas comunes y limpieza de áreas verdes.</p> <p>Se cuenta con fichas técnicas que incluyen vista en planta y elevación de fachadas de todas las oficinas de los departamentos de Ahuachapán (9) y Sonsonate (7).</p> <p>A su vez, dichas fichas contienen una lista de chequeo sobre qué tipo de rotulación, mobiliario y equipamiento cuenta el área de ventanillas de cada oficina postal de los departamentos de Ahuachapán (9 oficinas) y Sonsonate (7 oficinas).</p>





Esto ha generado los siguientes beneficios: (1) Mejor percepción de orden y limpieza en oficina central y oficinas postales por parte del usuario. (2) La elaboración de fichas técnicas se vuelve una oportuna fuente de consulta a la hora de toma de decisiones, en pro de la mejora de las oficinas postales.

Un logro importante ha sido la recuperación de cartera de grandes clientes corporativos y nuevos clientes pymes y mipymes.

Antes	Después
Se perdieron 7 grandes clientes Banco Hipotecario, Banco Agrícola, Banco Azul, Puntual, Scotiabank, Banco Cuscatlán y BFA	Se han recuperado 2 grandes clientes Banco Hipotecario y Banco de Fomento Agropecuario
Clientes corporativos insatisfechos en el servicio de recolección, procesamiento, distribución y liquidación de la correspondencia.	Se está haciendo la gestión para la firma de nuevos convenios con más servicios para el BFA y BH.
El porcentaje de incumplimiento en la distribución de la correspondencia era del 80%.	Se está procesando la correspondencia corporativa en los tiempos establecidos (98% de cumplimiento).
Período abril - mayo 2019 se captaron 3 nuevos clientes mipymes.	Con la nueva gestión en el período junio - julio 2019 se captaron 7 nuevos clientes mipymes, es decir 4 más que en el período abril - mayo 2019.

Lo anterior trae los siguientes beneficios: (1) Se han cumplido con los tiempos de entrega y se ha fortalecido la relación comercial generando una imagen positiva en los grandes clientes. (2) Las mipymes están satisfechas con los servicios contratados.

En este primer año de gestión se ha implementado el servicio de impresión y ensobrado en las instalaciones de Correos.

Antes	Después
4 días El servicio se realizaba mediante una empresa subcontratada	1 día El servicio se realiza en la oficina central
Recolección de base de datos en oficinas del cliente y entrega a empresa subcontratada.	Se estableció una línea de producción para la impresión y ensobrado; adecuando un área con equipo informático (computadora e impresor de alta velocidad).
Impresión de data y ensobrado por empresa subcontratada.	Entrega de los sobres al área de carteros para su distribución.
Entrega de correspondencia ensobrada a correos.	Se procesan 9,000 piezas mensuales con el BFA y el FSV; y se ha estimado un ingreso anual adicional de \$40,680 al haber implementado esta línea de producción.
Elaboración de acuse de recibo por correos y clasificación.	





Distribución de correspondencia por Correos de El Salvador	
--	--

Esta medida genera los siguientes beneficios: (1) Facilita el despacho inmediato a ruta de distribución. (2) Nueva cartera de clientes con la apertura de este tipo de servicio. (3) Satisfacción del cliente corporativo con los nuevos tiempos de entrega.

Implementación del servicio de impresión y ensobrado en las instalaciones de correos.

Antes	Después
Impresión de estados de cuenta	Ensobrado

De igual manera, mediante la firma de convenio entre la Dirección General de Correos y el Registro Nacional de Personas Naturales, se ha Implementado de nuevo servicio de distribución de documento único de identidad (DUI) a nivel internacional.

Antes	Después
No existía este servicio	Este servicio se presta a nivel internacional.  El servicio consiste en remitir los DUI a los consulados y en una segunda fase entrega en propia mano a nuestros connacionales.
Rueda de prensa	Firma de convenio entre Correos y el RNP

Se firmó un nuevo contrato con operador internacional para la prestación del servicio docuexpress, con cobertura a nivel mundial.

Antes	Después
Servicio finalizado el 9 de abril de 2019	Firma del nuevo contrato 15 de julio de 2019
Cobertura limitada a 3 destinos (Estados Unidos, Canadá y México).  24 oficinas habilitadas para admitir el servicio.	Lanzamiento del servicio 29 de julio de 2019.  El servicio se prestará en 70 oficinas postales, como primera fase.  Cobertura en 220 países de destino.  41 impresores que proporcionó la empresa para prestar el servicio en las oficinas postales.  Rebaja de la tarifa en un 5% comparado con el contrato anterior.  Se ha estimado tener utilidades en un período de 5 meses por \$140,000 con este servicio.





La firma de este contrato trajo los siguientes beneficios:

(1) Entrega de la correspondencia en propia mano y otras modalidades de entrega. (2) Acercamiento del servicio a los usuarios con la ampliación de la cobertura nacional. (3) Mayor efectividad en cumplimiento de tiempos de entrega con 24, 48 y 72 horas garantizadas según destino.

Se realizó el relanzamiento de la encomienda postal, Postalito Pack, EMS Courier, Docupost y DocuExpress, acompañado de una campaña de difusión en Redes Sociales

Antes	Después
Elaboración de un plan integral de comunicaciones	Implementación del plan integral de comunicaciones para publicitar los actuales y nuevos servicios de Correos.
No se realizaban publicaciones planificadas de los servicios que presta correos a la población.  Se cuenta con el siguiente número de seguidores en redes sociales: 24,500 seguidores en Facebook 3,658 seguidores en Twitter 249 seguidores en Instagram.	Campañas de publicidad de los actuales y nuevos servicios.  Difusión de convenios interinstitucionales.  Aumento de 2,000 seguidores en las redes sociales de correos de el salvador.  Campaña de concientización a empleados, para que promocionen a través de sus cuentas personales las redes sociales de Correos de El Salvador

Esto trajo los siguientes beneficios: (1) El usuario se informará de manera constante de los servicios y actividades de correos. (2) El usuario conocerá todos los servicios que se prestan para una mejor toma de decisiones en el uso de estos.

En esta gestión se ha logrado realizar un proceso de captación de nuevos usuarios canal consumo masivo.

Antes	Después
No existe un incremento de nuevos usuarios para estos servicios	Potenciar los servicios con el objetivo de generar un crecimiento en la cartera de usuarios

Los beneficios de esto han sido: (1) El usuario puede tener a su alcance una gama de servicios que se adecuen a sus necesidades, así como a su economía. (2) A través de correos, la gran empresa, pymes y mipymes puede ser más eficientes en sus necesidades de envío a precios asequibles. (3) Los usuarios y clientes corporativos tienen cerca una oficina postal para enviar sus paquetes lo que les favorece en ahorro de tiempo y costos de transporte.

Logros	Beneficios
Implementación de una línea de producción para el servicio de impresión y ensobrado de la correspondencia.	Satisfacción de instituciones bancarias y comercio, ya que disponen de este nuevo servicio para el proceso completo de su





Clientes a los que se le presta el servicio: FSV, BH, BFA.	impresión hasta su distribución ahorrando tiempos.
Se firmó nuevo contrato con operador internacional para la ampliación de cobertura a 222 países del servicio docuexpress.	Mejor servicio al cliente y mayor cobertura internacional y efectividad en cumplimiento de tiempos de entrega garantizados según destino 24, 48 y 72 horas.
Ampliación de la atención a nivel nacional con 70 oficinas postales en el servicio docuexpress.	Mayor accesibilidad para los clientes en el envío de sus documentos ahorrándoles dinero, tiempo, transporte y distancia.
Equipamiento de 43 impresores en calidad de comodato en oficinas postales con servicio docuexpress	Correos de el salvador no erogó fondos para adquisición de los equipos ahorrándose dicho costo.
Se realizaron nuevos procesos de liquidación y facturación con el ISSS. (reuniones conjuntas).	Correos de el salvador, superó la observación de la corte de cuentas: "falta de oportunidad en la elaboración de facturas por servicios prestados al crédito".
Implementación de un sistema automatizado de sms para la notificación de la paquetería.	Nuestros clientes tienen una comunicación efectiva, por lo que se entregaron 300,301 paquetes en seis meses, representando un incremento de 26% comparado con el período anterior. (equivalente a 100,052 paquetes adicionales).
Implementación de mejoras del sitio web para el tracking de la correspondencia a través de la opción: "rastrea tu paquete" bajo un código único de origen.	Reducción de tiempos de búsqueda en rastreo en la página web.
Creación de nuevas rutas de transporte de enlace y despachos directos entre oficinas postales.	Se redujeron los tiempos de entrega de 7 días a 2 días en el interior y en las áreas locales se mantiene de 24 horas.
Donación de máquina de rayos x para escaneo de la correspondencia y mantenimiento gratuito por 3 años. (incluyó la certificación de 9 personas para uso de la misma).	Cumplimiento de las normas de seguridad postal e identificación de posibles ilícitos, transporte de materiales peligrosos, armas y explosivos.  Detección de 63 Paquetes con droga.

Logros	Beneficios
Entrega del Certificado Plata de Seguridad Postal para Correos de El Salvador, ya que la institución cumple en su totalidad con lo establecido por las Normas de Seguridad Postal. Dicho certificado tiene una vigencia de 3 años.	Respaldo y credibilidad ante los usuarios y población en general, del buen desempeño que está realizando la institución.
Aprobación de proyecto con donación de cooperación internacional por \$34,950.00 para la adquisición de dispositivos móviles con el propósito del "Registro de la	Disminución de tiempos de registros de los eventos de entrega en el sistema internacional postal. (cumplimiento de los estándares internacionales y descarga de





distribución domiciliar del comercio electrónico”.	trabajo de los operadores de dicho sistema en las oficinas postales).
Se firmó convenio con banco hipotecario para la creación de corresponsales financieros bancarios	La población en general podrá realizar apertura de cuentas simplificadas, depósitos y retiros inicialmente en 14 oficinas postales
Implementación de kioscos integrales para la elaboración de declaraciones aduaneras simplificadas	Facilitar a los clientes la declaración simplificada en línea del contenido de su paquetería ahorrándole tiempos.
Facilitar a los clientes la declaración simplificada en línea del contenido de su paquetería ahorrándole tiempos.	Se han cumplido con los tiempos de entrega y se ha fortalecido la relación comercial, generando una imagen positiva.
Implementación de plataforma Whatsapp para el manejo de consultas y reclamos vía operador.	Mayor capacidad de atención y respuesta a usuarios.
Disminución de reclamos en redes sociales y servicio al cliente en un 90% comparado con el período anterior.	Satisfacción del cliente al recibir respuestas confiables y oportunas por parte de atención al cliente.

Logros	Beneficios
Ejecución del plan de compras FAES 2019.	La institución siguió operando al 100% a pesar de los escasos recursos disponibles para cumplir con las necesidades de la misma. Se racionalizaron las adquisiciones de bienes y servicios a fin de maximizar los recursos.
Se realizó una gestión extraordinaria de los cobros atrasados de facturas por servicios prestados al: ISSS, Corte Suprema de Justicia y TSE. Del período comprendido año 2018 a mayo de 2019	Aumento de los ingresos a la institución para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el presupuesto 2019.
Logros	Beneficios
Remodelación de 15 oficinas postales.	Mejora en la imagen institucional para los clientes, creando mejores ambientes y espacios cómodos de atención.
Visitas de campo para la identificación de inmuebles propiedad de la dirección general de correos con su levantamiento de ficha técnica.	Conocimiento del estado actual de las propiedades a nombre de correos. (12 en propiedad, 3 en donación, 4 comodatos, 1 en posible venta, 1 que no se tienen documentación legal. 7 inmuebles sin uso. (3 terrenos baldíos y 4 usurpados).
Elaboración y presentación de plan de compras 2020 en tiempo, el cual fue ampliamente discutido, con mesas de trabajo con las gerencias y jefaturas de correos de el salvador	Disponer de recursos para costear adquisiciones de bienes, servicios, gastos financieros e inversiones en activos fijos para poder ejecutar todos los planes proyectados en el año 2020.
Modificación de procedimiento para el suministro de bienes de uso y consumo.	Abastecer los suministros con cantidades adecuadas y recortando los tiempos de distribución en el abastecimiento mensual a nivel nacional.





Capacitación de 4 personas en tema de nuevas sustancias psicoactivas, a base de opioides y fentanilo en la DNM.	Identificación de posibles ilícitos en la red postal relacionados al tráfico de drogas. Evitar la vulnerabilidad de la red postal nacional e internacional.
Participación de El Salvador como copresidente del grupo de acción seguridad, en procesos de certificación de normas de seguridad postal (UPU).	Brindar asistencia técnica para la certificación de seguridad postal para los países miembros de la UPAEP.
Fortalecimiento en el proceso de investigación administrativa en relación con el manejo de fondos del estado.	Recuperación de montos no facturados ni remesados, depositándolos en la cuenta bancaria respectiva.
Disminución en el tiempo de búsqueda de paquetes en sistema para su facturación e impresión de ticket de pago.	Reducción de tiempos de 10 minutos a 20 segundos, evitando largas filas de espera y aglomeraciones de usuarios en las oficinas postales.
Rediseño del actual sitio web institucional	Mejor imagen institucional a la población y facilidad de uso.

Logros	Beneficios
Implementación de sistema de control de versiones para las aplicaciones.	Seguimiento de errores. Identificación rápida de los cambios. Facilita la gestión del equipo de desarrollo tecnológico.
Implementación de nuevo control en sistema de facturación digital para la incorporación del número de guía en los servicios vendidos.	Control, prevención y disminución de faltantes en servicios no facturados.
Elaboración de documento técnico para el nuevo sistema de facturación	Describe los procesos y datos del sistema de facturación. Define las metodologías y tecnologías utilizadas.
Diseño e implementación de la arquitectura para aplicaciones.	Determina el camino a seguir en el desarrollo de los sistemas. Fomenta buenas prácticas y garantiza la calidad del software.
Creación de programas de mantenimiento preventivo, correctivo de los equipos informáticos en oficinas postales y actualización de software.	Se impactaron 59 oficinas postales y oficina central, en total 333 máquinas a nivel nacional. Garantizar el funcionamiento óptimo de los equipos. Incrementa la vida útil de los equipos. Evita oportunamente fallas.





Implementación de Microsoft Office 365 para 400 usuarios con período de uso gratuito en los meses diciembre 2019, enero - marzo 2020.	Administración centralizada por el personal autorizado.  Utilización de nuevas tecnologías basadas en la nube.  Aumento de la productividad.  Facilitación del trabajo en equipo.  Respaldo de documentos importantes.  Comunicación en tiempo real y desde cualquier lugar.
Capacitación gratuita a 480 usuarios, impartida por instructores certificados en Microsoft Office 365. (hay más capacitaciones que licencias debido a la rotación de personal usando la misma máquina).	Uso correcto de las herramientas tecnológicas ahorrando tiempos y aumentando la productividad.
Creación e implementación de un sistema de monitoreo de los servicios informáticos de la institución.	Reducción del tiempo de resolución de problemas por caída de servicio.  Supervisión del estado de los dispositivos de red y servidores.  Anticipación a fallas.
Ordenamiento y cambio de ups en el data center.	Garantizar la seguridad del equipo informático.  Garantizar la seguridad de las grabaciones de vigilancia.  Garantizar el acceso únicamente al personal autorizado.  Funcionamiento máximo de 10 minutos de los servidores ante fallas del servicio eléctrico.  Identificación y ordenamiento de servidores y dispositivos de red.

Logros	Beneficios
Se realizaron revisiones de las adjudicaciones previamente otorgadas por la administración anterior regulando precios.	Se generó ahorro en presupuesto asignado con la regulación de precios ofertados a la institución.  Se generó stock de herramientas y repuestos para brindar mantenimiento preventivo y correctivo básicos con personal de la institución.





Se dejó sin efecto una adjudicación irregular con contrato suscrito por un monto de \$60,000.00.	Reorientación de fondos para la compra de repuestos de mantenimiento de motocicletas por un monto de \$22,811.35.
Convenio interinstitucional con la imprenta nacional, para la impresión de material filatélico y papelería en general.	Ahorro del presupuesto por un monto aproximado de: \$22,000.00.
Reconocimiento de deuda con documento legal de los años 2018 y 2019 por parte de Avon a favor de la dirección general de correos.	Durante los meses de enero, febrero y marzo 2020, se verá un ingreso a favor de la institución por un monto total de \$134,830.75.
Disminución del 80% de casos de demandas ante la defensoría del consumidor, comparado con la administración anterior.	Mayor confianza y aceptación hacia los servicios prestados a la población.
Firma de 6 convenios y contratos de prestación de servicio con otras entidades gubernamentales: PGR, RNPN, BFA, BH, Bandedal, Relaciones Exteriores	Fidelización de clientes para brindar los servicios postales a distintas instituciones gubernamentales.
Revisión y actualización de manuales y procedimientos en el ámbito jurídico, que datan del año 2009.	Dar mayor seguridad jurídica a los procesos institucionales y por ende a los documentos contractuales.
Cumplimiento a la normativa interna y externa por parte de los empleados de la institución.	Disminución de faltas y delitos en el área postal, administrativa y operativa.

Logros	Beneficios
Entrega de accesorios nuevos para el personal de seguridad institucional de los cuales desde hace más de 10 años no habían sido gestionados ni entregados.	Mejor imagen y presentación del personal de seguridad, así como mejor resguardo del equipo.
Remodelación y equipamiento de área de descanso para el personal de seguridad femenino.	Condiciones dignas y comodidad para la hora de descanso, para el mejor desempeño en sus funciones.
Se mejoró el control de acceso a las diferentes áreas de la institución.	Garantizar que las personas que ingresan a la institución no porten algún tipo de arma que ponga en peligro la integridad física de los empleados.
Capacitaciones del personal de seguridad.	El conocimiento de los servicios y procesos administrativos para asistir a los usuarios y guardar el orden en las instalaciones.
Asignación de vehículo para el personal de seguridad.	Desplazarse con rapidez y con más personal de seguridad como apoyo en caso de presentarse una emergencia, en las oficinas postales.
Aplicación de mejores controles en los accesos de entrada y salida para clientes y empleados.	Evitar la sustracción de bienes de la institución.
Implementación de sistema de monitoreo de cámaras en caseta de portón sur.	Control del perímetro por medio del monitoreo de cámaras las 24 horas.





Aprobación de compra de chalecos antibalas para protección del personal de seguridad.	Proteger la integridad física del personal de seguridad durante el desempeño de sus funciones.
---	--

Logros	Beneficios
Aprobación de compra de radios análogos portátiles de mejor calidad.	Mantener una comunicación eficiente con todo el personal de seguridad.
Aprobación de compra de munición para la unidad de seguridad.	Realizar prácticas con arma de fuego en el polígono de tiro.
Obtención de donaciones de sodas, aguas y juguetes por parte de personas naturales y jurídicas para el desarrollo de actividades navideñas. Juguetes: 1,046 latas de soda: 408 botellas con agua: 108 botellas	Entrega de refrigerios para todos los asistentes a las actividades navideñas realizadas.
Proyección de película Klauss por un período de dos noches consecutivas en pantalla gigante, en las fuentes Beethoven, con una estación de 3 máquinas de pop corn, sodas, aguas y dulces.	Llevar alegría y esparcimiento a los niños en la época navideña. Repartición de 634 juguetes, 204 sodas y 54 botellas con agua.  Dar a conocer la marca de Correos de El Salvador entre todos los asistentes.
Visita a los niños de dos hospitales: Hospital Nuestra Señora de Fátima, Cojutepeque, y Hospital Santa Gertrudis, San Vicente, y visita a la comunidad Minerva, en la colonia Dolores.	La entrega de 412 juguetes, logrando que los niños obtuvieran un momento agradable junto al personal de la dirección general de correos.
Participación en los desfiles del correo de San Salvador y San Miguel.	Acercamiento a la población para que se sientan identificados con correos.
Coordinación con la UPU (Unión Postal Universal) y UPAEP (Unión Postal de las Américas, España y Portugal) para la participación de funcionarios y empleados de correos a eventos postales regionales e internacionales.	La formación en materia postal para la actualización y modernización de los servicios postales.
Participación activa de la Dirección General de Correos en el convencimiento de los países de la región UPAEP para el voto a favor de estados unidos con la aprobación de un nuevo sistema de remuneración.	La región fue beneficiada ya que no hubo ruptura de la unión postal universal y El Salvador entró en un nuevo sistema de remuneración con mejores beneficios.

Logros	Beneficios
Acuerdo en conjunto entre El Salvador, los países miembros de la UPU y los estados unidos, sobre la opción de remuneración más conveniente para todos	Permitió un equilibrio en los sistemas de remuneración a nivel mundial.
Promoción interna de 24 personas, de acuerdo con la cláusula 30 del contrato colectivo de trabajo	Se ascendió a 24 empleados a nuevos cargos nominales por capacidad y mérito, los cuales recibieron mejoras salariales.





Instalación de mesas de trabajo con los sindicatos resolviendo los conflictos presentados.	Mantener un mejor ambiente laboral, el cual influye en mayores niveles de productividad.  No se han tenido paros laborales.
Retomar la celebración de festejo del día del cartero en coordinación con Sitracorreos.	Reconocer y valorar el desempeño de la función que realiza el personal de carteros.
Traslados de 6 oficinas a nuevas locaciones.	Espacios más amplios para el manejo de la correspondencia y la atención al cliente.  Ubicación estratégica y mejor accesibilidad. Mejor infraestructura y seguridad para custodia de los bienes del estado y la correspondencia.
Acuerdos para firma de 3 convenios de prestación de servicio con otras entidades gubernamentales: ISSS, Ministerio de Justicia y Seguridad, PGR.	Fidelización de clientes para brindar los servicios postales a distintas instituciones gubernamentales. Obtención de más ingresos.
Se presupuestó la cantidad de \$187,200 para la construcción, equipamiento y alimentación de la sala cuna institucional.	Los padres que tengan hijos de 4 meses a 3 años se verán beneficiados con esta prestación.
Casilleros internacionales	Facilitación a la población salvadoreña de un casillero en estados unidos para realizar compras en línea

Logros	Beneficios
Avance de las gestiones que se hicieron de cuentas por cobrar de Avon.	Aumento de los ingresos a la institución para el primer trimestre, por un monto de \$ 137,710.66. (Avon)
Aprobación de proyecto para adquisición de cámaras de video vigilancia, para el mejoramiento de la seguridad de las oficinas centrales de correos de el salvador.	Detección oportuna de cualquier situación anómala. Capacidad de reacción inmediata
Gestión para la apertura del servicio: correo giro.	Se podrán recibir y enviar transferencias de dinero a través de giros postales entre los correos de 13 países.

### Monitoreo de infraestructura y servicios

Se implementó un sistema para el monitoreo de la infraestructura tecnológica y aplicaciones de la Institución. De esta manera el personal de Desarrollo Tecnológico puede tener una reacción oportuna a posibles incidencias que afecten el desarrollo de la operación y garantizar el 99.9% de los servicios funcionales.

El monitoreo se realiza de dos formas:

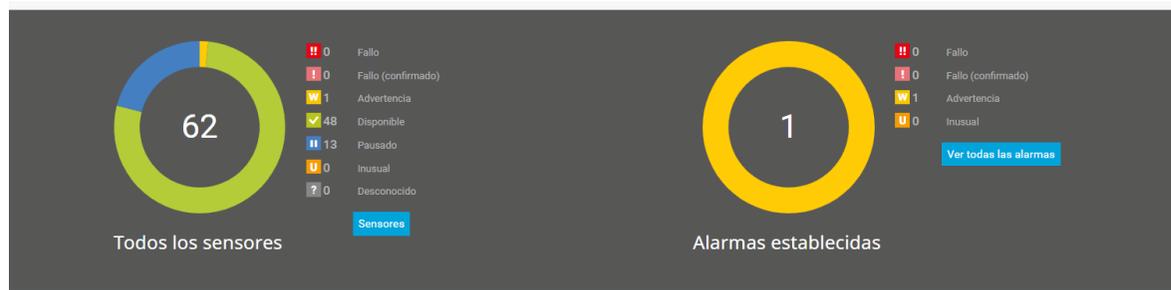
1. Interno: Se realiza el monitoreo por medio de la LAN de Correos, esta incluye servidores, firewall, cámaras, aplicaciones, etc.
2. Externo: Se realiza el monitoreo de los servicios accesibles por medio de Internet.



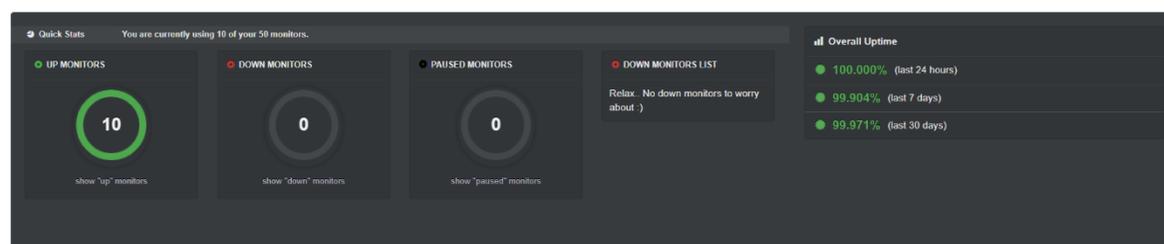


La manera de alertar cualquier incidente es por medio de correo electrónico, el cual se envía inmediatamente al detectar la falla.

## Monitoreo Interno



## Monitoreo Externo

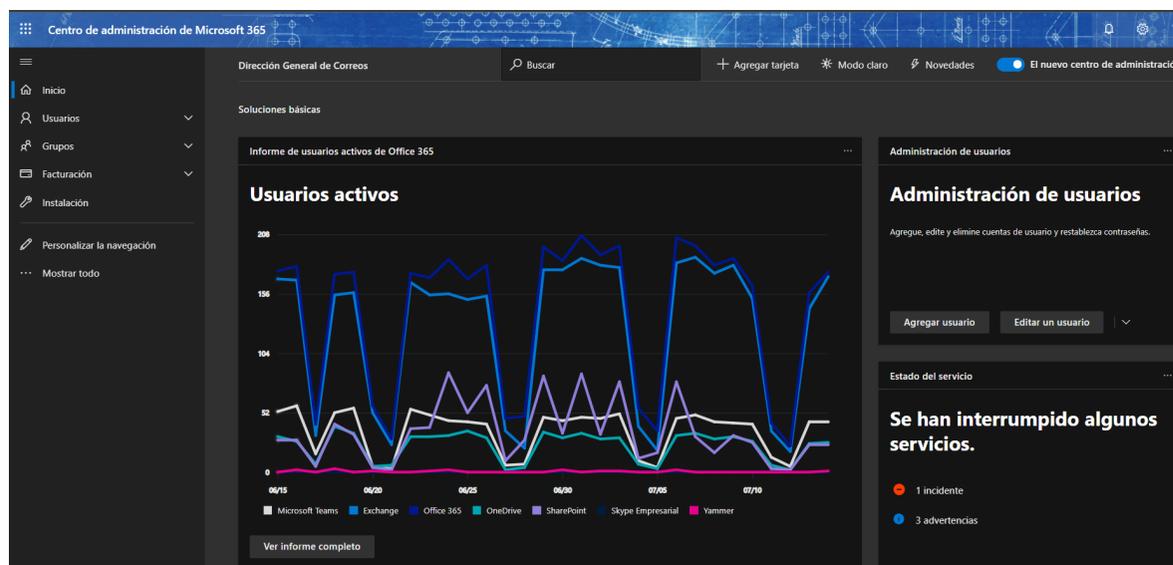


Implementación de soluciones ofimáticas y de correo electrónico modernos, capacitación de usuarios a nivel administrativo y usuarios finales.

Se adquirió licenciamiento para 400 usuarios, con uso gratuito de diciembre 2019 a marzo de 2020. Se obtuvo capacitación gratuita para los administradores de la solución, y para 480 usuarios finales (hay más capacitaciones que licencias debido a la rotación del personal).

Por medio de estos servicios se logró aumento en la productividad, colaboración y trabajo remoto.





## Enlace para donación de licenciamiento

Correos de El Salvador sirvió de enlace entre Microsoft y las siguientes instituciones:

- Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial: Alrededor de 1,000 licencias para Microsoft Teams y Office Online.
- ISDEM: Alrededor de 1,000 licencias para Microsoft Teams y Office Online.
- Facultad de Medicina de la UES: 15,000 licencias que incluyen correo electrónico, y aplicaciones de escritorio (Word, Excel, etc.).
- Cuerpo de Bomberos de El Salvador: Donación de licenciamiento de Microsoft 365 y créditos para uso en Azure.

## Market SV

Se creó el servicio de comercio electrónico para impulsar la economía nacional para que los emprendedores, PYMES y MiPYMES puedan vender sus productos, bienes o servicios, siendo una solución óptima para compradores y vendedores.

Ofrece a los vendedores los siguientes beneficios:

- Membresía anual gratuita.
- Seguro gratuito que cubre el 100% de la venta realizado.
- No hay porcentaje de cobros por el procesamiento de pagos digitales (tarjeta de crédito y débito).
- Comisión por venta de productos, bienes y servicios más bajas del mercado.
- Asesoría gratuita en imagen corporativa.
- Soporte técnico gratuito.

Para la realización de este proyecto se han establecido alianzas estratégicas que incluyen a los siguientes:

- CAMARASAL.
- CONAMYPE.
- INJUVE.



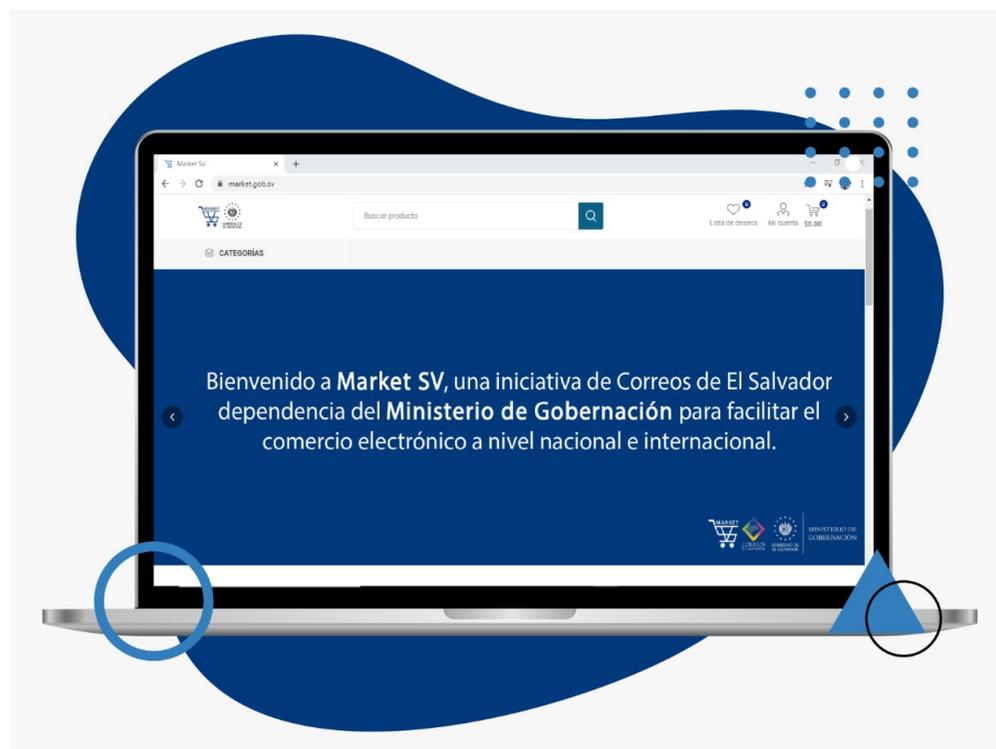


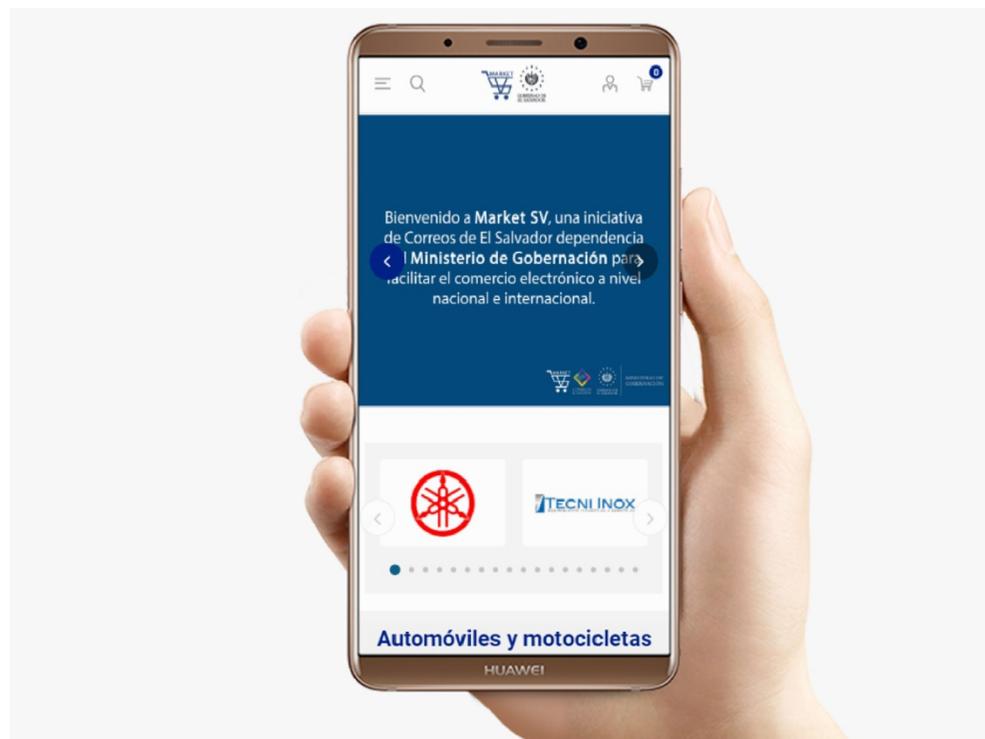
- Banco Hipotecario.
- Bango Agrícola.
- Microsoft.
- Plan Internacional.
- World Vision.
- Ministerio de Cultura.

Se ha establecido la modalidad de pago por medio de la verificación de Identidad para proteger la información personal del cliente, y evitar cualquier tipo de fraude y/o usurpación de información bancaria.

Actualmente hay 1134 cargados al sitio, con un total de 878 publicados, el resto están pendientes de publicación por estándares de calidad, con un total de vendedores activos es de 215.

Se han realizado webinars con frecuencia semanal.  
El procesamiento de los pedidos a partir de la creación de orden de compra es de dos días.





## Renovación del sitio web Institucional y creación de APIs

Se creó completamente de cero el sitio web institucional de Correos, añadiendo opciones de utilidad para los usuarios, utilizando tecnologías de última generación.

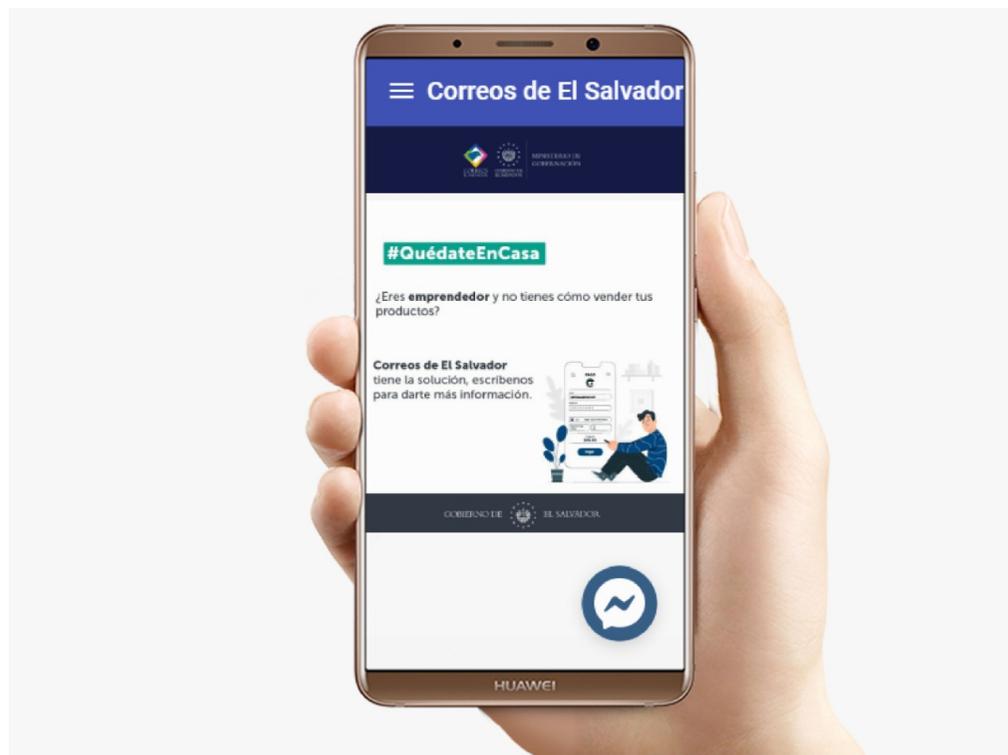
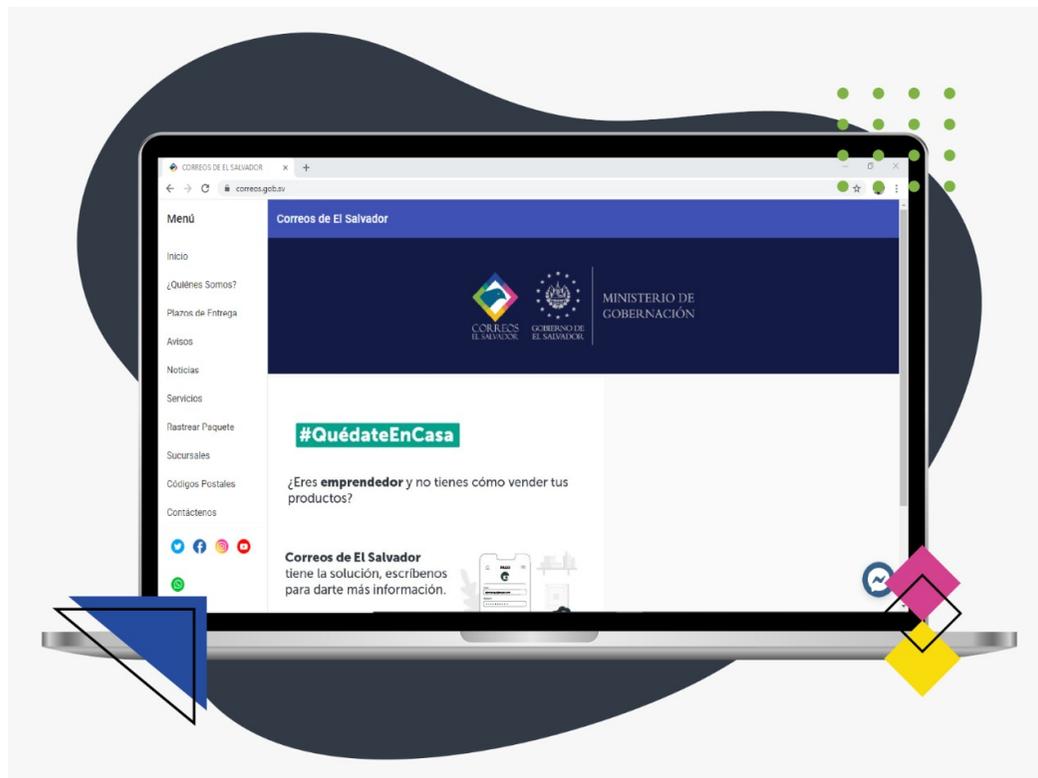
Se añadieron las opciones de:

- Plazos de entrega.
- Avisos.
- Noticias.
- Rastreo de paquetes.
- Sucursales.
- Formulario de Contáctenos.

Para el nuevo sitio web no se ha utilizado ninguno de los sistemas desarrollados anteriormente por Correos, se han utilizado estándares para el desarrollo de este, sentando las bases para las demás aplicaciones y sistemas, en la cuales se desarrolla con tecnologías que permiten la escalabilidad y mantenimiento constante a lo largo del tiempo.

Es importante mencionar que de los sistemas desarrollados por Correos no es posible reutilizar ninguno por la estructura con la que fueron creados, únicamente se utiliza la información recabada por los mismos, con la arquitectura de microservicios que se está implementando existirá una serie de APIs que van a satisfacer las necesidades de la institución y de los clientes.







### **Implementación de notificación de aviso postal único al usuario por medio de SMS**

Se notifica del aviso postal único al usuario por medio de SMS, el cual es enviado una vez se emite el evento de llegada en las oficinas postales, haciendo lo más inmediata posible la notificación al usuario.

Esto permite:

1. Reducción en el tiempo de notificación al usuario que su paquete ya se encuentra en la oficina postal más inmediata a su domicilio.
2. Ampliación de zonas de cobertura para la notificación al usuario (sobre todo en zonas de alto riesgo).
3. Optimización de los tiempos de procesamiento y distribución.
4. Ahorros en tiempo, papel, combustible y recurso humano.
5. Disminuyen los riesgos delincuenciales para los carteros.

### **Aumento de canales de Atención al Cliente**

Se habilitaron canales adicionales de atención al cliente, originalmente eran por medio de llamada al Call Center y presencial, la opción en el sitio web para contactar no funcionaba. Los medios habilitados son WhatsApp, Facebook Messenger, Instagram, Twitter, y Correo Electrónico.

Con esto se logró la disminución de llamadas al Call Center en un 60% y mayor capacidad de atención y respuesta al usuario.

### **Disminución del tiempo de búsqueda de paquetes en sistema para su facturación y disminución en el tiempo de la impresión del ticket de pago**

Se realizaron acciones de mejora en el código fuente del sistema y se logró disminuir el tiempo de impresión de los tickets 10-15 segundos.

Esto evitó largas filas de espera y aglomeraciones en las oficinas postales y oficina central de Correos.

Originalmente, dependiendo del caso la búsqueda de los paquetes para ser facturados demoraba de 5 a 15 minutos según fuese el caso, y la impresión de los tickets para facturación tardaba 2 minutos y 30 segundos aproximadamente.

### **Implementación de Kioscos Integrales de Servicios Postales**

Para la declaración anticipada de aduanas el proceso se ha realizado en la ventanilla de las oficinas postales manualmente por el usuario, de la misma manera otros procesos requieren la intervención del personal de ventanilla, como solución a esto, en conjunto con la UPAEP se llevó a cabo el proyecto para registro de declaraciones anticipadas aduaneras simplificadas por medio de 19 Kioscos en las sucursales con mayor demanda, con el fin de agilizar el proceso de recepción de mercancías, unificar los procesos para la reducción de tiempos en atención integral al usuario y acelerar el proceso de admisión del envío.





### Creación de programa de mantenimiento preventivo, correctivo de los equipos informáticos en oficinas postales y actualización de software

Se crearon rutas de mantenimiento, en la cual se impactaron 59 oficinas postales y oficina central, dando como total alrededor de 333 equipos a nivel nacional, garantizando el funcionamiento óptimo de los equipos y a la vez incrementando la vida útil.

### Implementación de nuevo control en sistema de facturación

En el sistema de facturación se agregó un nuevo control, en el cual se incorporó el número de guía en los servicios vendidos, con el fin de controlar, prevenir y disminuir los faltantes en los servicios facturados.

### Reemplazo de UPS de servidores y ordenamiento de Data Center

Ante la ausencia de planta de respaldo de energía eléctrica, se aumentó mediante el reemplazo de UPS la tolerancia a falla por energía hasta 30 minutos en los servidores y equipos de comunicaciones principales, de la misma manera se identificaron y ordenaron para mejorar la administración.

### Ingresos y egresos del período junio 2019 a mayo 2020

Total Ingresos	Total Egresos	Resultado
\$ 8,860,624.01	\$ 8,818,933.96	-\$58,309.95

Respecto al resultado, es de hacer notar que está influenciado por los efectos de la pandemia COVID-19, la cual hizo que los ingresos disminuyeran considerablemente durante los meses de abril y mayo de 2020.

Es de destacar, que los ingresos del segundo semestre 2019, superaron al primer semestre, en un 4.72%, equivalentes a \$477,817.66.

Ingresos por Semestres 2019			Total 2019
Primer Semestre	Porcentaje	Segundo Semestre	
\$4,814,836.27		\$5,292,653.93	\$ 10,107,490.20
47.64	%	52.36	100





## Espectáculos Públicos

Es la Dirección del MIGOBDT responsable de evaluar, regular y autorizar los espectáculos públicos, así como los programas televisivos (señal abierta), radiales y cintas cinematográficas, tanto públicas como privadas. Establece las edades apropiadas y promueve la sensibilización sobre valores a la sociedad, con la finalidad de contribuir a la salud mental y física de la niñez, adolescencia, la mujer y la familia.- Este es un compromiso y una función estratégica que el Ministerio debe cumplir en función de la educación y cultura de la gente y sobre todo del resguardo de derechos y salud mental para los niños, jóvenes, adolescentes, mujeres y las familias; en función de lo anterior este año de gestión se realizaron acciones como:

Se firmó un convenio de colaboración interinstitucional con ASDER, asociación que aglutina 126 estaciones de radio y televisión y que realiza la Cadena ASDER. Con este convenio logró un espacio de cuñas radiales para brindar las estadísticas de casos de COVID-19 en El Salvador; transmisión de spot televisivo a través de los diferentes canales de televisión, dirigido a la población salvadoreña para tomar medidas de prevención y desinfección; y brindar información de pasos a seguir para evitar el contagio de COVID-19.

Se brindó orientación y asesoría a 62 empresarios de espectáculos internacionales y a personas independientes sobre los requisitos para la clasificación de espectáculos públicos con participación de artistas internacionales; así también, se coordinó la reprogramación de actividades públicas para evitar la conglomeración de personas y el contagio del COVID-19 en la población salvadoreña.

Se logró un mayor alcance en el área de los monitoreos radiales, con un alcance aproximado de 2,710 monitoreos.

Se realizó el monitoreo y evaluación de contenidos de piezas publicitarias de televisión, radio y medios impresos, de los medios de comunicación, con un alcance de 1,640 en su totalidad.

Se efectuaron 40 coordinaciones con empresarios de cines para gestionar su apoyo en las diferentes actividades de la dirección; asimismo, se lograron alrededor de 215 clasificaciones de contenidos cinematográficos.

Se realizaron 51 supervisiones de evaluación y clasificación de contenidos de espectáculos públicos con participación de artistas internacionales.





## Imprenta Nacional

Es la institución dedicada a la publicación del Diario Oficial de El Salvador y a la satisfacción de necesidades de impresión de las entidades públicas y privadas. El desempeñar esta función de manera transparente y efectiva ha sido una responsabilidad del MIGOBDT desde el inicio de la gestión y en tal sentido se-realizaron las siguientes acciones:

Durante este período, se logró una reducción significativa y sustancial en el atraso de las publicaciones en el Diario Oficial, eliminando la brecha histórica de atraso de 60 días en la publicación del Diario Oficial.

Se logró un incremento en un 3% del ingreso por servicios brindados en la imprenta Nacional producto de impresiones y publicaciones realizadas tanto a instituciones del sector público como a empresas privadas, generando ingresos por un monto de \$1,840,997.00.

Como parte de la modernización de la Imprenta Nacional se ha diseñado un sistema electrónico para acercar los servicios del Diario Oficial a la población en general, llamado Sistema de Publicaciones del Diario Oficial (SIPUDO). Con este sistema el cual se presenta en una plataforma totalmente en línea, los usuarios del Diario Oficial pueden solicitar todos los servicios de publicación desde sus oficinas o desde la comodidad de su casa. Este servicio, lanzado en el mes de mayo de 2020, en su primer mes de operación ha tenido una muy buena aceptación y demanda, ya que la población puede acceder a los servicios de la imprenta, sin necesidad de realizar sus trámites de manera presencial en nuestras instalaciones, especialmente en estos momentos de pandemia donde las medidas de seguridad sanitarias exigen el distanciamiento social para evitar el contagio.

EL sistema electrónico SIPUDO, en su primer mes de operación, ha generado ingresos para la Imprenta Nacional de \$14,746.30. Se espera que la demanda del servicio crezca mientras los usuarios se familiaricen con él y lo vayan conociendo; y llegue a convertirse en una herramienta que facilite la operación y comercialización de los servicios de la Imprenta Nacional.

Dentro del proyecto de modernización de la Imprenta Nacional., se gestionó y adquirió maquinaria y equipos para mejorar la producción y distribución de los servicios brindados por la Imprenta Nacional (entre ellos un perforador semiautomático diseñado para la perforación profesional de pliegos engomados en intervalos idénticos; y montacargas de cinco toneladas de capacidad).

Se formuló un proyecto de Inversión en maquinaria de impresión multicolor OFFSET y digital, también se formuló el proyecto de cambio de techo para el área de producción de la imprenta, los cuales se presentaron al Ministerio de Hacienda adquiriendo la categoría de proyectos de inversión pública con números de proyectos ya asignados, lo que los convierte en un reto para lograr su ejecución en el segundo año de gestión.





Por primera vez en la historia de la imprenta Nacional se han producidos lotes de libros en impresión Braille de diferentes autores salvadoreños, los cuales fueron donados a diferentes instituciones como el Centro de Rehabilitación de Ciegos Eugenia de Dueñas, la Biblioteca Nacional y la Biblioteca Cuscatlán; con el objeto de beneficiar directamente a nuestra población no vidente, proporcionales el acceso a la práctica de la lectura Braille y acceso a la literatura nacional. La Imprenta Nacional posee equipos que permiten la impresión de libros en Braille, por lo que este esfuerzo de la Imprenta Nacional, como dependencia del Ministerio de Gobernación, permitirá que la población no vidente cuente con acceso a este tipo de material.

Dentro de los servicios de mercadeo de la Imprenta, se reactivaron convenios de trabajo con otras instituciones gubernamentales como FOSALUD, ISSS, MINED, Correos de El Salvador, BCR, INJUVE, Defensoría del Consumidor, Banco de Fomento Agropecuario; proporcionándoles a estas instituciones, los servicios de impresión de materiales y publicaciones, a precios competitivos.

Se impartieron 21 capacitaciones a 102 colaboradores en temas relacionados con las leyes de información pública; Ley del Servicio Civil; atención al cliente; usos de sistemas informáticos; tema de género; venta y comercialización de productos y servicios; técnicas de impresión offset; colorimetría e importancia del balance tinta/agua.

## Desarrollo y talento humano

Asegurar el bienestar y las condiciones de trabajo de la gente que brinda sus servicios en la institución es una responsabilidad asumida desde el inicio y en función de este propósito se han desarrollado acciones concretas como:

Se beneficiaron a más de 400 empleados y empleadas del MIGOBDT, con la entrega de uniformes, calzado, y paquetes de canasta básica.

Se realizaron 70 intervenciones tales como: charlas, conferencias y jornadas de salud a 889 empleados y empleadas, a fin de que adquieran prácticas de salud preventiva que mejoren su calidad de vida y las de sus familias.

## Desarrollo tecnológico

El contar con tecnología de punta que viabilice la prestación de servicios que el MIGOBDT realiza es una responsabilidad asumida por esta Dirección y en tal sentido, este primer año de gestión se realizaron acciones concretas como:

Fortalecimiento en la plataforma informática del MIGOBDT, con la implementación de un enlace de fibra óptica entre las dependencias y la torre del MIGOBDT, logrando así interconectividad con tecnología de punta; mayor velocidad de conexión y mejor atención a la población con los servicios que dan cada una de las áreas organizativas del MIGOBDT.





Desarrollo de tres nuevos sistemas informáticos que facilitan las actividades de Control sobre los ingresos de FAE; los impuestos; facturación para el cobro de los ingresos FAE; control de vales de combustible y facturación, interconectado entre las dependencias y contabilidad.

## Servicios jurídicos

Es la instancia que resguarda y brinda certeza jurídica al Ministerio y brinda autorizaciones de promociones comerciales entre otros. A través de esta área el MIGOBDT asegura los inmediatos-servicios a la gente en coherencia con el marco legal vigente y asegura a la vez el cumplimiento de resultados que beneficien o faciliten la prestación de servicios:

Se suscribió convenio de cooperación interinstitucional en materia de seguridad entre el MIGOBDT y la Policía Nacional Civil de El Salvador.

Se suscribió convenio entre el MIGOBDT y el Sindicato de trabajadores y trabajadoras del Ministerio de Gobernación para el funcionamiento de la despensa familiar.

Convenios de cooperación entre el MIGOBDT y la Asociación Intercomunitaria de Salud, Educación, Medio Ambiente y otros; Fundación para la Educación Social, Económico y Cultural; Alcaldía de Ciudad Arce; Fundación Santa Teresa; Iglesia Católica Santiago de María; Alcaldía de San Buenaventura; Asociación Rafael Garibay, en el marco de los denominados Programas de Atención Comunitaria, según asignación presupuestaria de 2019, por un monto total de \$218,000.00.

Se emitieron 122 autorizaciones de promociones comerciales a las entidades solicitantes, en beneficio de los consumidores, generando ingresos al FAE por \$67,100.00.

Se emitieron 7 autorizaciones de uso de marca a las entidades o personas solicitantes, conforme lo estipula el ordenamiento jurídico, generando ingresos al FAE por \$3,850.00.

## Coordinación Interinstitucional

### Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres

El Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial es el ente responsable de la Coordinación de la Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, que está presidida por el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial; y conformada por: el Director General de Protección Civil y por los titulares del Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Salud; Ministerio de Agricultura y Ganadería; Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Ministerio de Obras Públicas; Ministerio de la Defensa Nacional; Ministerio de Educación y por el Director de la Policía Nacional Civil; así como por dos representantes de la Asociación Nacional de la Empresa Privada y tres representantes de asociaciones o fundaciones relacionadas con la protección civil,





prevención y mitigación de desastres; de conformidad con lo establecido en la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

En este primer año de gestión, la Comisión Nacional realizó diferentes reuniones de trabajo en función de **objetivos** como:

Instalación oficial de la Comisión para la nueva Gestión de Gobierno.

Asignación de recursos del Fondo FOPROMID para atender situación de riesgo de viviendas y de familias que viven contiguo a la cárcava en la Colonia Santa Lucía y Nuevo Cuscatlán.

Asignación de fondos FOPROMID para atender demandas generadas en el marco de la Pandemia COVID-19.

Entre los acuerdos generados como resultados de las reuniones de la Comisión Nacional de Protección Civil, en este primer año de gestión del Gobierno están la asignación de recursos del FOPROMID para:

Construcción de obras de protección para prevención de riesgo en Colonia Santa Lucía, Municipio de Ilopango.

Entrega de beneficio económico a familias afectadas por la situación generada en la cárcava de Santa Lucía.

Construcción de obras de prevención en casco urbano de Nuevo Cuscatlán.  
Atención ante Emergencia Nacional por COVID-19.







## Comité Cívico Nacional

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 137, el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial es el ente coordinador del Comité Cívico Nacional, el cual es un organismo interinstitucional de carácter permanente, integrado por representantes de la Presidencia de la República y de los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Justicia y Seguridad Pública, de Educación, de la Defensa Nacional, del Instituto Nacional de los Deportes y del Instituto Nacional de la Juventud.

El Comité Cívico Nacional tiene como finalidad la planificación, organización y coordinación de las actividades del calendario cívico durante el año, en especial de la conmemoración del mes de la independencia y las fiestas patrias; así como la coordinación del recorrido de la Antorcha Centroamericana de la Paz y la Libertad.

Durante este primer año de gestión, el Comité Cívico Nacional, bajo la coordinación del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, realizó diferentes actividades con la finalidad de:

Promover la convivencia ciudadana para enfrentar con éxito los grandes desafíos del país. Inculcar en la población salvadoreña el espíritu unionista centroamericano.

Fomentar los valores cívicos, morales y de convivencia ciudadana en el pueblo salvadoreño, especialmente en la niñez y juventud.

Rendir homenaje a los Próceres y otros personajes que han contribuido a la construcción de nuestra nación.

Propiciar un intercambio cívico cultural entre los pueblos que conforman la patria grande centroamericana.

Cabe destacar dentro de estas actividades, la coordinación del recorrido de la Antorcha Centroamericana de la Paz y la Libertad, la cual recorrió el territorio salvadoreño del 4 al 7 de septiembre de 2019; iniciando en la Frontera Las Chinamas, donde el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial recibió la antorcha de manos del Viceministro de Educación de la República de Guatemala; y finalizando en San Ignacio, Chalatenango, donde la antorcha fue entregada por representantes del Comité Cívico Nacional al Subsecretario de Estado de Participación Ciudadana e Inclusión Educativa de Honduras. Durante todo su recorrido, se contó con la participación de aproximadamente 20,000 estudiantes de los centros educativos públicos a nivel nacional.

De igual manera, el Comité coordinó la realización del Desfile de Inclusión, el 8 de septiembre de 2019, el cual contó con la participación de aproximadamente 2,500 niñas y niños de parvularia de educación especial.

El Comité Cívico Nacional coordinó también la celebración del mes cívico y de las fiestas patrias. El desfile de la independencia del 15 de septiembre de 2019, por medio del cual se conmemoró el 198 aniversario de la independencia patria, inició ese año en la Plaza del Salvador del Mundo y finalizó en el Parque Cuscatlán, para conmemorar una fiesta cívica que se extendió por todo el país.

Este primer desfile de la independencia celebrado por el Gobierno del Presidente Nayib Bukele, tuvo como concepto "Nación de Héroes", con la finalidad de rendir un homenaje a





todos los hombres y mujeres salvadoreños que hacen grande nuestro país. El desfile fue encabezado por la Fuerza Armada; aproximadamente 3,000 elementos de diversas unidades del ejército salvadoreño exhibieron a la población sus modernos equipos, armamentos, vehículos y ofrecieron a los asistentes un espectacular show aéreo.

Seguido del desfile militar, se contó con la participación de aproximadamente 2,000 integrantes de la Policía Nacional Civil y de la Academia Nacional de Seguridad Pública, para finalizar con el desfile de aproximadamente 2,000 estudiantes de 18 centros educativos de San Salvador, dirigidos por sus bandas de paz y cachiporristas.







## Asignación y Ejecución Presupuestaria

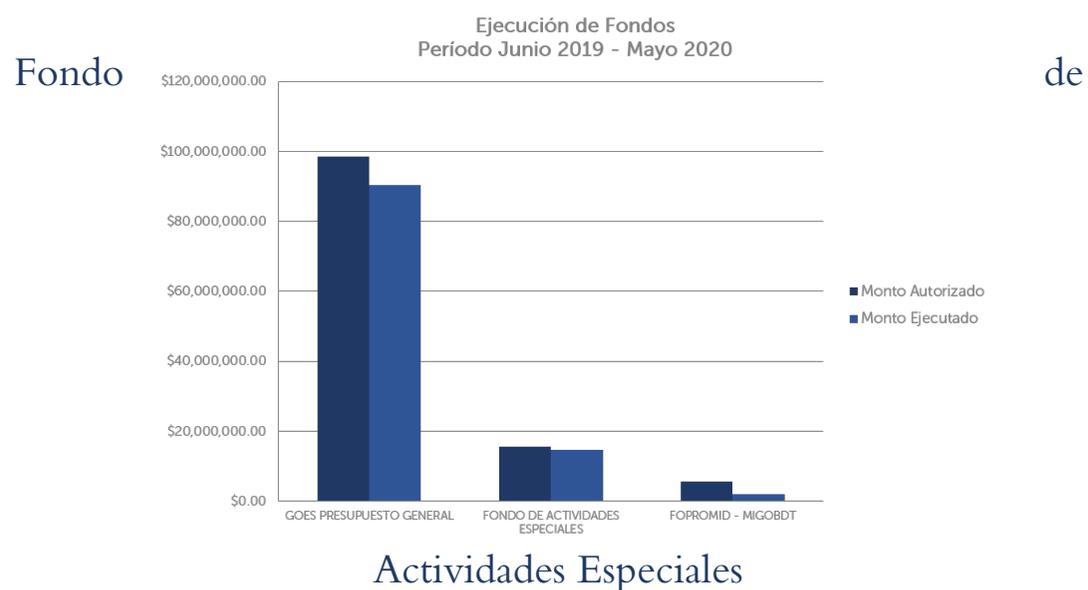
### Ejecución de Fondos por Fuente de Financiamiento

#### Fondos del Presupuesto General

Para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, el MIGOBDT realizó una de junio 2019 a mayo 2020, que alcanza el 91.73% de ejecución según detalle:

Fuente de Financiamiento	Monto Autorizado	Monto Ejecutado	% de Ejecución
GOES PRESUPUESTO GENERAL	\$98,584,931.58	\$90,430,223.88	91.73%
FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES	\$15,622,632.55	\$14,743,825.22	94.37%
FOPROMID - MIGOBDT	\$5,541,600.00	\$1,856,295.46	33.50%
Total	\$119,749,164.13	\$107,030,344.56	89.38%

Del presupuesto aprobado para el periodo por valor de \$98,584,931.58, el Ministerio de Hacienda congeló fondos por valor de \$2,902,872.00 en la UPLT 08-Infraestructura, de un valor total de \$4,959,010.00, para atender Emergencia Nacional por Pandemia COVID-19, valor que representa el 2.94% del presupuesto del periodo:





El Fondo de Actividades Especiales del MIGOBDT (FAE), está constituido por los ingresos que se perciben por la venta de productos y servicios que generan las dependencias siguientes: Dirección General de Correos, Dirección de Imprenta Nacional, Dirección General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Dirección de Centros de Gobiernos, Dirección General del Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, Dirección de Administración y Logística, Dirección Jurídica y la Dirección de Circuito de Teatros Nacionales.

Los ingresos, se proyectan de acuerdo a la programación de acciones y actividades que impulsa cada una de las dependencias, con el propósito de potenciar sus servicios e innovando con otros servicios que le permitan mejor competitividad, satisfacción a la población salvadoreña e incrementar sus ingresos, ya que estas Direcciones (con el producto de la venta de sus servicios) financian completamente la operatividad de sus instituciones a efecto de identificar y poner en marcha nuevos proyectos para mejorar su eficiencia y productividad.

A continuación, se presenta la ejecución del presupuesto para el período del presente informe, que alcanza el 94.37% de ejecución.

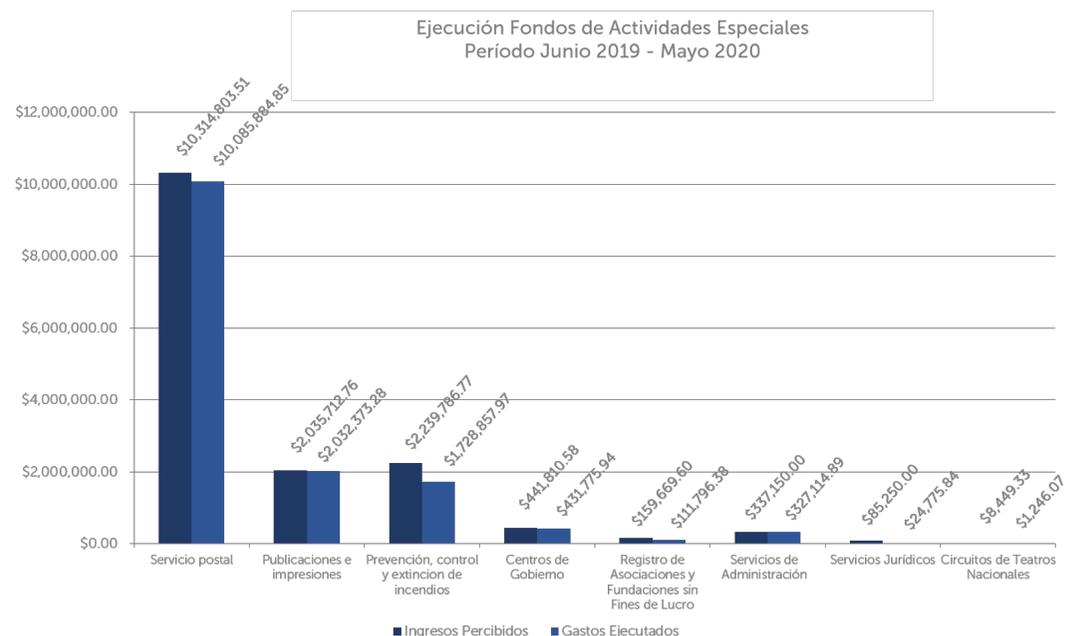
UP	Unidad Presupuestaria	Ingresos Percibidos	Gastos Ejecutados	%
8101	Servicio postal	\$10,314,803.51	\$10,085,884.85	97.78%
8102	Publicaciones e impresiones	\$2,035,712.76	\$2,032,373.28	99.84%
8103	Prevención, control y extinción de incendios	\$2,239,786.77	\$1,728,857.97	77.19%
8104	Centros de Gobierno	\$441,810.58	\$431,775.94	97.73%
8105	Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro	\$159,669.60	\$111,796.38	70.02%
8106	Servicios de Administración	\$337,150.00	\$327,114.89	97.02%
8107	Servicios Jurídicos	\$85,250.00	\$24,775.84	29.06%
8108	Circuitos de Teatros Nacionales	\$8,449.33	\$1,246.07	14.75%
TOTAL		\$15,622,632.55	\$14,743,825.22	94.37%

Los ingresos para las dependencias que administran recursos FAE, varían por su tipo de mercado, en ese sentido, la Dirección General de Correos y Dirección de Imprenta Nacional llevan la vanguardia, ya que comercializan sus productos, poniendo en práctica estrategias de mercado para obtener mayores ingresos; sin embargo, las demás tienen un mercado cautivo y sus ingresos dependen de las necesidades de trámites de servicios, que requiere la población o las empresas como en el caso de la Dirección General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.





A continuación, presentamos la representación gráfica comparativa de los ingresos percibidos y ejecutados en el período:



## Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMID)

Creado por Decreto Legislativo N.º 778, de fecha 18 de agosto de 2005, publicado en el Diario Oficial N.º 160, Tomo N.º 368, del 31 de ese mismo mes y año; se emitió la Ley de Creación del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres; su administración y funcionamiento está determinado por su Ley de Creación del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, con un patrimonio inicial de \$4 millones, administrados por el Ministerio de Hacienda. Los recursos del FOPROMID solamente podrán utilizarse en la prevención de desastres o en aquellos casos que demanden una oportuna y efectiva atención de emergencia ocasionada por desastres, sea que se trate de un evento que tenga impacto a nivel nacional o que las incidencias de éste afecten un espacio delimitado del territorio nacional.

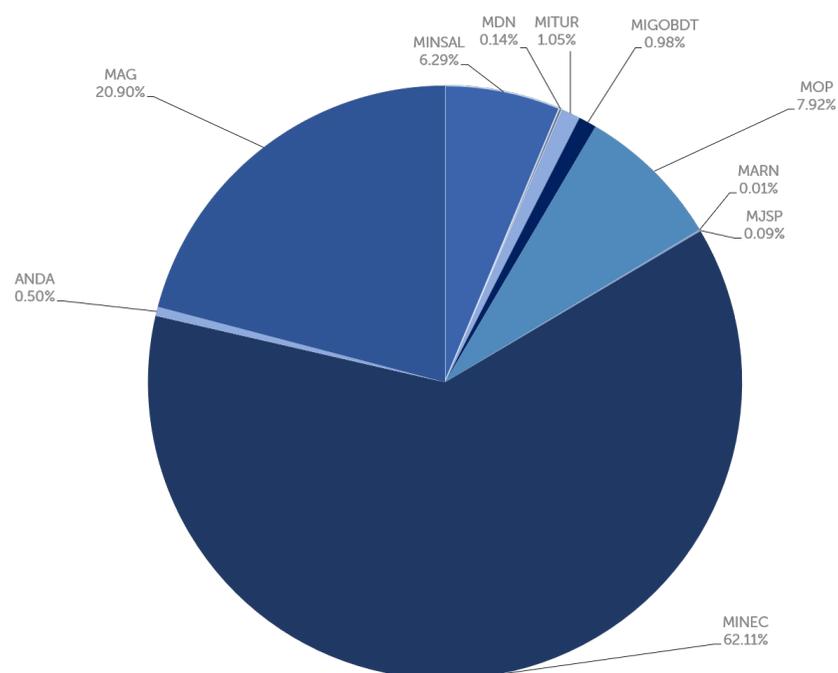
En los casos que de conformidad a su ley están autorizados al uso del FOPROMID, las instituciones que conforman la Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, presentarán las solicitudes de recursos correspondientes por medio del presidente de la Comisión Nacional, el Ministro de Gobernación, quien a su vez gestiona los recursos ante el Ministerio de Hacienda.





A continuación, se detallan los fondos aprobados por la Comisión Nacional, solicitados al Ministerio de Hacienda y transferidos a las instituciones ejecutoras, en el período de junio 2019 a mayo de 2020:

INSTITUCIÓN EJECUTORA		MONTO TRANSFERIDO
Ministerio de Salud	MINSAL	\$35,430,500.00
Ministerio de la Defensa Nacional	MDN	\$803,200.00
Ministerio de Turismo	MITUR	\$5,905,200.00
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	MIGOBDT	\$5,541,600.00
Ministerio de Obras Públicas y Transporte	MOP	\$44,653,742.81
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	MARN	\$50,000.00
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	MJSP	\$500,000.00
Ministerio de Economía	MINEC	\$350,000,000.00
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	ANDA	\$2,800,000.00
Ministerio de Agricultura y Ganadería	MAG	\$117,788,563.00
TOTAL		\$563,472,805.81





Distribución de Fondos FOPROMID asignados en el período de junio 2019 a mayo 2020, por evento:

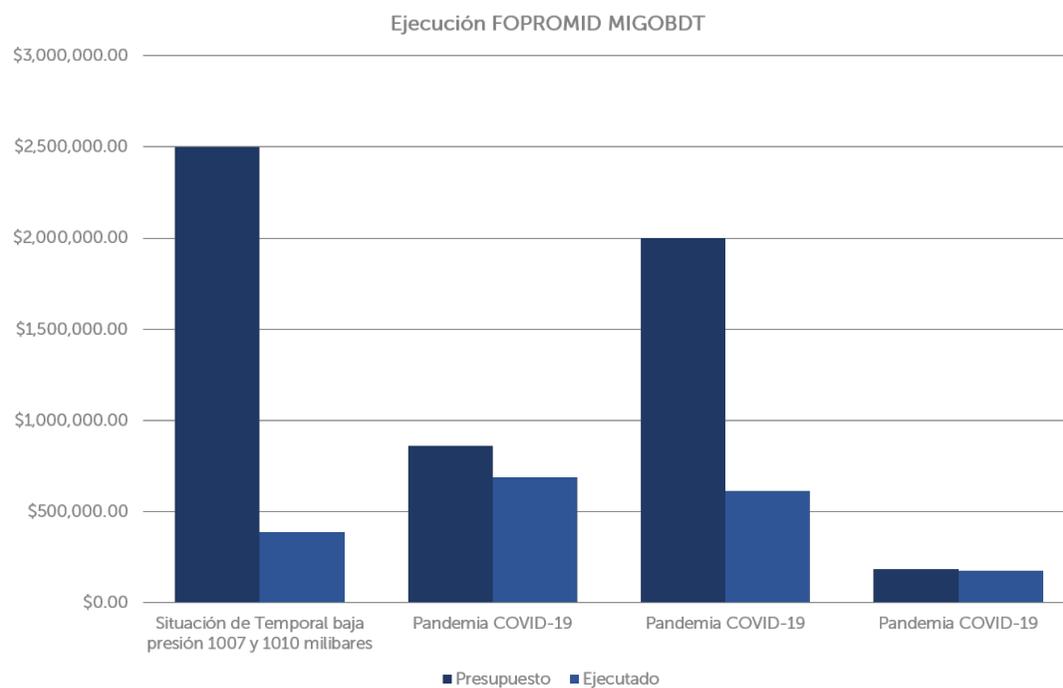
Evento Atendido	Destino	Valor Transferido
Construcción de Obras de Protección para la Prevención de Riesgos en la Colonia Santa Lucía, municipio de Ilopango	Obra de Protección Santa Lucía	\$3,245,850.75
Obras de Prevención en Casco Urbano de Nuevo Cuscatlán, municipio de Nuevo Cuscatlán	Obra de Protección Nuevo Cuscatlán	\$353,255.71
Atención de manera urgente y oportuna de las afectaciones ocasionadas por la situación de temporal a nivel nacional como consecuencia del sistema de baja presión de 1007 milibares ubicado frente a la costa de El Salvador, y otro de 1010 milibares proveniente del Caribe	Situación de Temporal baja presión 1007 milibares	\$2,500,000.00
Emergencia Nacional por Pandemia COVID-19	Pandemia COVID-19	\$557,373,699.35
Total		\$563,472,805.81

## Fondos FOPROMID aprobados para la ejecución

En este período, se solicitó a la Comisión Nacional, la aprobación de recursos FOPROMID para ejecución del MIGOBDT, para la atención de eventos detallados a continuación:

Concepto		Presupuesto	Ejecutado	%	Estado
Atención urgente y oportuna de las afecciones ocasionadas por situación de temporal a nivel nacional como consecuencia del sistema de baja presión de 1007 milibares ubicado frente a la costa de El Salvador y 1010 milibares provenientes del Caribe	Situación de Temporal baja presión 1007 y 1010 milibares	\$2,500,000.00	\$384,360.00	15.37%	En proceso de ejecución
Emergencia Nacional por Pandemia COVID-19	Pandemia COVID-19	\$859,400.00	\$687,475.15	79.99%	
	Pandemia COVID-19	\$2,000,000.00	\$611,273.56	30.56%	
	Pandemia COVID-19	\$182,200.00	\$173,186.75	95.05%	
Total		\$5,541,600.00	\$1,856,295.46	33.50%	



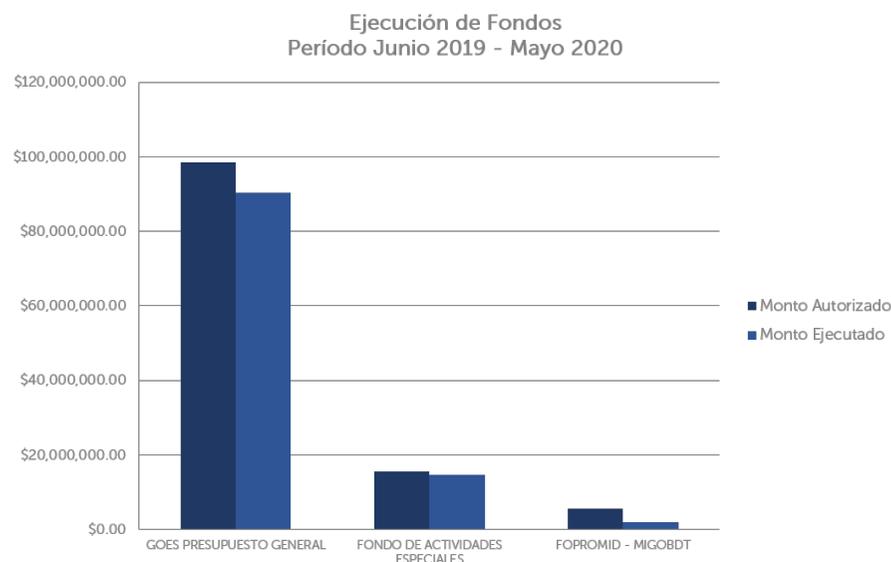


Consolidado de ejecución junio 19 por Fuente de Financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto Autorizado	Monto Ejecutado	% de Ejecución
GOES PRESUPUESTO GENERAL	\$98,584,931.58	\$90,430,223.88	91.73%
FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES	\$15,622,632.55	\$14,743,825.22	94.37%
FOPROMID - MIGOBBDT	\$5,541,600.00	\$1,856,295.46	33.50%
Total	\$119,749,164.13	\$107,030,344.56	89.38%

El Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, ejecutó el 89.38% de los fondos totales recibidos; sin embargo, indicar que en el caso del FOPROMID, debido a que la emergencia nacional continua, una cantidad importante de fondos están comprometidos para procesos de adquisición:





## Adquisiciones y Contrataciones

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) contribuye directamente con el cumplimiento de la misión institucional gestionando aquellas adquisiciones y contrataciones relacionadas con el desarrollo territorial; así también, provee de bienes y servicios utilizados por los servidores públicos para el desarrollo y fortalecimiento de sus funciones.

Uno de los pilares fundamentales de la unidad es la ejecución de los procesos de adquisiciones y contrataciones, de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y con cualquier otra normativa que fuere aplicable, según el caso y llevar expediente conforme el artículo 10 literal b de la LACAP y 42 de su reglamento; asimismo se elaboran las bases de licitación o de concurso, según corresponda, en coordinación con la unidad solicitante de un bien, obra o servicio, respetando la normativa de derecho administrativo aplicable, guardando los principios establecidos en la Ley de Procedimientos administrativos (LPA) y la LACAP.

Conforme a lo anterior, la UACI ha gestionado sus adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios u obras cumpliendo con los principios de transparencia en cada uno de sus procesos ya sea relacionados con sus labores normales, así como aquellos relacionados con la prevención o lucha en contra del virus COVID-19 y en la emergencia derivada de las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal.

Como parte del esfuerzo realizado se optimizaron los recursos económicos asignados a esta cartera de Estado en sus diferentes fuentes de financiamiento, garantizando la obtención de bienes y servicios a precios de mercado y que cumplieran con los requerimientos técnicos solicitados.





Durante el período de junio de 2019 a mayo de 2020, se gestionaron 1,873 procesos de adquisiciones y contrataciones por un monto de \$6,356,416.70; lo que incluyen procesos de licitación pública, contrataciones directas, libres gestiones y prórrogas; todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

De igual manera, se gestionaron 89 procesos de compras para atender la emergencia COVID-19, por un monto de \$645,831.34 Además, durante este período se atendió la segunda emergencia debido a la tormenta Amanda, con fuente de financiamiento FOPROMID gestionándose bienes y servicios con un monto que asciende a \$1,055,949.25

Para dicha emergencia se adquirieron -para dotar a los albergues donde se atendían a casi tres mil personas afectadas- bienes y servicios como camarotes, colchonetas, frazadas, bienes de primera necesidad, servicio de alimentación y adicionalmente a esto, se dotó a la Dirección General de Protección Civil, de plástico negro, así como otras herramientas y equipos menores para mitigar los desastres dejados por el paso de la tormenta en las zonas vulnerables.





